

EJ. 3
TUES
1507
R-175
1994
EJ. 3

TUES
1507
R-175
1994

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA



**PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTONICO DEL
CENTRO DE CAPACITACION
TECNICO-VOCACIONAL PARA LISIADOS DE GUERRA.**

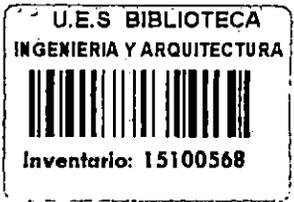
TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:
**ANTONIO STANLEY RAMOS CISNEROS
DAGOBERTO RODRIGUEZ ARI. S**

PREVIA OPCION AL TITULO DE:
A R Q U I T E C T O



MARZO DE 1994.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ESCUELA DE ARQUITECTURA

TRABAJO DE GRADUACION PREVIO A LA OPCION AL GRADO DE

ARQUITECTO

PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTONICO DEL CENTRO DE
CAPACITACION TECNICO-VOCACIONAL PARA LISIADOS DE GUERRA

Presentado por:

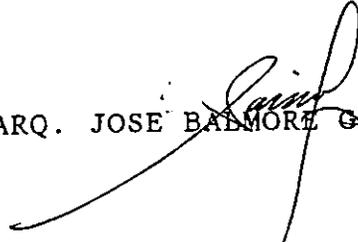
ANTONIO STANLEY RAMOS CISNEROS
DAGOBERTO RODRIGUEZ ARIAS

Trabajo de Graduación Aprobador por:

COORDINADOR Y ASESOR:


ARQ. ELIZABETH TORRES DE PINEDA

ASESOR:


ARQ. JOSE BALMORE GARCIA



SAN SALVADOR, MARZO DE 1994

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

LIC. MIRNA ANTONIETA PERLA DE ANAYA

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DECANO

ING. JUAN JESUS SANCHEZ SALAZAR

SECRETARIO

ING. JOSE RIGOBERTO MURILLO CAMPOS

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DIRECTOR

ARQ. MAURICIO AMILCAR AYALA SALAZAR



AGRADECIMIENTOS

AL TODO PODEROSO

Por iluminarme y darme sabiduría, cada día de mi vida.
Gracias por permitirme culminar mi carrera.

A MIS PADRES

Justina Arias de Rodríguez (Q.D.D.G) y Dagoberto Rodríguez (Q.D.D.G.) por haberme dado un día la vida, y que con su amor y sacrificio supieron inculcarme el don del trabajo, arma valiosa para superar cada obstáculo que se presente.
Este feliz momento es de Ustedes, a donde se encuentren.....
GRACIAS PADRES.

A MIS HERMANOS

Ana Vilma, Ernesto, Patricia y Xiomara, por brindarme su apoyo y confianza para poder terminar mi carrera.

A MIS SOBRINOS

Por estar siempre pendientes de su tío, a pesar de sus cortas edades, sepan que los quiero mucho.

A MI ESPOSA

Gilma Aracely, mi gran amor; por demostrarme su aprecio y comprensión en estos días de dura prueba.....
MUCHISIMAS GRACIAS.

A MIS HIJOS

Byron Dagoberto y Gerardo José, por toda esa alegría que derrochan, que me ha servido de alimento y llenarme de fuerzas para seguir adelante, PARA USTEDES HIJOS, ESTE TRIUNFO.

A MIS SUEGROS

Por su ayuda incondicional en todo momento, y esa confianza depositada en mí, SUEGROS GRACIAS.

A MIS CUÑADAS Y CUÑADOS

Por ser excelentes personas

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Gracias por todo, hoy y siempre

A MI MADRE

Amada Cisneros García (mamá Dita)
por su amor incondicional y permanente.

A MI ABUELITA (Q.D.D.G.)

María Teresa García Urbina (mamá Tere) quien siempre quiso verme graduado, por eso le envió hasta el cielo este triunfo, que también es de ella y para ella.

A MI UNICO HERMANO (Q.D.D.G.)

Wilbert Ramos con quien pensabamos celebrar juntos el fin de la guerra.

A MI HIJO WILBERT RAMOS

Por ser la semilla que vino a revolucionar mi vida, y por cada sonrisa tuya, que es una dicha total para mí, siempre te quiero.

A MI ESPOSA CONY

Por ser fiel compañera en esta y todas mis luchas de superación y con muchas esperanzas en nuestro futuro.

A TODOS MIS SOBRINOS

Miguelito, Natalia Verónica, Julieta, Martha Verónica, Oswaldo, Meybell, Iris, Raquelita, por su curiosidad y sus detalles.

A TODAS LAS FAMILIAS

Ramos, Cisneros, Sánchez, Escalante, Chapek, Molina y Rodríguez por su parentesco y cariño

EN LA "UES"

* A NUESTROS ASESORES:

Arq. Elizabeth de Pineda (Coordinadora)
Arq. José Balmore García (Asesor)
Arq. Luis Vásquez (Jurado)

Por su comprensión, paciencia, orientación y más paciencia.

**** AL PERSONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA**

A todos los que laboran en ella, y especialmente al Arq. Mauricio Ayala (Director) Arq. Alba Gladys (Coordinadora de Trabajos) Arq. Eduardo Góngora, y Arq. Ligia de Francés, por todo su interés y atenciones.

A "ASALDIG"

Por permitirnos participar en este proyecto y por su apoyo y orientación permanente, especialmente a Esteban, Leana y Rafael.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Por su seguimiento e interés en el desarrollo de este trabajo de graduación (FUNDASAL)

A TODOS AQUELLOS

Que nos colaboraron en cualquier forma para lograr realizar este trabajo de graduación en sus diferentes etapas.

A USTED

Especialmente.



**SINCERAS GRACIAS
STANLEY RAMOS CISNEROS
MARZO DE 1994.**



INDICE.



I N D I C E

I.- ÍNDICE

II.- INTRODUCCION

CAPITULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL TEMA

1.2 OBJETIVOS

- 1.2.1 Objetivo General
- 1.2.2 Objetivos Específicos

1.3 LIMITES

- 1.3.1 Límite Espacial
- 1.3.2 Límite de Información

1.4 ALCANCES

1.5 METODOLOGÍA

- 1.5.1 Descripción del Proceso
- 1.5.2 Estructura del Plan de Trabajo
- 1.5.3 Esquema Metodológico

CAPITULO II: DIAGNOSTICO

2.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

- 2.1.1 Rehabilitación Profesional
 - 2.1.1.1 Generalidades
 - 2.1.1.2 Definición
 - 2.1.1.3 Objetivos

2.2 MARCO TEÓRICO INSTITUCIONAL

- 2.2.1 Antecedentes de las Asociaciones
- 2.2.2 Constitución de las Asociaciones
 - 2.2.2.1 Domicilio
 - 2.2.2.2 Vigencia
 - 2.2.2.3 Objetivos
 - 2.2.2.4 Miembros
 - 2.2.2.5 Gobierno
 - 2.2.2.6 Filiales
 - 2.2.2.7 Administración
 - 2.2.2.8 Servicios que Prestan
 - 2.2.2.9 Programas de Trabajo

- 2.3 MARCO POLÍTICO LEGAL
- 2.4 MARCO SOCIO-ECONÓMICO
 - 2.4.1 Aspecto Demográfico
 - 2.4.2 Tipo de Lesiones
 - 2.4.3 Aspecto Empleo
 - 2.4.4 Financiamiento del Centro
- 2.5 MARCO FUNCIONAL
 - 2.5.1 Conceptualización del Centro de Capacitación
 - 2.5.1.1 Definición del Centro
 - 2.5.1.2 Objetivos
 - 2.5.1.3 Areas a Atender
 - 2.5.1.4 Escogitación de las Areas de Capacitación
 - 2.5.1.5 Estructura Organizativa General
 - 2.5.1.6 Descripción de Funciones
 - 2.5.1.7 Usuarios del Centro
- 2.6 MARCO TECNOLÓGICO
 - 2.6.1 Objetivos
 - 2.6.2 Estudio de las Plantas Industriales
 - 2.6.2.1 Naves Industriales Rectangulares
 - 2.6.2.2 Naves Industriales Cuadradas
 - 2.6.2.3 Naves Industriales U, L, H
 - 2.6.3 Materiales
- 2.7 MARCO FÍSICO
 - 2.7.1 Estudio del Lugar de Emplazamiento
 - 2.7.1.1 Ubicación
 - 2.7.1.2 Tenencia del Terreno
 - 2.7.2 Análisis de Sitio
 - 2.7.2.1 Requerimiento de Localización
 - 2.7.2.2 Condiciones Ambientales
 - 2.7.2.3 Condiciones Climatológicas
 - 2.7.2.4 Valoraciones sobre el Impacto Ambiental del Proyecto en estudio
 - 2.7.2.5 Topografía del Terreno
 - 2.7.2.6 Infraestructura
 - 2.7.2.7 Vistas desde el Terreno

CAPITULO III: ANTEPROYECTO

- 3.1 PROGRAMA ARQUITECTONICO
- 3.2 MATRIZ, RED Y DIAGRAMA
- 3.3 ZONIFICACION
 - 3.3.1 Criterios de Zonificación
 - 3.3.2 Alternativas de Zonificación
 - 3.3.3 Evaluación de Alternativas de Zonificación

- 3.4 CRITERIOS DE DISEÑO
 - 3.4.1 Criterios Arquitectónicos
 - 3.4.2 Criterios Ambientales
 - 3.4.3 Criterios Técnicos
 - 3.4.3.1 Criterios de Instalaciones Eléctricas
 - 3.4.3.2 Criterios de Instalaciones Hidráulicas
 - 3.4.3.3 Instalaciones Especiales

CAPITULO IV: EL PROYECTO

- 4.1 DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE DISEÑO
 - 4.1.1 El Sitio
 - 4.1.2 Distribución del Conjunto
 - 4.1.3 Las Edificaciones
- 4.2 APROXIMACION FORMAL
 - 4.2.1 Desarrollo hacia la Aproximación Formal
 - 4.2.2 Plano de Aproximación Formal
- 4.3 DESARROLLO DE PLANOS
- 4.4 PRESUPUESTO

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

- Anexo 1: Abreviaturas Utilizadas
- Anexo 2: Glosario de Términos Básicos
- Anexo 3: Publicación del Decreto 416

INTRODUCCION

El Salvador cruzó por una guerra cruel y desgarradora por más de una década, conflicto creado por la injusticia social, agudización de las condiciones de pobreza, fraudes electorales, represiones masivas y selectivas contra los opositores a los Gobiernos en turno, y el cierre de espacios democráticos. Conforme se ampliaba el antagonismo, todos los salvadoreños, nos vimos involucrados en forma directa o indirecta por nuestra posición política, militar o ideológica.

Durante la década de los años ochenta, tanto el FMLN y la FAES crecen, se transforman y modernizan, involucrando a todos los salvadoreños, creando con el paso del tiempo, una deuda social con otros sectores de nuestra población, que participando en forma directa, dieron parte de sus vidas, perdiendo partes de sus cuerpos por un objetivo. Después de la ofensiva del FMLN en mil novecientos ochenta y nueve, quedó demostrada la incapacidad de ambos contendientes de vencer uno al otro en el campo militar, acercándose el final de la guerra en forma negociada; dejando tras de sí millares de muertos, miles de personas que desaparecieron para siempre; muchísimas víctimas de la guerra y una población lisiada que demanda una compensación social para su reintegración a la vida civil.

La firma de los Acuerdos de Paz traen cambios significativos para la Sociedad salvadoreña en el anhelo de formar un nuevo país. Se da un proceso dinámico de reconstrucción y reconciliación, inmerso en este proceso, se da un marco legal que permite la creación de dos Asociaciones: ASALDIG y ALFAES, que entre ambas reúnen a excombatientes del FMLN y FAES respectivamente, y unifican esfuerzos para la creación de un " Centro de Capacitación Técnico Vocacional para Lisiados de Guerra ", en un terreno en Soyapango, que permitirá a los Lisiados y Discapacitados directamente por el conflicto, tener posteriormente, mayores oportunidades en su reincorporación a la vida productiva en la Sociedad, en condiciones más homogéneas y similares al resto de la Población.

Por ser ASALDIG y ALFAES Asociaciones Autónomas, y que toman relevante importancia en el proceso de reinserción de excombatientes y víctimas de guerra; además, superado los obstáculos político-ideológicos; se hacen merecedoras de ese reconocimiento, y así mismo que la Universidad de El Salvador (UES), les brinde su apoyo con el desarrollo de este Trabajo de Graduación de la Escuela de Arquitectura.

Queda dedicado este trabajo a todos nuestros familiares, amigos, conocidos y desconocidos, que luchando en diferentes estructuras políticas, militares, civiles, no pudieron ver el final del conflicto; y para aquellos que perdieron partes de sus cuerpos buscando la solución del mismo.



CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

CAPITULO I:

P L A N T E A M I E N T O D E L P R O B L E M A

1.1. DESCRIPCION DEL TEMA

El Salvador está experimentando cambios profundos con la firma de los Acuerdos de Paz, que dieron inicio a un período que ha generado muchas perspectivas en los salvadoreños y en la Comunidad Internacional, por la apertura de espacios para un futuro de paz y desarrollo. Sin embargo, los escollos para lograr una paz firme y duradera requieren de cimientos políticos, de cambios en la estructura económica y social que orienten por el sendero de la democratización social.

Dentro del orden social está lo concerniente a la problemática que enfrenta el sector de lisiados y discapacitados de guerra, sector que ha crecido en forma significativa durante la última década; y que ahora, luego de finalizar el conflicto, se organiza para lograr espacios dignos dentro de la sociedad salvadoreña.

Al inicio de 1993 existen dos instituciones para lisiados y discapacitados de guerra; La "Asociación Salvadoreña de Lisiados y Discapacitados de Guerra 23 de Febrero - ASALDIG 23 DE FEBRERO y la "Asociación de Lisiados de la Fuerza Armada de El Salvador ALFAES", trabajando en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas de reinserción a la sociedad civil, y contribuir a fortalecer el papel del lisiado dentro de éste nuevo contexto nacional, basado en el consenso. Uno de los mas recientes esfuerzos en conjunto, es la creación de un Centro de Capacitación Técnico Vocacional para Lisiados de Guerra, aprovechando el interés despertado en la Solidaridad Internacional dando ofrecimientos económicos para la implementación de este Centro.

Se cuenta con un terreno ubicado en la Ciudad de Soyapango, el cual fue adquirido con el fin específico de desarrollar este proyecto, quedando pendiente el diseño de las edificaciones, que por falta de recursos económicos inmediatos, no ha podido ser realizado.

Ante esta realidad, este grupo de trabajo pretende contribuir al apoyo de dicho sector de la sociedad que antes fue participante directo del conflicto bélico; y que hoy busca su reincorporación a la vida civil.

Simultáneamente con el desarrollo de este trabajo se contribuye con la proyección social de la Universidad de El Salvador, enmarcado todo en el proceso de reconciliación nacional.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con la propuesta arquitectónica del Centro de Capacitación Técnico Vocacional para Lisiados a causa del conflicto bélico, para dos Asociaciones: ASALDIG y ALFAES, que entre ambas, reúnen a ex-combatientes del FMLN y de la FAES dados de baja.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Diseñar un Centro de Capacitación Técnica para los miembros de ASALDIG y ALFAES, en un terreno destinado para este uso y ubicado en Soyapango.
- b. Proporcionar a las Asociaciones un documento en el campo de la arquitectura, que les facilite un posterior gestionamiento de fondos económicos, ampliando con esto las posibilidades de su reincorporación a la sociedad civil.
- c. Elaborar planos arquitectónicos, con el seguimiento de las Asociaciones y el apoyo asesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

1.3 LIMITES:

1.3.1. LIMITE ESPACIAL:

El proyecto solo se podrá diseñar dentro de un terreno en proceso de donación a las Asociaciones de Lisiados teniendo un área de 15,339.08 v2 y ubicado en Soyapango.

1.3.2. LIMITE DE INFORMACION:

No existe información bibliográfica ni de campo en nuestro país sobre este proyecto; por lo cual dependeremos de ofrecimientos de información del extranjero, canalizados por ASALDIG y ALFAES.

1.4. ALCANCES:

- a. Elaborar un documento de investigación que sirva de base para este Centro específico, siendo necesario el desarrollo de instalaciones especiales para el tipo de usuario.

b. El trabajo aborda las necesidades planteadas por las Asociaciones propietarias del proyecto, las cuales son; en el área de especialización:

- Carpintería
- Computación
- Mecánica de obra de banco
- Zapatería
- Costura
- Artesanías

Areas complementarias:

- Salón de usos múltiples
- Oficinas administrativas
- Albergues para los educandos
- Cafetería

c. Para el diseño espacial a presentar, es necesario estudiar las condiciones, características y necesidades que presentan los lisiados y discapacitados de guerra.

d. El desarrollo del trabajo comprende los siguientes aspectos generales:

- Formulación del proyecto arquitectónico
- Desarrollo de alternativas de solución, que servirán para dar una propuesta final de diseño.
- Desarrollo de planos arquitectónicos
- Presupuesto del proyecto

1.5 METODOLOGÍA DE DISEÑO

1.5.1. DESCRIPCION DEL PROCESO

Para el desarrollo del presente documento se empleará la experiencia académica, generando un método que nos permita conocer y abordar el problema específico, partiendo de conocimientos generales, (lo que conlleva a tomar la experiencia de similares). Este método tiene como instrumentos la búsqueda de la información en documentos, libros revistas, entrevistas, observación directa y otros que fueran necesarios.

1.5.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo está ordenado de una manera lógica que permite el desarrollo eficaz, y a su vez aborda los diferentes aspectos que son de gran importancia para obtener una respuesta satisfactoria del problema. El plan de trabajo propuesto consta de las siguientes etapas:

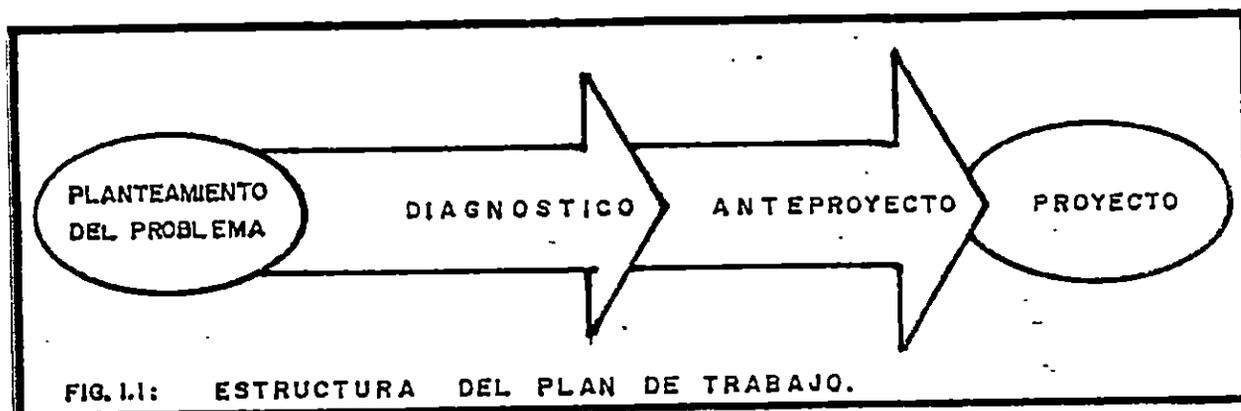


DIAGRAMA GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

Como puede verse en el diagrama general, todo el proceso se fórmula en cuatro grandes fases que conforman el esquema: Planteamiento, Diagnóstico, Anteproyecto y Proyecto.

PLANTEAMIENTO:

Es la diagramación de la estrategia, la propuesta para abordar el diseño de los Talleres Vocacionales, tomando en cuenta que es un tema de gran actualidad y constante transformación.

DIAGNOSTICO:

Es el que nos permite un marco general de referencia, ordenado en marcos de trabajo sobre temas relacionados, y poder así abordar en forma global y con mayor claridad el problema, en base a lo existente.

El objetivo del diagnostico es arrojar requerimientos generales y específicos para la elaboración del Programa Arquitectónico y poder establecer alternativas de zonificación.

ANTEPROYECTO:

Es un resumen y evaluación de las alternativas de zonificación para dar inicio a la aproximación formal definitiva del Proyecto.

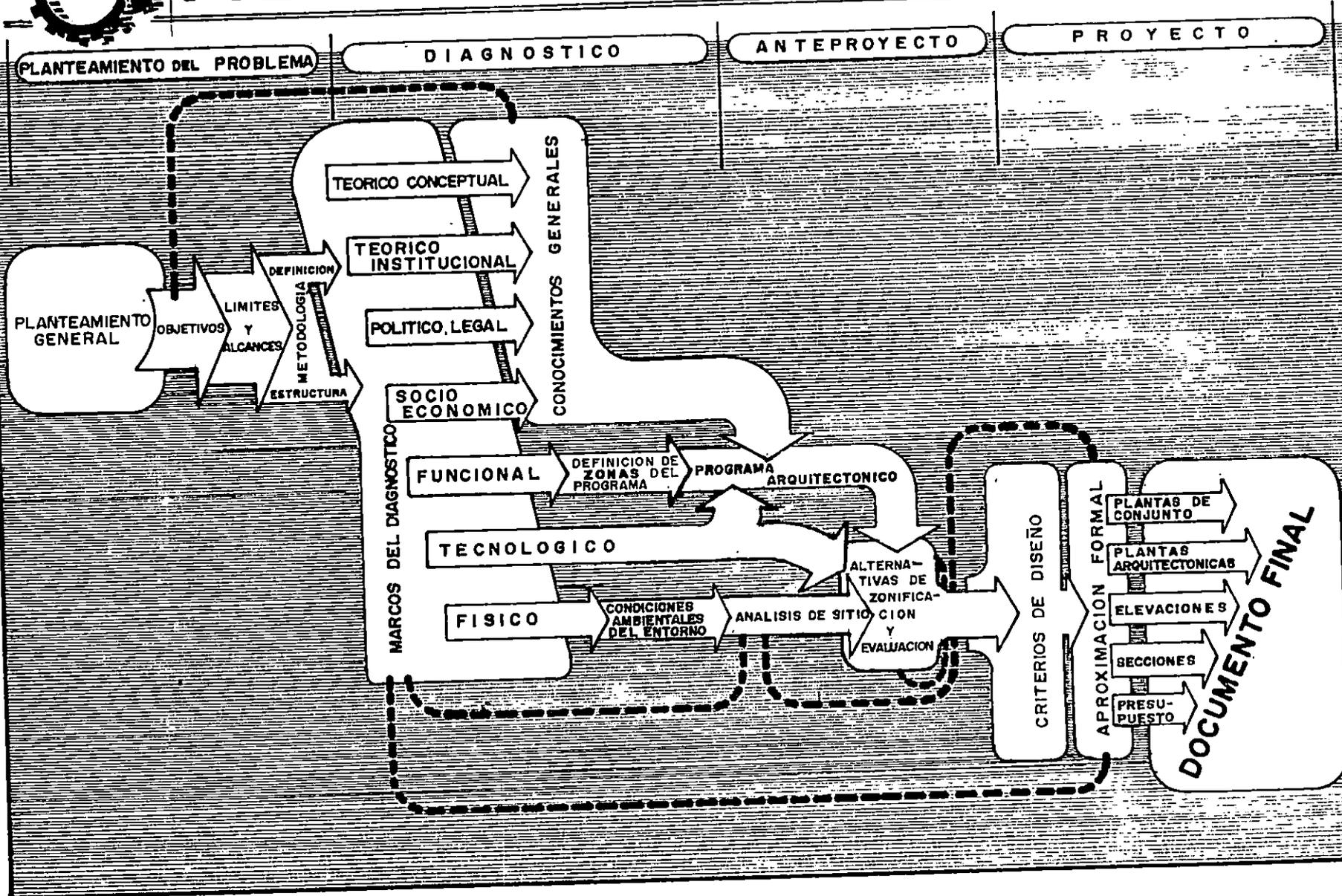
EL PROYECTO:

Es la implementación de la aproximación formal, con el desarrollo de afinamiento de la respuesta espacial definitiva, concluyendo con el desarrollo de planos arquitectónicos y un presupuesto de la infraestructura del Centro.



METODOLOGIA

PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTONICO DEL CENTRO DE CAPACITACION TECNICO VOCACIONAL PARA LISIADOS DE GUERRA.





CAPITULO II

DIAGNOSTICO.



2.1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

CAPITULO II:

D I A G N O S T I C O

2.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

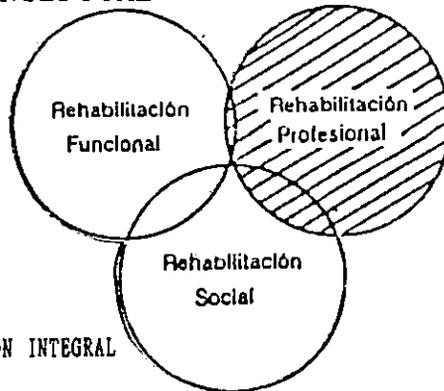


FIGURA 2.1 REHABILITACION INTEGRAL

2.1.1. REHABILITACION PROFESIONAL

2.1.1.1 GENERALIDADES

La Rehabilitación Profesional como subsistema del sistema de rehabilitación o habilitación integral se rige por los mismos principios objetivos que éste, en esta forma sin perder la perspectiva total del proceso, la rehabilitación profesional puede verse independientemente como una totalidad o sistema. Sin embargo, para hacerlo es necesario tomar en consideración el todo que lo comprende y del que forma parte a través de sus interacciones.

2.1.1.2) DEFINICION

La Rehabilitación Profesional ha sido definida como: "Aquella parte del proceso continuo y coordinado de adaptación y readaptación que comprende el suministro de medios, especialmente orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva; para permitir que la persona discapacitada obtenga y conserve un empleo adecuado y progrese en el mismo y se promueva así la integración o reintegración de esta persona en la sociedad"(1) entendiéndose que el término empleo es homologable al término ocupación, es decir un tipo de trabajo que puede proporcionar un medio de vida, y que por tanto la ubicación productiva de la persona satisfaga sus expectativas.

La definición de Rehabilitación Profesional se plantea como:

"parte del proceso continuo y coordinado de adaptación y readaptación".

El anterior planteamiento hace necesario precisar los siguientes conceptos:

(1) Fuente: Libro "Rehabilitación Profesional"
Grupo de Trabajo de Rehabilitación Profesional (GLARP)

- Existe una estrecha interrelación entre los distintos subsistemas o fases del proceso lo que demanda una adecuada coordinación entre los diferentes servicios y recursos involucrados, para garantizar continuidad en las acciones e integralidad en el proceso.
- La Rehabilitación Profesional al ser parte del proceso de rehabilitación o habilitación integral, no puede concebirse de otra manera que como un medio para alcanzar un fin. Debe mantener los mismos principios y propósitos del todo que la comprende, es decir: una concepción integral del ser humano y unos procesos integrales que respondan a tal concepción. Debe tender a lograr los mayores niveles de autonomía y participación en la persona con limitaciones y las mejores condiciones en el medio social para que se de la equiparación de oportunidades.

Una segunda parte de la definición menciona que:

La Rehabilitación Profesional "comprende el suministro de medios, especialmente orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva; para permitir que la persona discapacitada obtenga y conserve un empleo adecuado y prógrese en el mismo".

Este planteamiento permite señalar:

- La importancia de identificar las condiciones, necesidades y expectativas de las personas, con el fin de prepararlas adecuadamente para desempeñar una actividad productiva, e integrarse al mundo laboral.
- La necesidad de reducir la sobreprotección e incrementar la libertad y autonomía haciendo a la persona protagonista de su propia promoción.
- La importancia de comprender que las acciones de Rehabilitación Profesional, no tiene razón de ser si no se puede garantizar que la persona tendrá la posibilidad de desempeñarse productivamente en una actividad adecuada para ellos. Esta actividad productiva puede significar un trabajo como medio de vida, o la educación o capacitación necesarias para lograr sus propios medios de subsistencia.

La claridad conceptual que se debe tener con respecto a que la Rehabilitación Profesional es un medio para alcanzar un fin: integración y autonomía social y económica. El trabajo es solo un medio para alcanzar tal fin, y por tanto no basta con centrar la atención en los aspectos atinentes al trabajo, sino que es fundamental mantener la concepción del hombre como una unidad, una totalidad.

Por último la definición de Rehabilitación Profesional señala: " que se promueve la integración o reintegración de ésta persona a la Sociedad ".

Con esto se reafirma una vez más, como el foco de atención de todo el proceso está en la integración; la cual exige la ejecución de acciones con la persona, con el medio y demanda ampliar la concepción del trabajo en rehabilitación.

En lo relativo al quehacer de la Rehabilitación Profesional, es claro que siendo ésta la última etapa del proceso, se debe garantizar que se den las condiciones necesarias en la persona y en el medio.

Esto hace pensar en la necesidad de que todos los involucrados comprendan el significado real de la integración (ver glosario) de manera que todas las acciones que se ejecuten tiendan a lograrla.

2.1.1.3 OBJETIVOS

La rehabilitación o habilitación profesional, como sistema, es parte de las estructuras que la sociedad establece para lograr la incorporación o reincorporación de la población a los sistemas de producción de la misma. Los propósitos de esta son:

- Integrar o reintegrar a la persona con limitaciones a un trabajo de acuerdo con las capacidades remanentes, habilidades, destrezas y aspiraciones.
- Facilitar el uso eficiente y el entrenamiento de las capacidades de trabajo.
- Buscar la reducción de la discapacidad a través del diseño y la organización del trabajo.
- Establecer condiciones seguras de trabajo para evitar accidentes en el mismo.
- Prevenir la discapacidad y minusvalía ocupacional.

Para dar cumplimiento a estos propósitos, tradicionalmente se han venido creando centros de rehabilitación profesional en donde los servicios se prestan con el concurso de recursos humanos altamente especializados, las instituciones de rehabilitación y las mismas personas rehabilitadas se han cuestionado sobre la eficiencia de esta modalidad de trabajo. Se ha llegado a la conclusión de que si bien se han obtenido resultados favorables, existen una serie de factores que hacen pensar en la necesidad de buscar alternativas diferentes para

mejorar algunos factores; estos factores están en relación con costos elevados, baja cobertura, segregación de la población usuaria del servicio, incremento de la dependencia institucional y desadaptación social.

Todo consecuente para lograr una real integración, tanto porque la imagen que se esta dando a la sociedad, es que la persona con limitaciones no puede funcionar adecuadamente en contextos corrientes, porque a través de la segregación y atención institucional se le está quitando a la sociedad, la responsabilidad que debe asumir frente a los procesos de integración social y laboral de las personas con limitaciones.



2.2. MARCO TEORICO INSTITUCIONAL.

2.2- MARCO TEORICO INSTITUCIONAL

2.2.1- ANTECEDENTES DE LAS ASOCIACIONES (ASALDIG-ALFAES)

La creación de las Asociaciones de lisiados de ex-combatientes del FMLN y de la FAES fue permitido por el marco general del fin de la guerra, que creó las condiciones favorables para iniciar un trabajo abierto y organizativo por ambos lados, debiendo unificar esfuerzos para tener mayor fuerza en sus gestiones y luchas, por su reinserción a la vida civil y productiva.

Así para el inicio de 1994 se encuentran con su Personería Jurídica autorizada; para los lisiados del FMLN la "Asociación Salvadoreña de Lisiados y Discapacitados de Guerra 23 de Febrero "ASALDIG 23 de FEBRERO" y para los lisiados de la FAES la "Asociación de Lisiados de la Fuerza Armada" ALFAES".

2.2.1.1 DENOMINACION DE LAS ASOCIACIONES

a) SURGIMIENTO DE ASALDIG 23 DE FEBRERO

La Asociación surge como una necesidad para intentar resolver el problema de los lisiados de guerra del FMLN que se encuentran en todo el territorio nacional, como un acuerdo global en la primera Asamblea Nacional de Lisiados del FMLN, el 23 de febrero de 1992 realizada en la ciudad de San Salvador, actualmente tienen su Personería Jurídica autorizada.(1)

b) SURGIMIENTO DE ALFAES

ALFAES es la Asociación de Lisiados de Guerra de la FAES, y surge por la inconformidad de los soldados y tropa en general contra el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada IPSFA, que luego de darles de baja, los indemnizó sin permitirles recibir ninguna prestación mas, lo que trae descontento hacia esa Institución, y para tener fuerza, y viendo paralelamente el esfuerzo de ASALDIG, deciden unirse, consolidándose en su primera plenaria el 13 de agosto de 1992, y constituyéndose como ALFAES.

Tienen su Personalidad Jurídica, y entre sus iniciales objetivos, es tener derecho a pensiones y prestaciones de parte del IPSFA.(2)

(1) Información Proporcionada por ASALDIG

(2) Información Proporcionada por ALFAES

2.2.2 CONSTITUCION DE LAS ASOCIACIONES

2.2.2.1 DOMICILIO

El domicilio de las sedes centrales de ambas Asociaciones se encuentran en la Ciudad de San Salvador, ASALDIG en la colonia Miramonte, fte. al redondel Baden Powell, y ALFAES en la esquina de la 8a. Av. Sur y 4a. calle oriente.

Ambas asociaciones ejercen sus actividades de consolidación en todas las poblaciones donde residen sus Asociados.

2.2.2.2 VIGENCIA

No existe un límite de tiempo definido por las Asociaciones, existiendo mientras sea necesario, para la creación del fondo (ver marco legal) diseñado con una limitante de 50 años a partir de su creación, que ha sido en 1993, lo que implica su desaparición en el año 2043.

2.2.2.3 OBJETIVO

El objetivo principal es la BUSQUEDA DE LA REINSENCION DE LOS LISIADOS Y DISCAPACITADOS POR LA GUERRA EN LA SOCIEDAD, y eso significa:

- Organizar y agrupar a los lisiados de guerra a nivel nacional.
- Velar por los intereses de los lisiados.
- Tratar de resolver las necesidades básicas y fundamentales como:
 - * Atención Médica
 - * Rehabilitación física
 - * Educación
 - * Capacitación laboral
 - * Reinserción a la vida productiva del país
 - * Impulsar proyectos de ley que cumplan con las necesidades antes mencionadas.
 - * Asegurar un futuro digno, como es el derecho de todo ser humano.
 - * Dentro de un futuro no muy lejano, contribuir a que otros gremios de discapacitados puedan aspirar a tener mejores condiciones de vida.

2.2.2.4 MIEMBROS

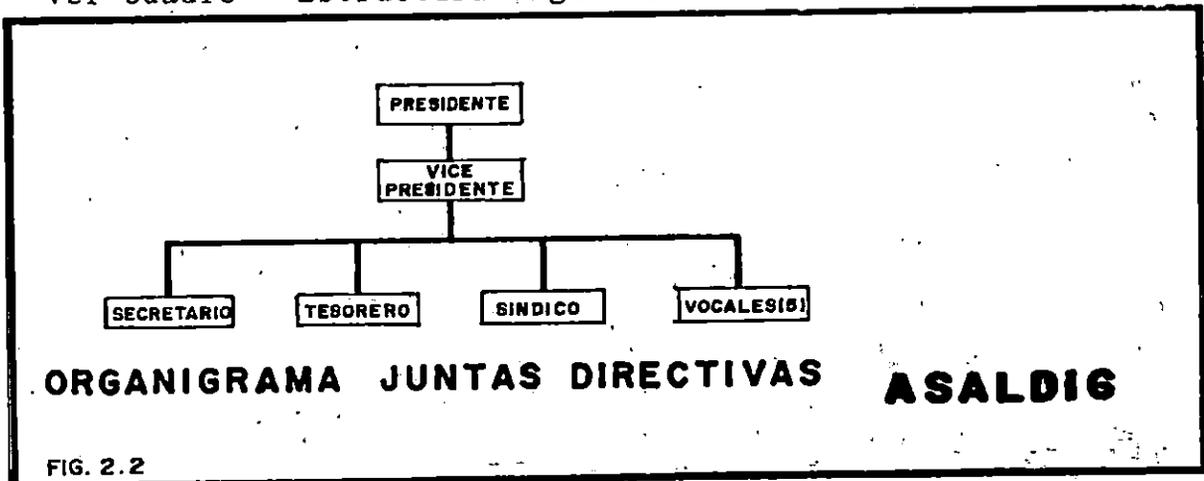
Dentro de ASALDIG son considerados Miembros de esta Asociación, todos los ex-combatientes del FMLN que sufrieron alguna lesión dentro del conflicto armado.

Para ALFAES la situación es diferente, ya que esta Asociación aglutina a ex-efectivos militares que luego de haber sufrido alguna lesión, fueron dados de baja por el ejército (usualmente por su misma discapacidad) fueron indemnizados, tras lo cual el IPSFA rompió toda relación y responsabilidad hacia ellos. Después de gestiones únicamente se ha permitido que el IPSFA les de solamente tratamiento médico.

2.2.2.5 GOBIERNO

Las directrices de ASALDIG están al mando de una Junta Directiva (JDN) que da los lineamientos generales. Ver cuadro "Estructura Orgánica de ASALDIG". (fig. 2.2)

- El gobierno de ALFAES es similar al de ASALDIG, con la diferencia que existe un Consejo de Vigilancia que supervisa las labores de la Directiva, especialmente en lo económico ver cuadro " Estructura Orgánica de ALFAES" (fig. 2.3)

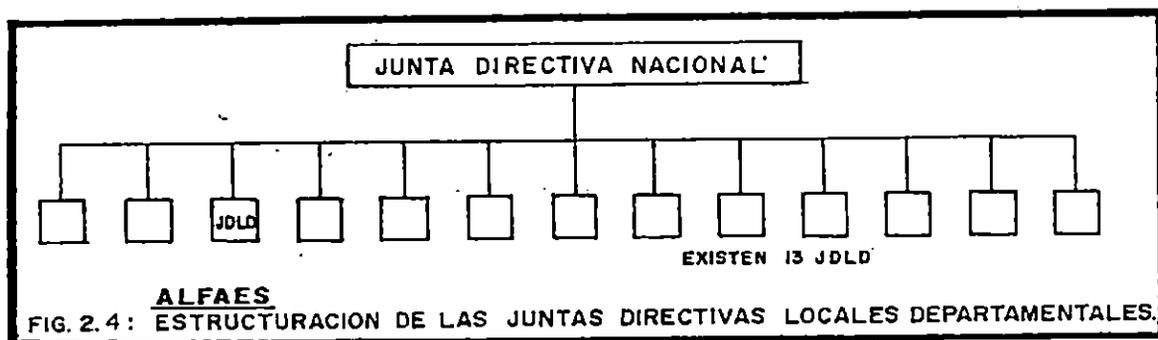
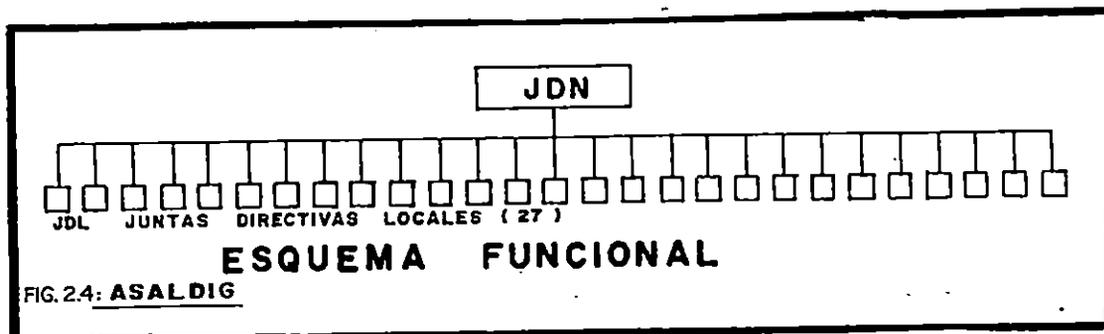


2.2.2.6 FILIALES.

- ASALDIG tiene diseminadas 27 Juntas Directivas Locales (JDL), en 8 departamentos de la República. Y estas van de acuerdo a la ubicación de sus zonas de control, distribuidas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	CIUDAD
Santa Ana	1- Chalchuapa (La Reforma)
San Salvador	2- San Salvador 3- El Paisnal (Aguilares)
Cuscatlán	4- Montepeque (Sitio Viejo) 5- Aguacayo 6- La Mora
Chalatenango	7- Las Vueltas 8- Guarjila 9- Las Flores 10- Arcatao
Cabañas	11- Santa Marta 12- Cinquera 13- Copapayo
San Vicente	14- Nacaspilo Amatitán 15- Las Pampas 16- San Carlos Lempa 17- La Sabana
Usulután	18- Tortuguero 19- San Francisco Javier 20- California 21- El Tigre (Jucuarán) 22- Nueva Esperanza 23- Lempa Mar 24- El Zamorano 25- Nuevo Gualcho (Nueva Granada)
Morazán	26- Segundo Montes 27- Cacaguatique (Los Limones)

- Las filiales de ALFAES, están catalogadas también como Juntas Directivas Locales (JDL), pero en este caso serán Departamentales (JDLD). Teniendo 13 Juntas Directivas Departamentales y la de San Salvador como Departamental y Nacional.
- La conformación de cada una de las Juntas va de acuerdo a sus necesidades. (fig. 2.4)



2.2.2.7 ADMINISTRACION

La Administración directa está confiada a las Juntas Directivas Nacionales, y los comités de apoyo conformados con los mismos miembros de las Juntas Directivas y colaboradores.

2.2.2.8 SERVICIOS QUE PRESTAN

- Las Asociaciones son prácticamente nuevas, con un promedio de 11 meses de fundación (MAYO DE 1993); sus primeros esfuerzos han estado encaminados a la consolidación de ambas Asociaciones, teniendo como resultado lo siguiente:
- Darle cuerpo orgánico a las Asociaciones y realizando un censo, para determinar la población y algunos datos sobre las discapacidades y lesiones.
- Adquirir las Personerías Jurídicas de las Asociaciones.
- Lograr el retorno de los compañeros lisiados que estaban en Cuba, conquistando así que se respetara ese derecho, sobre la base de la reunificación de la familia Salvadoreña (ASALDIG).
- Participar en la elaboración del anteproyecto de "LEY ESPECIAL PARA LISIADOS Y DISCAPACITADOS POR LA GUERRA".

Posteriormente las Asociaciones luego de consolidar sus formaciones, tienen planes para sus asociados abarcando los aspectos de mayor urgencia (esto se trata con mayor profundidad en los programas de trabajo).

2.2.2.9 PROGRAMAS DE TRABAJO

Después de un año de fundadas las Asociaciones dejan un balance positivo, habiendo logrado acuerdos políticos importantes, para resolver sus necesidades, será cosa de tiempo y organización para alcanzar las metas trazadas en los siguientes aspectos:

- Atención médica
- Rehabilitación
- Capacitación
- Reinserción laboral
- Programas de crédito para vivienda, tierra, etc.
- Seguridad Social (Ley de Beneficio a lisiados).
- Esparcimiento

Además ASALDIG, gestiona la creación de su propio organismo gestor, una FUNDACION UNITARIA, para gestionar directamente la ayuda extranjera y distribuir dichos fondos con equidad y de acuerdo a las necesidades de cada zona.



2.3. MARCO POLITICO LEGAL.

2.3 MARCO POLITICO LEGAL

A lo largo de los 12 años de guerra, paralelo al conflicto bélico, el pueblo salvadoreño fue capaz de ir estructurando progresivamente un instrumento alternativo de solución: LA NEGOCIACION. Esta larga negociación esta condensada en una serie de Acuerdos de Paz, que expresan una nueva correlación de fuerzas que a nivel político se centró en el problema del militarismo: Reducción y depuración de la fuerza armada, creación de una nueva Policía Nacional Civil, separación del aparato de inteligencia militar a control civil, desaparacimiento de cuerpos de seguridad publica, etc. Además se trataron otros temas como el Sistema Judicial; el Sistema Electoral, la Constitución de la República, el tema económico-social, la participación política del FMLN, etc. Todos son temas de importancia, pero sin la debida profundidad; por lo cual es tarea de todos el seguimiento de los mismos.

En lo referente al desarrollo de oportunidades para la población afectada por el conflicto: huérfanos, viudas, lisiados y discapacitados, los acuerdos de Chapultepec no mencionan ni una sola palabra que tenga relación con ellos; quedando así un único párrafo en los acuerdos de Nueva York, el 25 de septiembre de 1991 en donde "las partes"(1) crean la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz; COPAZ para la supervisión del cumplimiento de los Acuerdos Políticos alcanzados. Es aquí donde se suscribe entre otras cosas:

.."COPAZ tendrá a su cargo la preparación de los anteproyectos legislativos necesarios para procurar a todos los lisiados de guerra, y a los familiares de los combatientes caídos que corresponda de ambas partes, su incorporación al sistema de prestación social del Estado, o una adecuada compensación económica, según lo prevea la ley" (2)

Esta es la base que dio pie a todos los esfuerzos posteriores de los discapacitados, creando Asociaciones para los mismos. Es así que para abril de 1993 existen: para los lisiados del FMLN ASALDIG 23 DE FEBRERO y para los de la Fuerza Armada está ALFAES. Ambas Asociaciones son jóvenes, ocupadas hasta ahora en su propia consolidación orgánica; adquirir su Personería Jurídica (ya obtenidas) y participar en forma conjunta en la elaboración del anteproyecto de " Ley Especial Para Lisiados y Discapacitados de Guerra "(3)

(1) Se refiere al Gobierno de El Salvador y FMLN

(2) "Acuerdos hacia una Nueva Nación" (capítulo V ACUERDOS DE NUEVA YORK
pág. 36 y 37

(3) ASALDIG.

que luego de marchas y diferentes gestiones fue aprobada por la Asamblea Legislativa y sancionada por el poder ejecutivo bajo el nombre de " Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado " (1), enunciada en el decreto 416, el cual tiene como logros principales hacia los lisiados de guerra:

- Retomar y dar seguimiento a lo suscrito en los acuerdos entre el GOES y el FMLN.
- Se reconoce que existe una deuda social hacia los lisiados y discapacitados que les hace meritorios para que se les otorgue una distinción especial entre la población civil a la que se incorporan.
- Creación de una institución de derecho público, con Personería Jurídica y autonomía en lo administrativo y en el cumplimiento y ejercicio de sus funciones, con el nombre de: FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (que conoceremos aquí como "El Fondo").
- Esta ley beneficia además de los lisiados directamente por la guerra; a los huérfanos menores de 18 años y a los mayores de 60 años.

Es este Decreto el que permite el desarrollo de gestiones y acciones de desarrollo de proyectos de rehabilitación y capacitación paralelos a los desarrollados por el ISRI, FUNTER o CERPROFA.

Actualmente el Fondo no está en operación, pero ya está definida su estructuración y sus funciones específicas básicas, que se resumen a continuación (ver cuadro 2.5). La lucha de las Asociaciones continúa por superar los atrasos de su creación lo que para el 20 de mayo de 1993 significó la muerte de una persona por disparo de los antimotines en una marcha en conjunto hacia Casa Presidencial.

(1) Publicación del Diario Oficial del 14 de enero de 1993 (Tono No.318; Decreto No.416)

2.5 FONDO DE PROTECCION DE LOS LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. (DECRETO 416)

AREA DE ATENCION	JUNTA DIRECTIVA	GERENCIA GRAL.	CONSEJO DE VIGILANCIA	COMISION TECNICA EVALUADORA.
de miembros:	9 miembros	Indeterminado	7 miembros	Por lo menos 4 miembros.
M I E N B R O S	<ul style="list-style-type: none"> -Decano de la Facultad de medicina de la UES (o su delegado, que solo puede ser el Vice-Decano de la misma facultad. - R.P del JSRI - R.P del Minist. Trabajo. - R.P del Minist. Salud. - R.P del ISSS - Asoc. Lisiados FAES. - R.P del IPSFA - Asoc. Lisiados FMLH. - R.P= Representante Permanete. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gerente Gral. (que es el Secretario de la Junta Directiva) - Comisiones especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Superintendente del sistema financiero (o su delegado). -Procurador Nacional para la defensa de los derechos humanos (o su delegado) -Fiscal de Hacienda (o su delegado) -Representante propietario y su suplente nombrados por la Asoc. lisiados y discapacitados de la FAES. -Represent. permanente y suplente de la Asoc. lisiados y discapacitados del FMLH. 	<ul style="list-style-type: none"> -Medico General. -Un abogado. -Un especialista evaluador de riesgos. -Un trabajador social.
F U N C I O N E S	<ul style="list-style-type: none"> -Determina lineamientos y politicas del Fondo. -Elegir, suspender y remover al Gerente General. -Propone a Organo Ejecutivo los reglamentos necesarios para aplicar la ley (416) -Aprobar plan de operaciones y presupuesto gral. a propuesta de la Gerencia. -Aprovar planes, programas y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Propone a Junta Directiva el plan de operaciones y presupuesto gral. -Presentar a Junta Directiva proyecto y reglamentos internos de la Institucion. 	<ul style="list-style-type: none"> -Controlar los recursos y bienes para que sean bien administrados. -Elegir su presidente de entre sus miembros por un periodo de dos anos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer tecnicamente el grado de discapacidad inicial de los beneficiarios. -Inscribirlos en el registro del Fondo. -Proponer tipos y montos de las prestaciones y otorgarlas. -Hacer propuestas a Junta Directiva y a la Gerencia. -Control periodico de la rehabilitacion (incluye cambios en montos).



2.4. MARCO SOCIO-ECONOMICO.

2.4 MARCO SOCIO-ECONOMICO

2.4.1 ASPECTO DEMOGRAFICO

En El Salvador, debido a una falta de censos actualizados se estima una población total para 1991 de 5.4 millones de habitantes (1) de los cuales no existen estadísticas de población discapacitada. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en los países latinoamericanos, al menos un 10% de la población puede clasificarse con impedimentos físicos, mentales y/o sensoriales; pero en El Salvador, este porcentaje es incrementado al 17% (2) debido al Conflicto Armado recién finalizado y a la delincuencia común, lo que nos arroja una cifra que asciende a 0.92 millones que necesitan atención.

Actualmente los lisiados y discapacitados por la guerra fueron censados por la ONUSAL y la FAES generando los siguientes resultados:

Figura 2.6

CUADRO RESUMEN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS AFECTADOS DIRECTAMENTE POR EL CONFLICTO BELICO Y ATENDIDOS POR INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES RELACIONADAS.

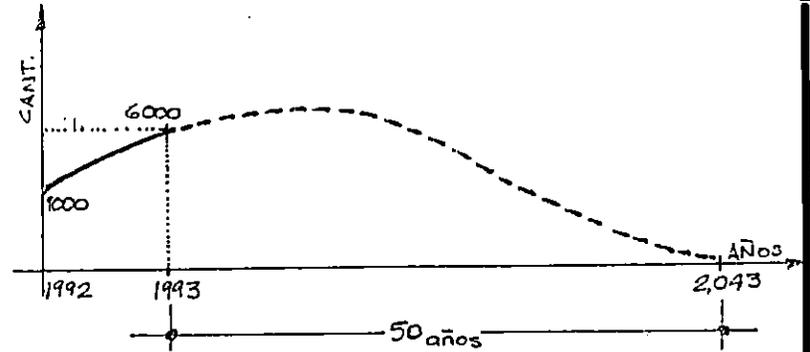
FUERZA-ORIGEN	INSTITUCION O ASOCIACION	POBLAC. CANT.	ATENDIDA %	FUENTE DE CONSULTA
FMLN	ASALDIG	3486	24.9	ASALDIG 23 FEBRERO
FAES	ALFAES	2500	17.9	ALFAES
	CERPROFA	7000	50.1	CERPROFA
	UREMCFA	1000	7.1	ALFAES sin acceso directo a institución.
T O T A L E S		13,986	100.0%	

Al iniciar 1994 solo se conoce el dato global por el "Censo Nacional de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado" con una cantidad de 30,850 personas entre ex-combatientes lisiados, familiares, viudas y huérfanos.

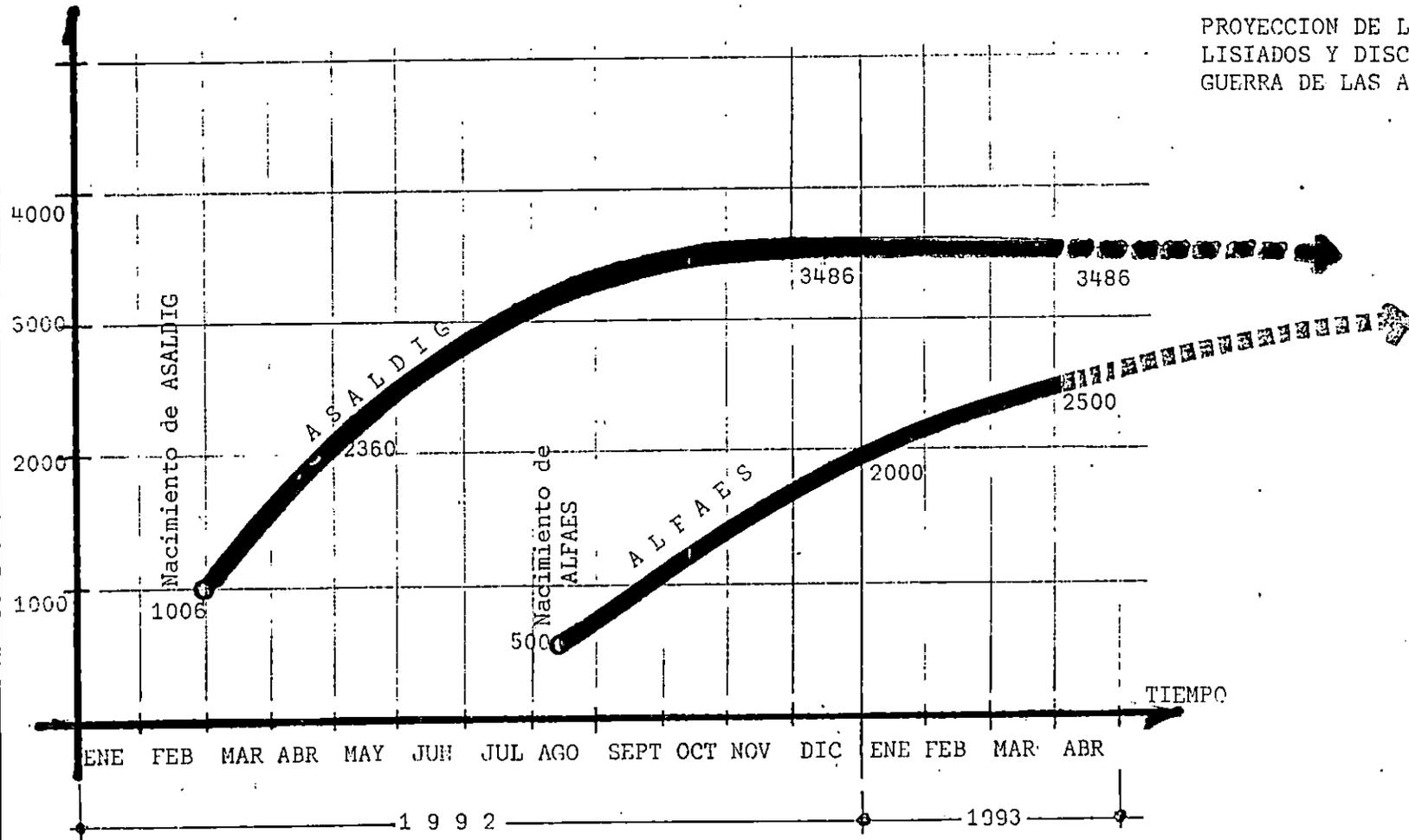
(1) Estimaciones de Población de MIPLAN

(2) Estudio Rehabilitación en El Salvador con datos estimados por la WORLD REHABILITATION FUND. INC, 1985

GRAFICA DE POBLACION LISIADA Y DISCAPACITADA AGLUTINADA EN LAS ASOCIACIONES.



PROYECCION DE LA CANTIDAD DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA DE LAS ASOCIACIONES.



GRAFICA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION AGLUTINADA EN LAS ASOCIACIONES Y SU PROYECCION.

Fig. 2.8

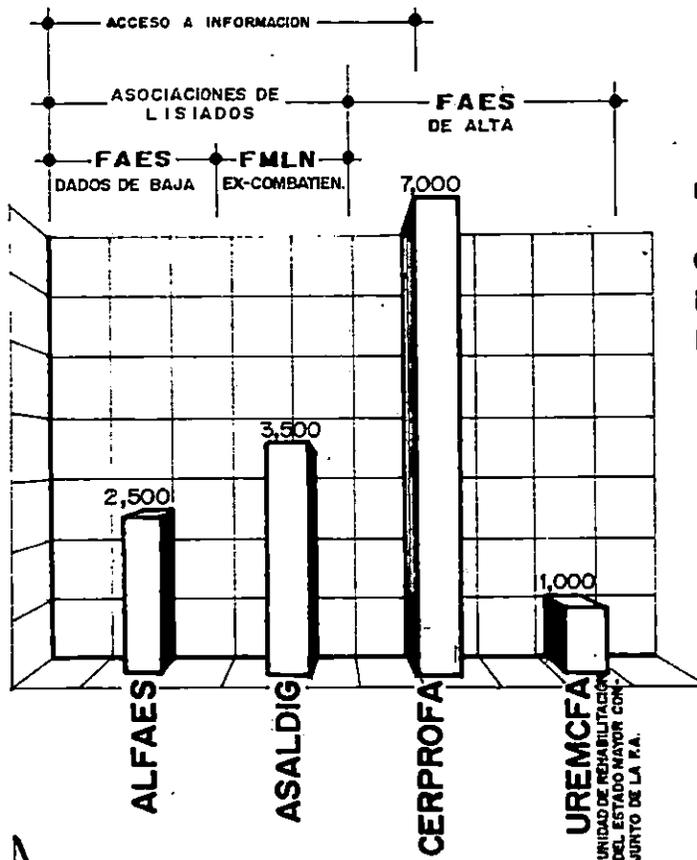
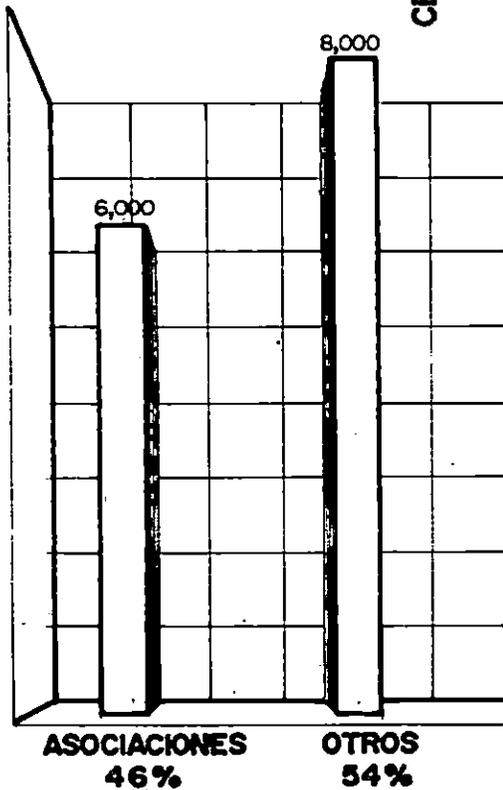


FIG. 2.7

CUADRO RESUMEN DEL TOTAL DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA DE AMBAS FUERZAS.

TOTAL = 14,000 personas.



GRAFICA DE POBLACION LISIADA ATENDIDA POR LAS ASOCIACIONES CONTRA LAS ATENDIDAS POR LA FUERZA ARMADA EN EL CERPROFA Y UREMCF.

NOTAS:

- LAS CANTIDADES FUERON PROPORCIONADAS POR LAS ASOCIACIONES Y SE ESTIMO LAS DEL UREMCF.
- LAS CANTIDADES HAN SIDO APROXIMADAS A CIFRAS GLOBALES.
- DATOS PARA MARZO DE 1993.

2.4.2 TIPOS DE LESIONES EN MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES

Ambas Asociaciones tienen un control no actualizado de sus miembros en lo referente a tipos de lesiones mas comunes, pero existen muestreos representativos que damos a conocer a continuación.

1) ASALDIG 23 DE FEBRERO:

Amputado el miembro inferior	228	9.7%
Amputado el miembro superior	95	4.0%
Enucleaciones de ojos	118	5.0%
Débiles visuales	94	4.0%
Invidentes totales	31	1.3%
Sordera Parcial	59	2.5%
Paraplégicos	24	1.0%
Otras lesiones (craneales, acortamiento de huesos, etc.) maxilares	1,711	72.5%

T O T A L E S	2,360	100%
---------------	-------	------

*Fuente: Encuesta Global de ASALDIG para 1992-Muestreo

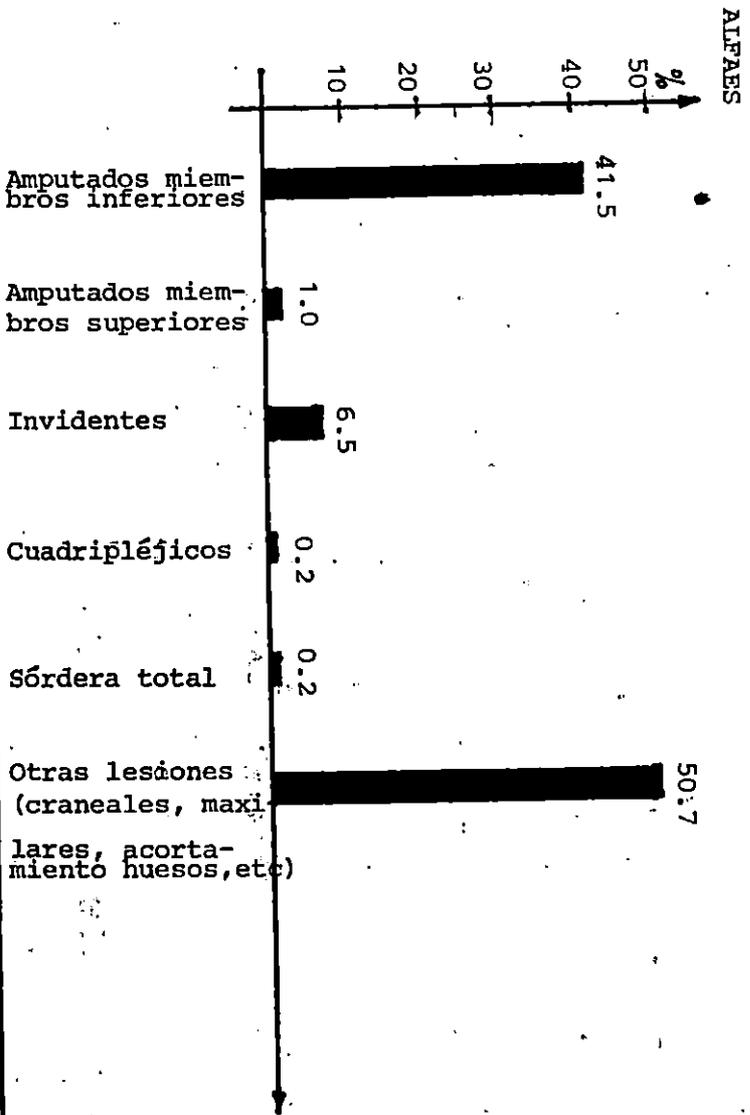
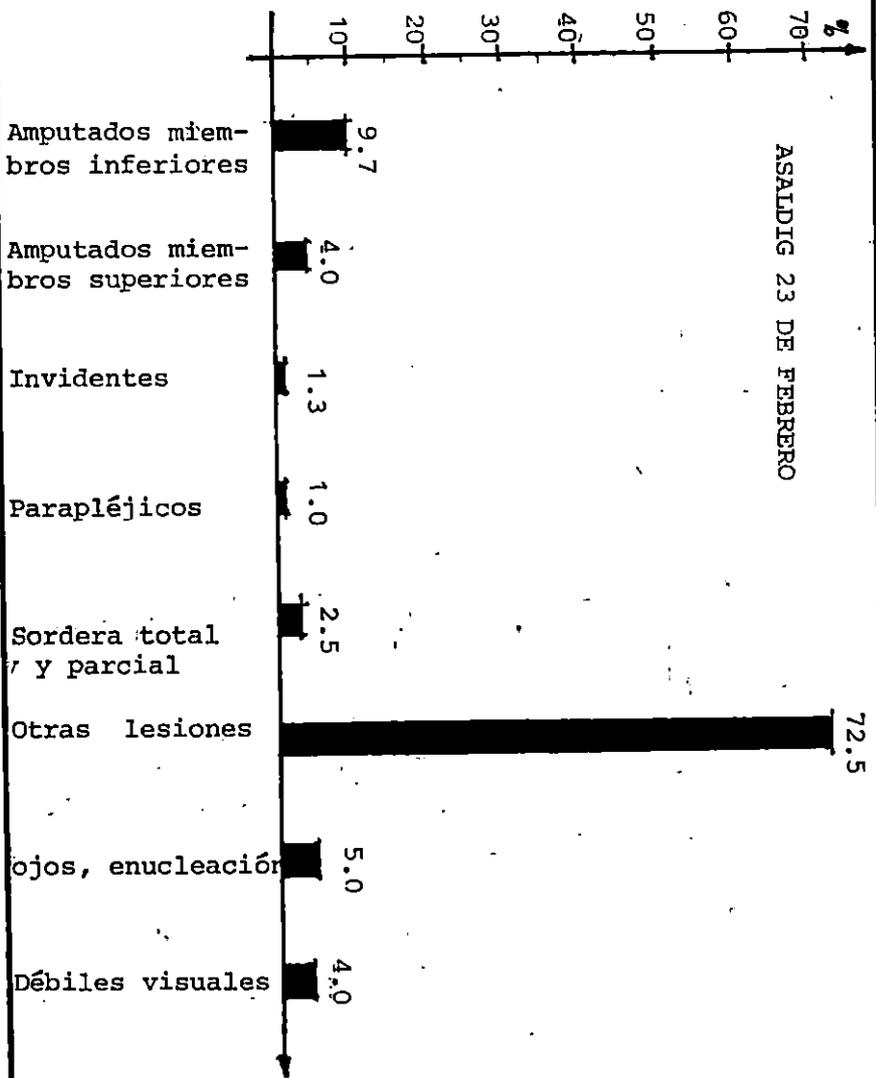
2) ALFAES:

Los datos están tomados de "Muestreo de Beneficiarios del Decreto 416" para febrero de 1993. Su estructuración es mas completa que la de ASALDIG pero contabilizando una población menor. A continuación el resumen:

TIPO DE LESIÓN	DERECHO	IZQ.	TOTAL %
Amputados miembro inferior total	274	277	551-34.9
Amputados abajo de la rodilla	18	27	45- 2.9
Amputados arriba de la rodilla	20	38	58- 3.7
Invidentes	67	36	103- 6.5
Amputados del brazo	3	12	15- 0.9
Cuadriplégicos	-	-	4- 0.2
Perdida de audición total	-	-	3- 0.2
Lesiones diversas	-	-	800-50.7

T O T A L E S			1,579-100%
---------------	--	--	------------

FIG. 2.9
 GRÁFICAS DE TIPOS DE LESIONES EN LOS MIEMBROS
 DE LAS ASOCIACIONES DE LISTADOS DE GUERRA.



Al realizarse estos datos estadísticos sobre la cantidad de discapacitados por Asociaciones y sus tipos de lesiones, debe recordarse que el proceso de lucha de ambas continúa por lograr reivindicaciones, que de alguna forma tienen repercusiones políticas buscando acelerar la definición de la conformación del Fondo de Protección (sobre este tema se trata con detalle en el marco político legal en este mismo capítulo).

2.4.3 ASPECTO EMPLEO

Actualmente en El Salvador, al discapacitado sólo se le dá, salvo excepciones, trabajos mal remunerados; a pesar que se puede demostrar que con una adecuada labor de valoración, capacitación y empleo, la mayor parte de personas con discapacidad pueden realizar sus labores conforme a las normas laborales existentes. En El Salvador, las tasas de desempleo para los discapacitados no se conocen con exactitud, pero a nivel internacional, de acuerdo a los datos de las Naciones Unidas, indican que entre las personas con discapacidad que buscan trabajo, la tasa de desempleo es el doble de la que se dá entre las que no tienen discapacidad.

Una alternativa para aliviar esta situación y crear puestos de trabajo es la creación de talleres protegidos y de producción, enclaves protegidos, contratación preferente, sistemas de cuotas, subvenciones a empleadores que contraten a trabajadores con discapacidad, etc.

En la actualidad los ex-combatientes discapacitados del FMLN distribuidos en el interior del país se han integrado en proyectos rurales y en la mayoría de formas de producción comunal; los asentados en la capital, a pesar de no haber estadísticas, la mayoría tiene trabajos con apoyos diversos coordinados por el partido. Respecto a los aglutinados en ALFAES los excombatientes dados de baja, poseen certificados de capacitación en diferentes ramas impartidos por el CERPROFA, que consideran deficientes en su contenido (con excepción de los recibidos en la Escuela Nacional de Agricultura-ENA). Los cursos y las indemnizaciones recibidas por el IPSFA no les han permitido ubicarse en trabajos que les permitan ser auto-suficientes.

Este documento busca un diseño de talleres vocacionales que faciliten las tareas de su proceso educativo profesional, el uso de herramientas, maquinaria y equipo. Lo mismo podría aplicarse a éste principio Ergonómico en los establecimientos ordinarios ya existentes, permitiendo la adaptación, a costos relativamente reducidos del lugar de trabajo, lo que aumentaría las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad.

2.4.4 FINANCIAMIENTO DEL CENTRO

El Centro de Capacitación será financiado por la Congregación Franciscana de Italia, la ayuda ofrecida a las asociaciones consiste en los siguientes aspectos:

- Compra del terreno (en proceso de escriturar)
- Construcción de las instalaciones con que contará el Centro.
- Equipamiento de las instalaciones
- Además el ofrecimiento del financiamiento para la operatividad durante los primeros cinco años, como su administración.

Paralelo a este ofrecimiento se desarrollan gestiones con otros organismos internacionales en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento realizándolas en forma conjunta con la fundación 16 de enero (F-16).

Además se contemplan estrategias que permiten al centro ser autofinanciable, como la creación de programas de educación laboral (talleres escuelas), en los cuales se impartirán cursos de capacitación. Como también en convertir los talleres en productivos.

Las dos alternativas son propias para convertir al Centro en autofinanciable.



2.5. MARCO FUNCIONAL.

2.5.1 CONCEPTUALIZACION DEL "CENTRO DE CAPACITACION TECNICO VOCACIONAL PARA LISIADOS DE GUERRA"

2.5.1.1. DEFINICION DEL CENTRO

Se entenderá por " Centro de Capacitación Técnico Vocacional para Lisiados de Guerra", a la Institución especializada en Rehabilitación Profesional que dispone de instalaciones físicas que comprenden funciones específicas (áreas de capacitación o rehabilitación profesional) y complementarias (administrativas, albergue, recreativas, mantenimiento y apoyo), complementadas con una estructura organizativa definida (personal administrativo y técnico idóneo) y que atenderá a aquellas personas con lesiones ocasionadas por la guerra y que se encuentran amparados al Decreto 416.

2.5.1.2 OBJETIVOS DEL CENTRO

- Ofrecer a las personas formación y adiestramiento profesional, para proporcionarles la oportunidad de convertirse en factor de desarrollo económico, cultural y social para el país.
- Proporcionar al discapacitado los recursos que le permitan optar a un empleo adecuado y digno, contribuyendo así a la integración familiar.
- Contribuir con la investigación de nuevos métodos y técnicas de la Rehabilitación Profesional, en búsqueda del perfeccionamiento en beneficio de los lisiados.
- Asegurar el acceso a un empleo productivo, incluido el trabajo independiente, que corresponda a las aptitudes y aspiraciones personales, y facilitar la movilidad profesional.

2.5.1.3 AREAS A ATENDER

Para el buen desenvolvimiento del Centro se considera de suma importancia para el proceso de capacitación atender las siguientes áreas:

- Area de Evaluación Médica
- Area de Nivelación Académica
- Area de capacitación Técnica Vocacional

a. EVALUACION MEDICA

En esta área se evaluará médicamente la minusvalía del paciente, recomendando tipo de entrenamiento de la terapia ocupacional que se brindará en el Centro, y se orientará psicológicamente al alumno.

La orientación psicológica es de gran importancia para evaluar la aptitud, interés, capacidad intelectual y personalidad de cada alumno y así orientarlo al adiestramiento más adecuado, para que se sienta satisfecho y emplee sus potencialidades o aptitudes residuales.

b. NIVELACION ACADEMICA

Esta fase comprende la superación del nivel básico necesario en la medida de lo posible, dentro del sistema escolar general. Esta se desarrolla a la par de la fase de capacitación técnica no necesariamente se puede desarrollar dentro del Centro.

c. CAPACITACION TECNICO VOCACIONAL

Esta consiste en impartir una diversificación de estudios ocupacionales. Esta se desarrollara en los diferentes talleres que comprenderá el Centro.

El objetivo principal es el de ofrecer la tecnificación de las personas discapacitadas de una manera efectiva a través de una enseñanza modular.

2.5.1.4 ESCOGITACION DE LAS ÁREAS DE CAPACITACION

Para determinar las diferentes áreas de capacitación que comprenderá el Centro, se tomaron varios parámetros de estudio, siendo estos:

a. ENCUESTA

Se realizó una encuesta tomando una muestra de 150 asociados, siendo 75 de ALFAES y 75 de ASALDIG. La idea principal de esta encuesta es el de sondear la tendencia de los agremiados hacia el tipo de capacitación que desean, obteniendo lo siguiente:

PREFERENCIA	TIPO DE CAPACITACION	PUNTOS
1	CARPINTERIA	31
2	OBRA DE BANCO	24
3	ARTESANIAS	23
4	COSTURA	18
5	ZAPATERIA	13
6	COMPUTACION	11
7	PANADERIA	10
8	REPARACION DE ELECTRODOMEST.	8
9	OTROS	5 (*)
10	MECANICA AUTOMOTRIZ	4
11	MECANOGRAFIA	3
12	MANUALIDADES	0
TOTAL		15

(*) OTROS: Relojería 1 punto / Electrónica 1 punto
Tec.Dental 1 punto / Serigrafía 2 puntos

b. EXPERIENCIAS DE OTROS CENTROS Y PERSONAS.

Un aspecto bien importante es la experiencia de otras instituciones como CERPROFA, ISRI y CEPRI (en Nicaragua) relacionadas en el campo de la Rehabilitación Profesional. Acá se determinó el listado de las posibles especializaciones de las capacitaciones. Siendo este listado, el siguiente:

- Zapatería
- Artesanías
- Mecánica Automotriz
- Computación
- Panadería
- Manualidades
- Mecanografía
- Obra de banco
- Carpintería
- Costura
- Reparación de electrodomésticos

c. TIPO DE PROCESO DE APRENDIZAJE

El proceso de aprendizaje, para las diferentes áreas de capacitación deben de tener las siguientes características:

- Procesos simples, no muy complicados
- Que puedan impartirse en módulos cortos
- Grupos pequeños

Las diferentes áreas de posible capacitación antes mencionados cumplen con estos requisitos.(1)

d. TIPOS DE INDUSTRIA

Se debe de pensar en un tipo de industria estratégica tanto para la inserción a la gran industria o como independiente. Con el propósito de no llegar a una frustración del individuo en el área productiva, debiendo pensarse en la industria con las siguientes características:

- Fabricación de productos obligados (necesidades básicas: alimentación, vestuario y vivienda).
- Exportación.

(1) Información proporcionada por CERPROFA y Señor Esteban Barahona (Asesor de Rehabilitación Profesional)

2.5.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA GENERAL

La administración del Centro estará coordinada externamente por las instituciones propietarias (Padres Franciscanos) (Italia), ASALDIG y ALFAES. El Centro contará con una dirección general encargada de los aspectos administrativos gerenciales con sus respectivas áreas de apoyo; Secretaría, contabilidad, auditoría, servicios generales y otros).(1)

Aparte del área administrativa contará con otras dos grandes áreas que dependerán de esta, las cuales son:

- Area Médica
- Area Técnica Vocacional

Cada una de ellas contará con su coordinador, que dependerá de la Dirección General.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA POR AREAS

a. AREA ADMINISTRATIVA

Se encargará de la parte administrativa del Centro, así como de su funcionamiento.

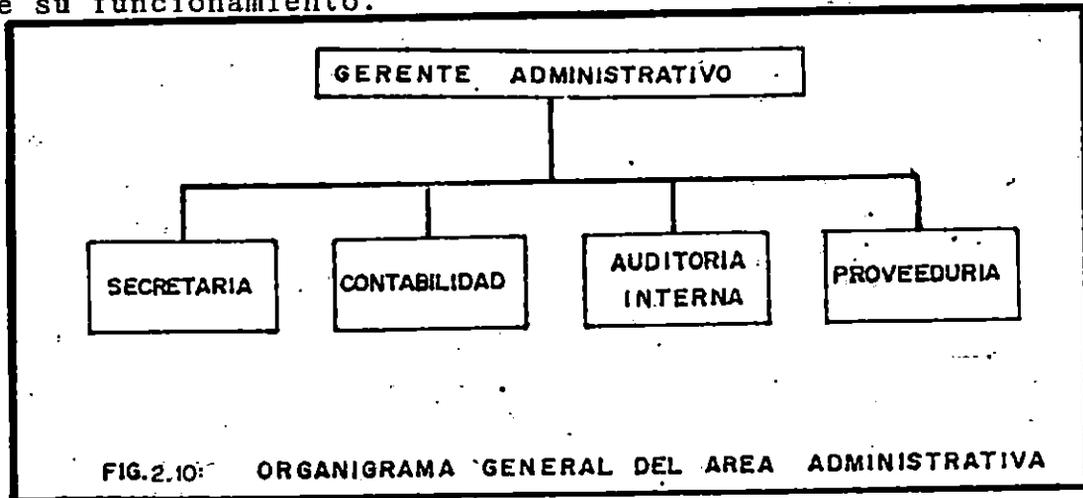


FIG.2.10: ORGANIGRAMA GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA

b. AREA MEDICA

Se encargará del área médica, evaluativa y seguimiento del alumno dentro del Centro.

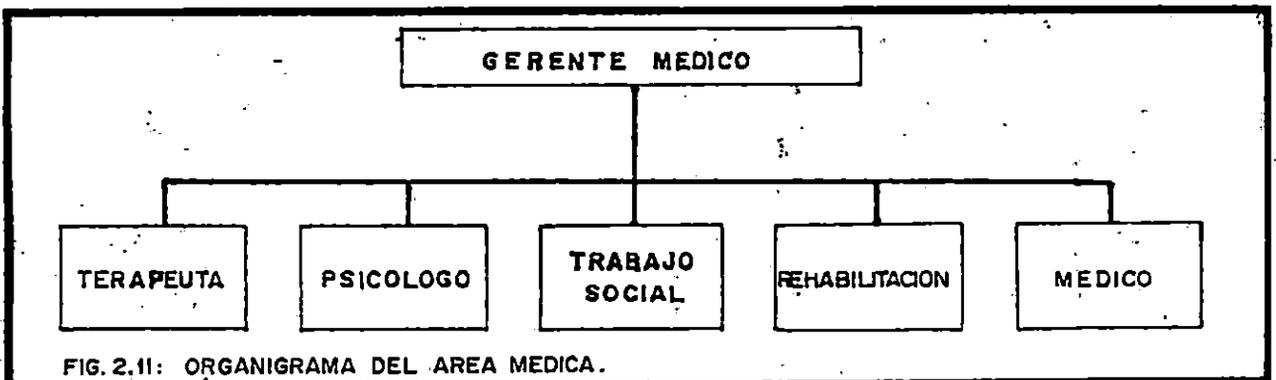
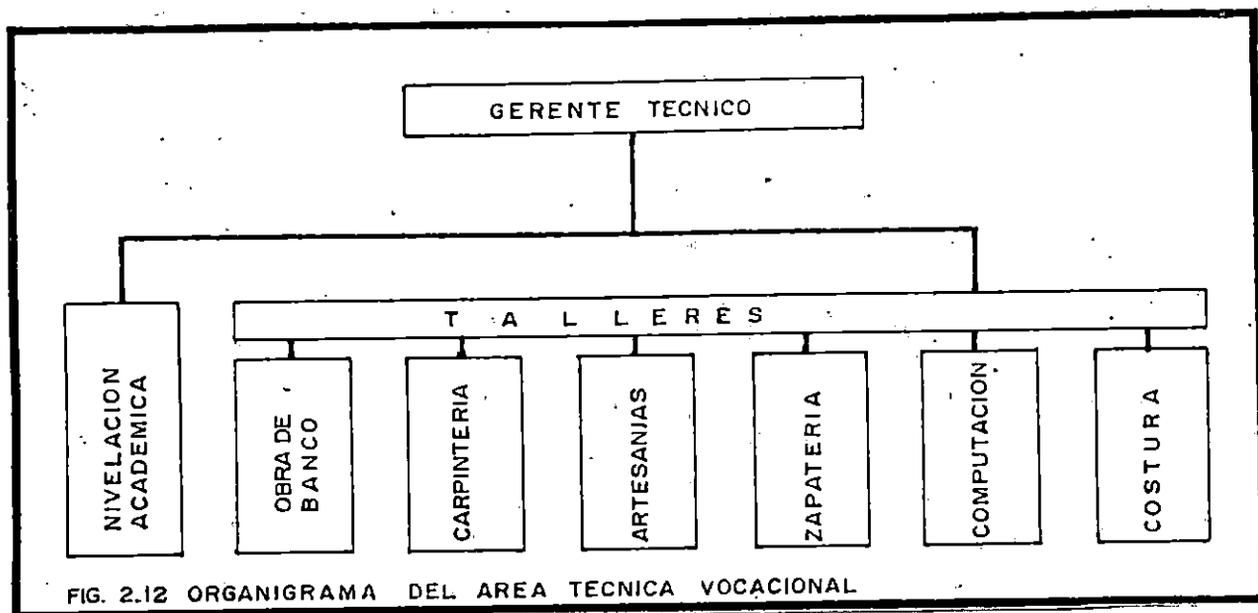


FIG. 2.11: ORGANIGRAMA DEL AREA MEDICA.

(1) Según ALFAES y ASALDIG.

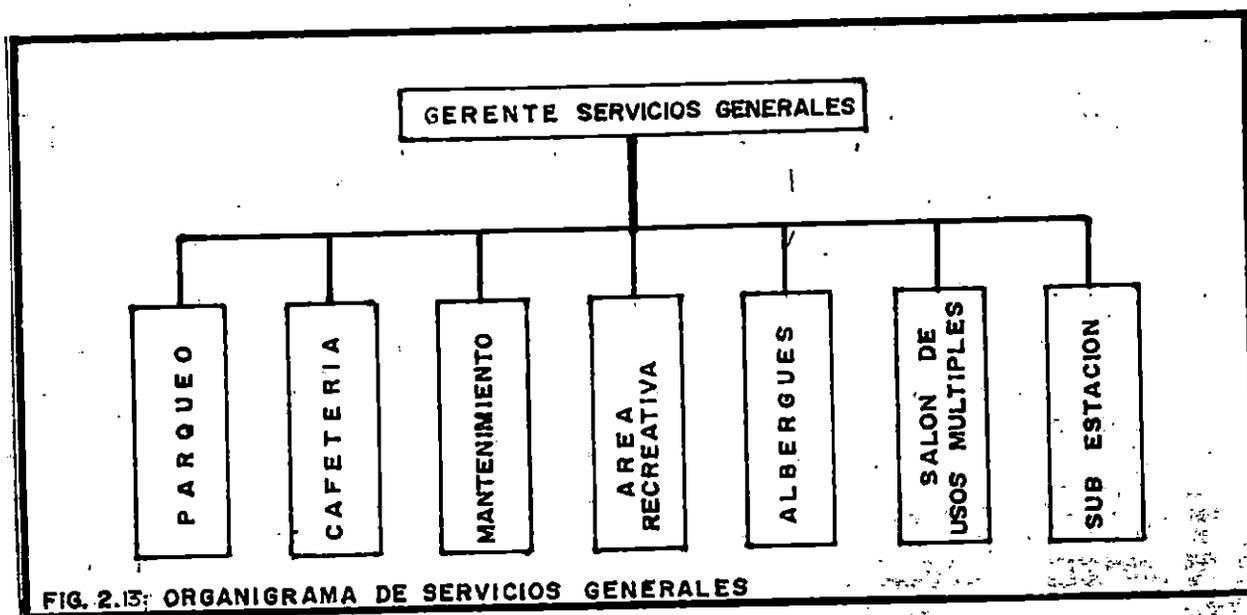
c. AREA TECNICA VOCACIONAL

Se encargará de la Capacitación Vocacional del alumnado, como Académico.



d. AREA SERVICIOS GENERALES

Se encargará del mantenimiento de todo el Centro. En la figura se presenta el organigrama del área de servicios generales.



2.5.1.6 DESCRIPCION DE FUNCIONES

a. AREA ADMINISTRATIVA

- SECRETARIA

Se encargará de todos los aspectos secretariales del Centro, como un apoyo general, en este tipo de servicios.

- CONTABILIDAD

Departamento encargado de los aspectos contables del Centro, su función principal es llevar los ingresos y egresos.

- AUDITORIA INTERNA

Se encargara de controlar y fiscalizar el aspecto contable que realice el Dpto. de Contabilidad.

- PROVEEDURIA

Se encargará del aprovisionamiento de los materiales, equipos que el Centro necesite para su buen funcionamiento, tanto en lo administrativo, médico y educativo.

b. AREA MEDICA

- TRABAJO SOCIAL

Su función es de darle seguimiento a cada uno de los alumnos del Centro tanto en lo administrativo, médico y educacional.

- PSICOLOGO

Se encargará de las evaluaciones psicológicas del alumno tanto a su hora de ingreso, como dentro de él.

- REHABILITACION TERAPEUTICA

Se encarga de la prueba física a la hora de su ingreso al Centro, como de la prueba de habilidades y de las recomendaciones respectivas, si éstas fuesen necesarias.

- MEDICO

Velará por la salud del alumnado, su intervención será de buen provecho para el desenvolvimiento del alumno dentro del Centro.

c. AREAS TÉCNICAS VOCACIONALES

- NIVELACION ACADEMICA

El Centro contará con un área de nivelación académica, en donde el alumno podrá recibir el área básica de alfabetización cuando este lo requiera y funcionará a la par de la Capacitación Técnica Vocacional.

- TALLER DE OBRA DE BANCO

La capacitación en éste taller consistirá en proporcionarle la enseñanza en el campo de las soldaduras y lo relacionado al ramo de la metalurgia.

- TALLER DE CARPINTERIA

Este taller está dirigido en la elaboración de todo artículo de madera en general, incluyendo sus acabados.

- TALLER DE ARTESANIAS

Su principal área de trabajo dentro de las artesanías será el trabajo de la cerámica, la cual consistirá desde la preparación de la masilla hasta su acabado final.

- TALLER DE ZAPATERIA

Como su mismo nombre lo indica será el de la enseñanza de la elaboración de calzado, comprendiendo el área de diseño, corte ensamblaje y acabado final.

- TALLER DE COSTURA - SASTRERIA

Su área principal será la elaboración de vestuario de toda índole, comenzando con el diseño de los patrones, corte y ensamblaje. Como también se enseñará el proceso de maquila de grandes éxitos en el mercado nacional como internacional.

- TALLER DE COMPUTACION

Se dará el adiestramiento en el uso de computadoras, como en el desarrollo de programas. Tecnología que cada día tiene gran demanda, en todas las áreas tanto en el comercio, la industria, la banca, el gobierno o llegar a conformar su propia empresa.

d. SERVICIOS GENERALES

Se encargará del mantenimiento general del Centro, tanto de infraestructura como de funcionamiento.

- ESTACIONAMIENTO

El centro contará con un estacionamiento general el cual tendrá un área para vehículos de personas con minusvalía, un área de bus y de microbús y parqueo para el usuario normal.

- CAFETERIA

Se encargará de la alimentación de los usuarios del centro (alumnos, profesores, visitas).

- MANTENIMIENTO

Es el área para reparación de todo el equipo, mobiliario del Centro en un espacio determinado.

- DEPORTIVA

Consta de una cancha de basket ball, una piscina sin carácter olímpico, con un vestidor para ambas áreas deportivas.

- ALBERGUE

Es un lugar para quedarse a dormir durante la semana, albergará a un porcentaje de la población en proceso de capacitación.

- EQUIPOS (SUB-ESTACIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, CISTERNA)

Es el control de la fuente de energía eléctrica de todo el proyecto y abastecimiento de agua potable, todo en forma permanente.

- SALÓN USOS MÚLTIPLES

Es un área techada destinada para los diferentes eventos sociales, técnicos, religiosos, etc. que se desarrollarán en el centro.

2.5.1.7 USUARIOS DEL CENTRO

Originalmente, de acuerdo con el objetivo perseguido, el Centro está dirigido a dar cobertura a los lisiados de guerra de las Asociaciones ALFAES y ASALDIG, ésto, al entrar 1994, se encuentra ampliado a todos aquellos beneficiados por el Decreto 416.

Ellos presentan una demanda de formación vocacional; pues éste tipo de aprendizaje permite al individuo incorporarse como mano de obra calificada al sector productivo en corto plazo.

Dadas las características de un bajo nivel educativo de éstas personas, se hace necesario para lograr niveles más altos de rendimiento, establecer la capacidad de los educandos por módulos, donde el presenta un grado de aprendizaje diferente al de la educación normal (cantidad de alumnos por curso, y tiempo de duración del módulo).(1)

Para obtener mejores resultados en la capacidad de éstos, se recomienda que los grupos oscilen entre 10 a 20 alumnos, dado el tipo de alumnado.(2)

(1) Departamento de Servicio Social de FEPADE

(2) Fuente: GLARP, Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional



2.6. MARCO TECNOLÓGICO.

2.6 MARCO TECNOLÓGICO

2.6.1 OBJETIVO

El objetivo del marco tecnológico es realizar consideraciones técnicas sobre la infraestructura de un taller de capacitación, para apoyar un futuro patrón o modelo, y definir sistemas constructivos a utilizar, que es fundamental para el diseño, y así definir finalmente aspectos como ventilación, iluminación, color y calor, como condicionantes globales para los talleres en estudio.

2.6.2 ESTUDIO DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES ATENDIENDO A SUS FORMAS Y COMPOSICION

Actualmente, una de las condicionantes al diseñar un local industrial, es la característica de la maquinaria a utilizar para lograr rendimientos óptimos y en nuestro caso específico, desarrollar habilidades técnicas a personas discapacitadas. Las formas de los edificios industriales (en planta) tienen modelos muy repetitivos con formas geométricas regulares, y entre las mas usuales en talleres de capacitación tenemos:

2.6.2.1 NAVES INDUSTRIALES RECTANGULARES:

Su forma y composición obedece principalmente a producciones en cadena. La construcción de éstas naves es simple, económica y muy conocida, por lo tanto sumamente rápida en su construcción, utilizándose marcos de estructura metálica de techos, y paredes con marcos metálicos o de bloque de hormigón o ladrillos cocidos (ver fig.2.14)

2.6.2.2 NAVES INDUSTRIALES CUADRADAS:

Es bastante escaso el numero de edificios industriales que adoptan la forma cuadrada y generalmente se recurre a ella cuando lo ha obligado el terreno, su problema principal es que son reducidas las posibilidades de adaptar sus procesos productivos a un espacio muy rígido; a pesar que arquitectónicamente puede explotarse su exterior con techos a 4 aguas, domos, etc. (ver fig. 2.15)

2.6.2.3 NAVES INDUSTRIALES EN U, L Y H.

Este tipo de planta es básicamente la deformación de la planta rectangular, ya sea con adición o sustracción de elementos de ésta. (ver fig. 2.14a, 2.14b y 2.15b)

FIG. 2.14

DIFERENTES PLANTAS DE LOCALES INDUSTRIALES, ATENDIENDO SU FORMA Y DISTRIBUCION.

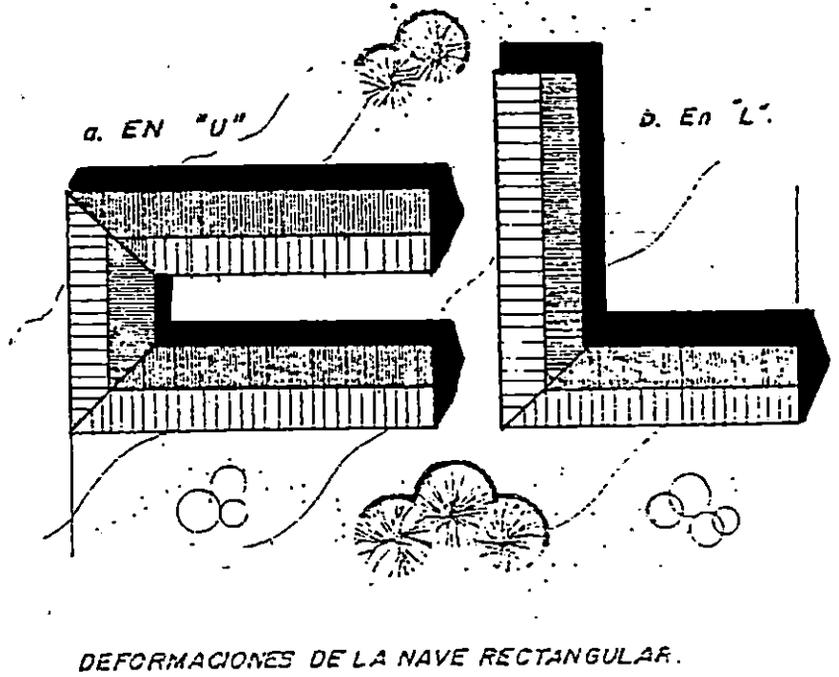
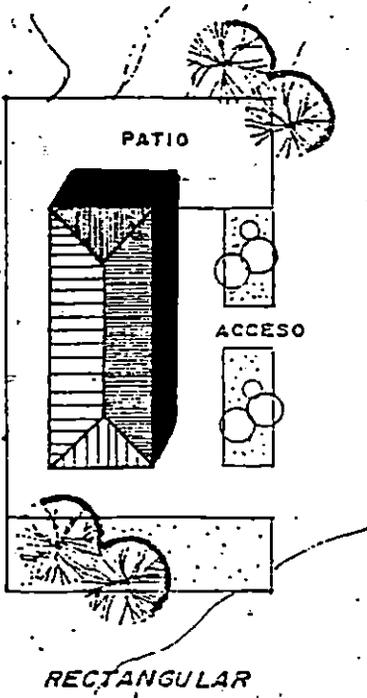
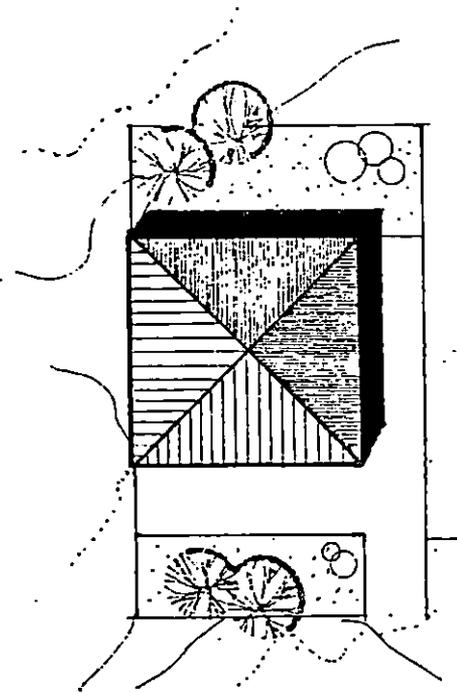
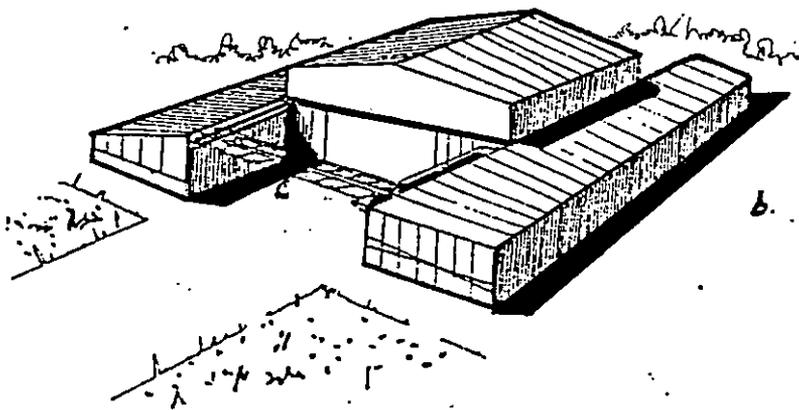


FIG. 2.15



a. NAVE CUADRANGULAR



b. En "H"

2.6.3. MATERIALES

Por su ubicación urbana, es fácil la adquisición y aplicación de cualquier sistema constructivo. Debe buscarse uno de los de mayor difusión actual, que permita ser fuerte y seguro en su volumen y con posibilidades de flexibilidad en las divisiones interiores, por lo que se define:

Paredes perimetrales con columnas de concreto reforzado y paredes con bloque de hormigón. Las divisiones interiores, para lograr flexibilidad, se utilizarán paredes de fibrolit sistema 2000. Los techos tendrán vigas macomber y polines espaciales con cubierta de lámina acanalada de fibrocemento.

Finalmente en busca de una respuesta arquitectónica adecuada a nuestra situación, se define la planta básica rectangular por sus mayores posibilidades de adaptación a cualquier proceso capacitador, productivo y educativo entre otros.

El sistema constructivo y los materiales permiten imprimir un mayor carácter industrial al proyecto.



2.7. MARCO FISICO.

2.7 MARCO FISICO

2.7.1. ESTUDIO DEL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO

Toda la información concerniente al lugar, se engloba en lo que se conoce como "marco físico", el cual consiste en las especificaciones de las pre-existencias ambientales del lugar, desde su ámbito urbano y geográfico alrededor del terreno indicado para el Centro de Capacitación.

2.7.1.1 UBICACION:

El terreno se encuentra ubicado en la zona oriental del área metropolitana de San Salvador (AMSS) en el municipio de Soyapango, colindando al norte con la Ciudadela Industrial Don Bosco y lotificaciones particulares pequeñas. Al sur el terreno colinda con los Condominios Venecia, que son de alta densidad. Al oriente y poniente con lotes baldíos sin cultivos productivos. El área total del terreno es de 15,339.08 m² (21,947.16 v²).

Por su ubicación dentro del AMSS puede considerarse un terreno céntrico relativamente, respecto al municipio de Soyapango, es de inmediato acceso al Centro del mismo, con regular servicio de buses. En general es de fácil acceso y favorable desde el punto de vista de la comercialización y abastecimiento de materiales y productos industriales. Existe además una infraestructura urbana completa.

Su cercanía a vías de mucho tránsito y sus vistas panorámicas (sin obstáculos visuales) contribuyen a que el Centro puede ser fácil y ampliamente conocido.

Concluyendo:

Por su ubicación, el Centro presenta las siguientes ventajas:

- Fácil acceso.
- Fácil localización visual por los circundantes de la zona.
- Cercanía a vías de tránsito livianos y pesados.
- Mayor exposición desde un punto de vista comercialización
- Servicios de infraestructura (agua, luz, alcantarillado, telecomunicaciones, comunicaciones, transporte colectivo, etc.) de fácil disposición.

Como desventajas están su topografía, que el topógrafo indicó un nivel de terraza de 4 metros del punto más bajo del vértice sur-oriente y la calle de acceso que no está terminada.

2.7.1.2 TENENCIA DEL TERRENO:

En todo proyecto es importante establecer la legalidad del terreno sobre el cual se va a proyectar. Para este estudio, la propuesta de ubicación fue proporcionada por las instituciones propietarias del proyecto: ASALDIG y ALFAES.

Existen gestiones adelantadas entre estas Asociaciones y la Orden Franciscana, quien es la propietaria legal del terreno. El terreno está en promesa de donación con la condición de ser utilizado por estas Asociaciones para la construcción de un Centro de Capacitación Técnica para Lisiados y Discapacitados de Guerra.

Las Asociaciones cuentan con limitados recursos económicos para la adquisición directa de terrenos en los cuales desarrollan sus proyectos y dependen de terrenos proporcionados en carácter de donación; por lo que éste terreno es una de esas respuestas de la Orden Franciscana. Para efectos de estudio, se considera que el resultado de éstas gestiones ya finalizaron en forma favorable para las Asociaciones, quedando definido el lugar de localización del Centro.

2.7.2. ANALISIS DE SITIO

2.7.2.1 REQUERIMIENTOS DE LOCALIZACION

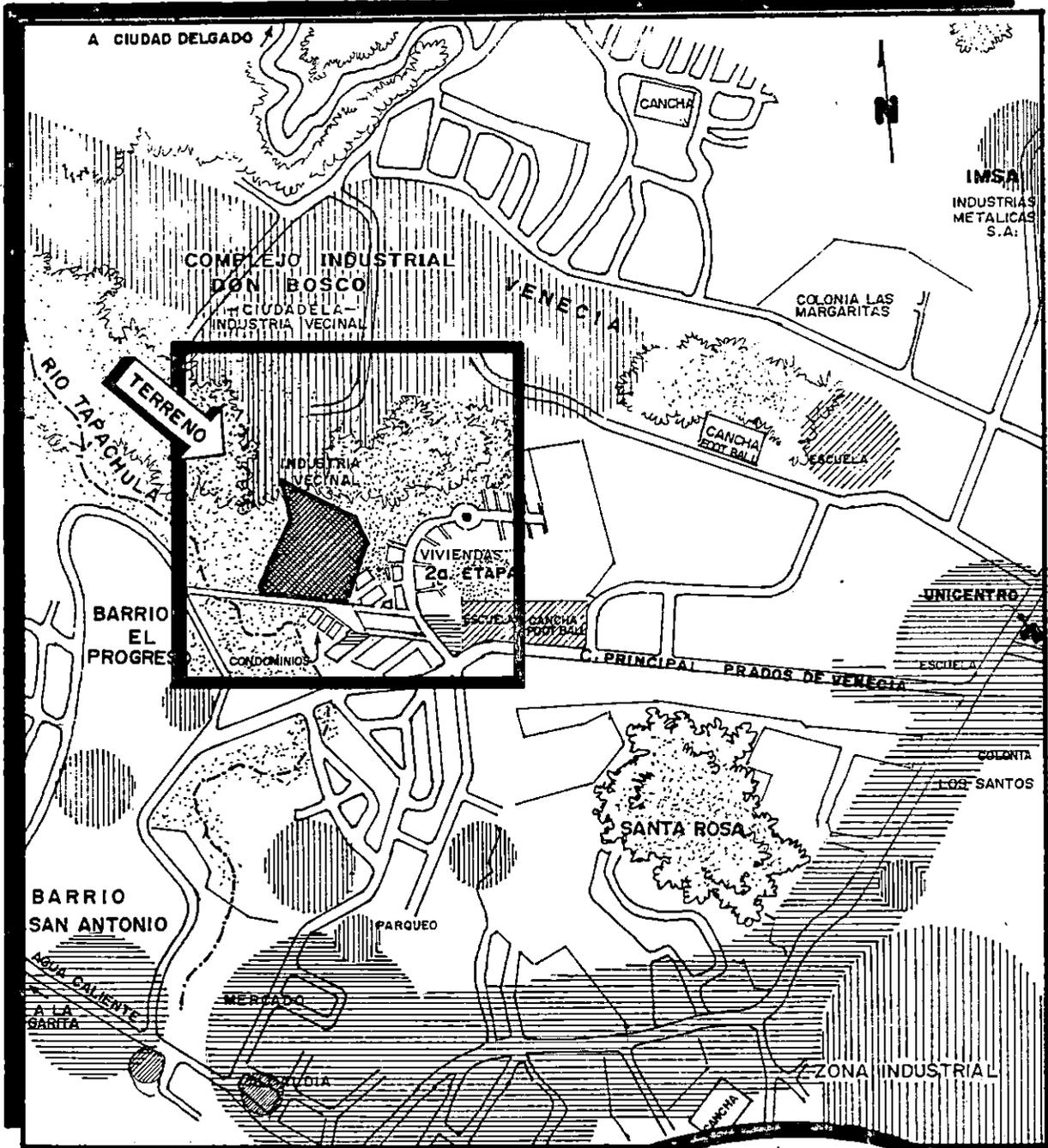
Antes de definir el terreno como lugar de emplazamiento del Centro, además de estudiar su ubicación y su aspecto de tenencia, es necesario que se cumpla con los requisitos de localización que los organismos estatales que regulan el uso de suelos dictan al respecto. Por ubicarse el terreno dentro del AMSS, el documento que debe considerarse es el Reglamento de la Ordenanza del Control de Desarrollo Urbano y de la Construcción.

De acuerdo a lo anterior, para determinar si la localización del terreno cumple con dicho reglamento es necesario estudiar si el Centro se encuentra dentro de lo permitido en la designación de usos de suelo de la OPAMSS y se estudiará en tres aspectos: Por su ubicación, por su naturaleza y por el proceso productivo.

Por su ubicación, la OPAMSS lo clasifica como zona de desarrollo prioritario (Art. II.28), es decir, que el terreno presenta las mejores condiciones para la dotación de servicios básicos y equipamiento urbano y/o presenta las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad industrial.

Por su naturaleza, la OPAMSS (Art. II.12) lo clasifica como zona habitacional con densidad Hr-40 (50 hab/Ha), donde su uso prioritario es el residencial (no hay especificación por su proceso productivo). Es factible y compatible con la naturaleza de las actividades a desarrollarse en el Centro de Capacitación, ya que estos centros están considerados como uso condicionado (Art. II.21), ya que no genera desechos ni fluídos que puedan contaminar, el uso de suelo planificado.

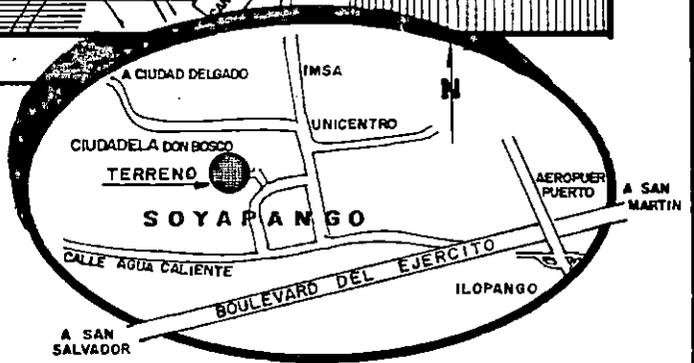
FIG. 2.16: USOS DEL SUELO



IMSA
INDUSTRIAS
METALICAS
S.A.

USOS DEL SUELO

-  HABITACIONAL
-  TERRENO
-  USO COMERCIAL
-  ESPACIOS ABIERTOS CON VEGETACION
-  USO INDUSTRIAL.
-  USO INSTITUCIONAL



ESQUEMA DE UBICACION

FIG. 2.16: USOS DEL SUELO



2.17

TAMIENTO TOPOGRAFICO

PROPIETARIO		ASALDIG y ALFAES	
TERRENO	MEDARDO LIZANO RAMIREZ	AREA	15,839.08 m ²
CALCULO	OTNO L. ARRIETA BECERRA		1.04 MI
PROYECTO	ELMER S. DON JUAN LOPEZ		
PROYECTO	ELMER S. DON JUAN LOPEZ		606 670 m

CONTENIDO
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

PRESENTA	
ESCALA	1:500
FECHA	JUNIO 1905



ESPACIO PARA BELLO:

IG. 2.17

VIAS DE CIRCULACION

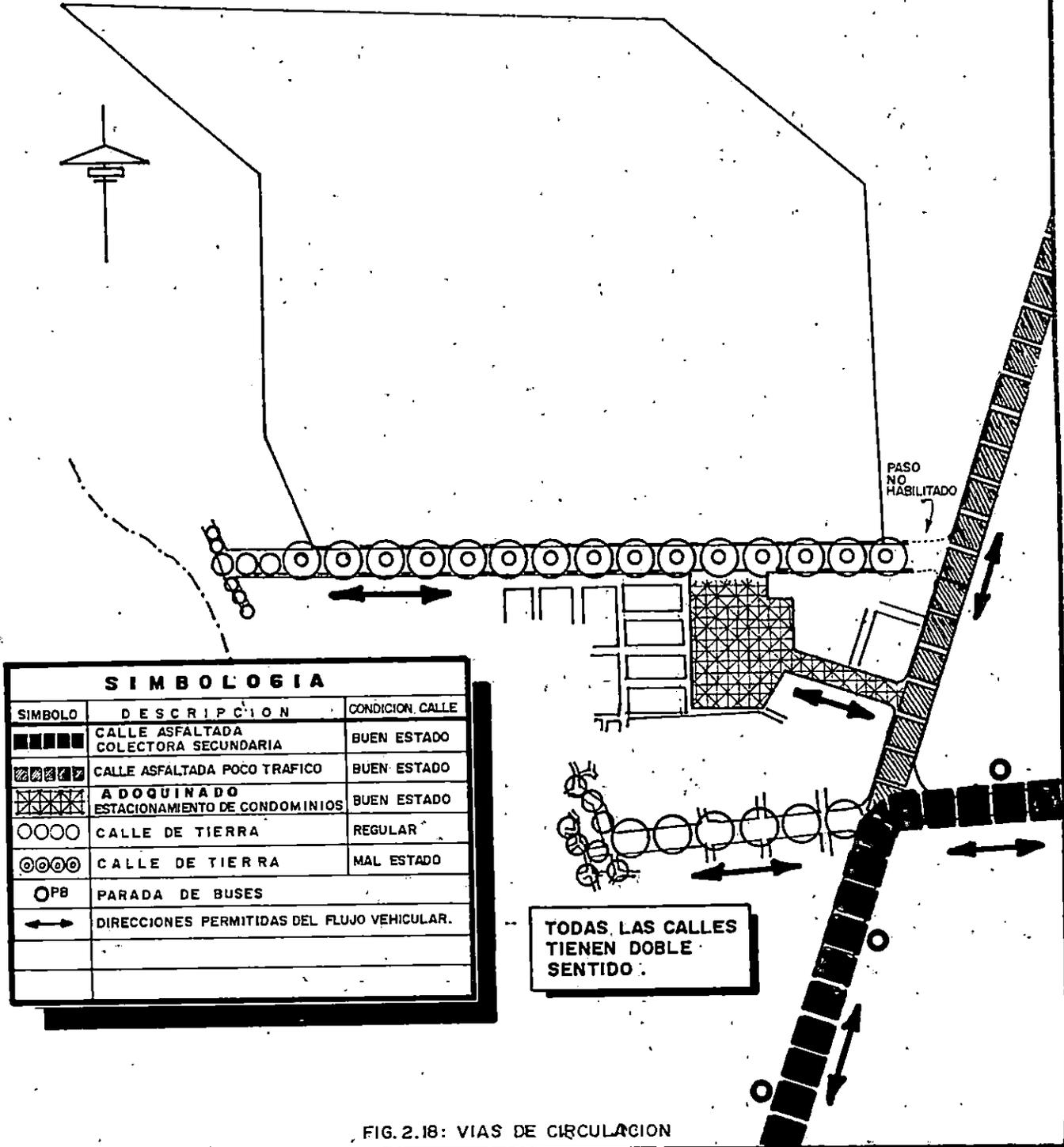


FIG. 2.18: VIAS DE CIRCULACION

VIENTOS PRINCIPALES

SE DAN TODO EL AÑO; PRINCIPALMENTE LOS MESES DE ENERO, JULIO, OCT. Y DIC.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

CIUDADELA DON BOSCO

ESPACIO ABIERTO BALDIO

ARBOLES FRUTALES (MANGOS)

DE ABRIL A AGOSTO, EL SOL SE DESPLAZA AL NORTE, PROYECTA SOMBRAS EN FACHADAS AL SUR.

TERRENO SIN VEGETACION

ESPACIO ABIERTO BALDIO

ESPACIO ABIERTO BALDIO

CALLE DE ACCESO

CONDOMINIOS VENECIA

ESTACIONAM. EXISTENTE

PRADOS DE VENECIA

PRADOS DE VENECIA SEGUNDA ETAPA

DE AGOSTO A ABRIL, EL SOL SE DESPLAZA HACIA EL SUR, PROYECTA SOMBRAS EN FACHADAS AL NORTE.

PRECIPITACION PLUVIAL = 2230 mm.
TEMPERATURA PROM. = 30° C.
HUMEDAD RELATIVA PROM = 72 %
ALTURA PROMEDIO = 675 MSNM
PROMEDIO DIAS LLUVIA = 125 (1/2 AÑO)
NO EXISTEN FUENTES DE RUIDO CERCA.

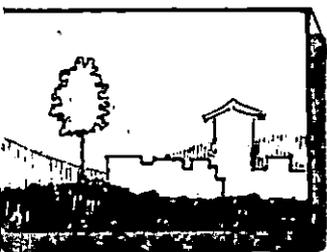
VIENTOS SECUNDARIOS

COMENZAN PREDOMINANCIA ENTRE FEBRERO A JUNIO Y DE AGOSTO A SEPTIEMBRE.

FIG. 2.19: CONDICIONES AMBIENTALES.

VISTAS EXISTENTES DESDE EL TERRENO

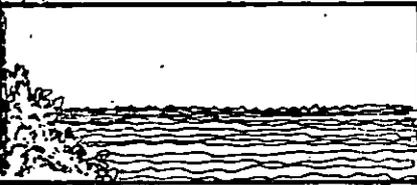
COMPLEJO INDUSTRIAL
EN BOSCO (CIUDADELA)



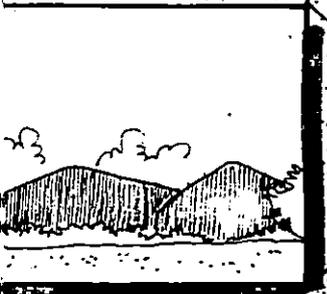
LA VEGETACION IMPIDE
VISTAS LEJANAS



VISTAS PANORAMICAS
DE HACIENDAS



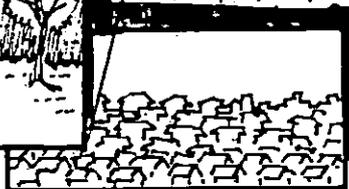
VOLCAN DE
SAN SALVADOR



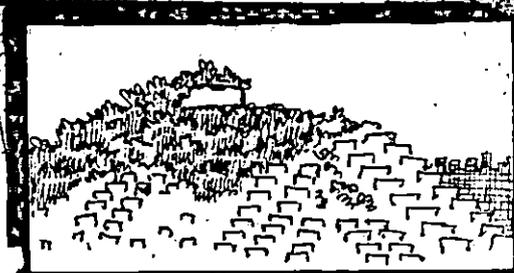
HACIENDA
VENEZIA



CERRO DE
SAN JACINTO



CENTRO DE LA CIUDAD
DE SOYAPANGO



CERRO SANTA ROSA

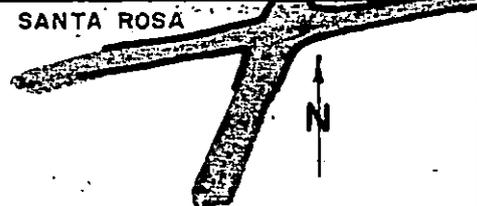
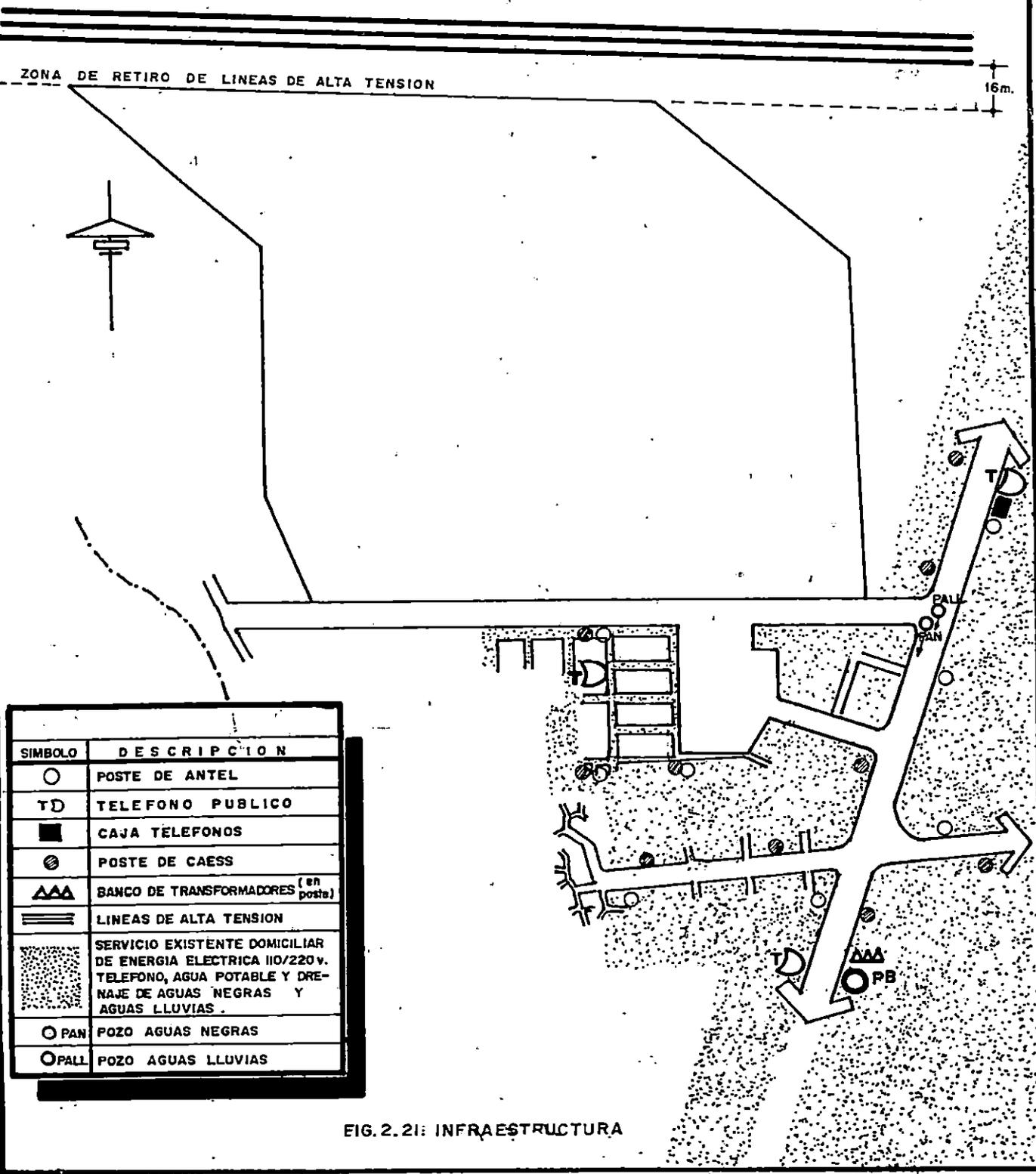


FIG. 2.20 : VISTAS, EXISTENTES

INFRAESTRUCTURA



SIMBOLO	DESCRIPCION
○	POSTE DE ANTEL
TD	TELEFONO PUBLICO
■	CAJA TELEFONOS
⊙	POSTE DE CAESS
AAA	BANCO DE TRANSFORMADORES (en poste)
≡	LINEAS DE ALTA TENSION
[Stippled Area]	SERVICIO EXISTENTE DOMICILIAR DE ENERGIA ELECTRICA 110/220 v. TELEFONO, AGUA POTABLE Y DRENAJE DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS.
○ PAN	POZO AGUAS NEGRAS
○ PALL	POZO AGUAS LLUVIAS

FIG. 2. 21: INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a lo anterior, el terreno resulta factible para la localización del Centro, ya que es compatible con el uso de la zona y es admisible en cuanto a los requisitos de localización exigidos.

2.7.2.2 CONDICIONES AMBIENTALES

Dentro del estudio físico ambiental de la zona, es importante determinar el clima, temperatura, asoleamiento y los vientos que inciden en el terreno, lo cual puede verse en la fig.2.19

2.7.2.3 CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

El Salvador, por encontrarse en la parte exterior del cinturón climático de los trópicos, presenta condiciones térmicas mas o menos iguales durante todo el año. El clima del municipio de Soyapango se considera trópico húmedo y caluroso. Las condiciones climatológicas, de acuerdo al Instituto Meteorológico son las siguientes:

- Altura promedio sobre el nivel del mar	600 metros S.N.M.
- Temperatura promedio anual	30 grados c.
- Temperatura máxima absoluta	32 grados c.
- Temperatura mínima absoluta	18 grados c.
- Humedad relativa promedio	72 %
- Promedio de días lluviosos	125mm (1/3 del año)

fuentes: Instituto Geodésico Nacional.

2.7.2.4 VALORACIONES SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EN ESTUDIO

El Salvador es el país con mayor degradación ecológica en el continente Americano; resultado de una larga historia de deterioro ambiental y de explotación excesiva de los recursos naturales, incluso desde las épocas precolombinas (López Zepeda, 1977). Solo un 3% del territorio tiene vegetación original, por lo tanto, casi no hay áreas naturales protegidas.

El terreno destinado para el Centro de Capacitación según la OPAMSS, es factible por su compatibilidad con los usos de suelo planificados.

Para la evaluación del Impacto Ambiental de este proyecto, se utilizó el "Método de Criterios Relevantes Integrados".

Se concluyó que la relevancia ambiental del Centro de Capacitación Técnico Vocacional para Lisiados de Guerra es BAJA, lo que implica no necesitar pasos de definición de medidas atenuantes ni planes de monitoreo.



CAPITULO III

ANTEPROYECTO.



3.1. PROGRAMA ARQUITECTONICO.

3.1 PROGRAMA ARQUITECTONICO

La información obtenida en la fase de Diagnóstico sirve de base para la formulación del Programa Arquitectónico y este a su vez para el diseño de los espacios y ambientes donde se llevarán a cabo las actividades del Centro.

El Programa Arquitectónico no sólo es un listado de actividades, espacios y requerimientos que cada uno presenta, sino que se convierte en el elemento regulador del proyecto en estudio.

Figura 3.1 Cuadro Resumen de Areas del Programa

RESUMEN DE AREAS			
ZONA	ÁREA (m2)	ESPACIOS	%
ADMINISTRATIVA	168.00	9	3.1
MÉDICA	152.00	12	2.8
TECN. VOCACIONAL	1,121.60	15	20.9
SERVIC. GENERALES	3,851.00	18	71.8
T O T A L	5,366.35	54	100%

Este cuadro, es el resultado del análisis de cada una de las áreas, sus requerimientos, mobiliario y equipo; el cual se obtuvo después de realizado el Programa Arquitectónico que se presenta a continuación:

SUB ZONA	ESPACIO	SUB-ESPACIO	Nº PERSONAS SIMULT.	MOBILIARIO	EQUIPO		AREA m ²	NORMAL	CON SILLAS DE RUEDAS	PARCIAL	TOTAL	
					NORMAL	ESPECIAL						
P R I V A D. A	SALA DE REUNIONES		10	1 MESA PARA 10 PERSONAS 10 SILLAS DELUXE MESA AUXILIAR LIBRERA/MESA PARA EQUIPO AUDIOVISUAL		PANTALLA EXTENDIBLE EN PARED PROYECTOR DE VISTA OPACA PROYECTOR DE SLIDE PROYECTOR DE TRANSPARENCIA	15.00			9.64	24.64	
	CAFE GENERAL PARA TODA LA ZONA		1	MESA PARA CAFETERA (PANTRY) ALACENA	REFRIGERADORA CAFETERA LAVATRASTOS		1.50			0.50	2.00	
	S.S. PERSONAL	S.S. HOMBRES	1	TOALLERO PORTAPAPEL	INODORO LAVAMANOS URINARIO	SECADOR ELEC. EXTRACTOR ELECTRICO	1.20			0.80	2.00	4.00
		S.S. MUJERES	1	TOALLERO PORTAPAPEL	INODORO LAVAMANOS	SECADOR ELEC. EXTRACTOR ELECTRICO	1.80			0.80	2.00	
S.S. SALA DE REUNIONES		1	TOALLERO PORTAPAPEL	INODORO LAVAMANOS		1.00			3.50	4.50	4.50	
											168.00 m ²	

SUB ZONA	ESPACIO	SUB- ESPACIO	Nº PERSONAS SIMULT.	MOBILIARIO	NORMAL	ESPECIAL	m ²	NORMAL	CON SILLAS DE RUEDAS	PARCIAL	TOTAL	
ATENCION MEDICA	CAFE			PANTRY MESA DE CAFE	OASIS CAFETERA		1.00		1.00	2.00	15.50	
	ARCHIVO CLINICO		1	ESCRITORIO SECRÉTARIAL ARCHIVO CLINICO	TELEFONO		4.00 USO TEMP.		2.00	6.00		
	S.S.	S.S. HOMBRES		2	-	INODORO LAVAMANOS	EXTRACT. ELEC. SECADOR ELEC.	1.50	1.50		3.00	6.00
		S.S. MUJERES		2	-	INODORO LAVAMANOS	EXTRACT. ELEC. SECADOR ELEC.	1.50	1.50		3.00	
											152.00 m. ²	

SUB ZONA	ESPACIO	SUB- ESPACIO	Nº PERSONAS SIMULT.	MOBILIARIO	AREA		m²	NORMAL	CON SILLAS DE RUEDAS	PARCIAL	TOTAL	
					NORMAL	ESPECIAL						
A P O Y O	AULAS	-	15	ESCRITORIO PUPITRES PIZARRAS	-	-	15.00	-	22.40	37.4X 2	74.80	
	BIBLIOTECA	ESTUDIO	35	MESA Y SILLAS FICHEROS	-	-	25.00	-	25.00	50.00	90.00	
		DESPACHO	5	BARRA DESPACHO	-	-	3.50	-	1.50	5.00		
		LIBRERAS	-	ESTANTES	-	-	9.00	-	16.00	25.00		
		OFICINA JEFE DE TALLER		1	ESCRITORIO EJECUTIVO CREDENZA 2 SILLAS DE VISITAS	TELEFONO	-	3.00	-	3.00	7.4X 5	37.00
		SALA INSTRUCTORES	CUBICULOS	6	ESCRITORIO SECRETARIAL 1 SILLA CREDENZA	VARIABLE	-	25.20	-	38.00	63.20	63.20
T A L L E R E S	S.S. ALUMNOS	HOMBRES	2	TOALLERO PORTA PAPEL	INODORO LAVAMANOS URINARIOS	SECADOR ELEC.	24.75	-	36.00	60.75	121.50	
		MUJERES	2	TOALLERO PORTAPAPEL	INODORO LAVAMANOS	SECADOR ELECTRICO	24.75	-	36.00	60.75		
	AULA DE COMPUTACION	CAPACITACION	18	MESA TERMINALES DE COM- PUTADORAS 12 SILLAS ESTANTE LIBROS DE ALUMNOS ESCRITORIO SECRETARIAL PIZARRON	PRINTER 18 TERMINALES	AIRE ACONDICIONADO CONTROL HUMEDAD	27.60	-	52.90		80.50	

SUB ZONA	ESPACIO	SUB-ESPACIO	Nº PERSONAS SIMULT.	MOBILIARIO	EQUIPO		AREA m²	CIRCULACION			TOTAL
					NORMAL	ESPECIAL		NORMAL	CON SILLAS DE RUEDAS	PARCIAL	
	CAFETERIA	COCINA	3	MESA PREPARACION	HORNO COCINA		20.00		5	25	270
		LAVADO		PILA LAVATRASTOS							
		ALACENA		PANTRY			-				
		CUARTO FRIO			FREEZER CUARTO FRIO		4	1	5		
DORMITORIOS	DORMITORIO	2	48 CAMAS 48 CLOSET								
	S.S. HOMBRES	3	PORTATOALLA	6 INODORO 6 LAVAMANOS	2 SECADORES ELECTRICOS						
	S.S. MUJERES	3	PORTATOALLA	1 URINARIO 6 DUCHAS	2 EXTRACTORES ELECTRICOS	104.10	-	67.65	171.75	171.75	
LAVANDERIA	LAVAR	2	2 PILAS DOBLES	2 LAVADORAS Y SECADORAS		5.00	5.00	5.00	10.00		
	TENDER	-	-	-	-	30.00	-	-	30.00		
	PLANCHAR	2	-	-	PLANCHADORES	5.00	-	5.00	10.00	50.00	
OFICINA SERVICIOS GENERALES (JEFE)		3	1 ESCRITORIO 3 SILLAS - CREDENZA	TELEFONO COMPUTADORA	FAX AIRE ACONDIC.	5.00		3.00	8.00	8.00	
TALLER DE MANTENIMIENTO	REPARACIONES		BANCOS DE TRABAJO	-	-	13.75	-	17.25	31.00	31.00	
	BODEGA HERRAMIENTAS		ESTANTES MESA CONTROL		PRENSA TALADRO ESMERIL SOLDADOR, OTROS						



3.2. MATRIZ, RED Y DIAGRAMA.

3.2 MATRIZ, RED Y DIAGRAMA DE RELACION

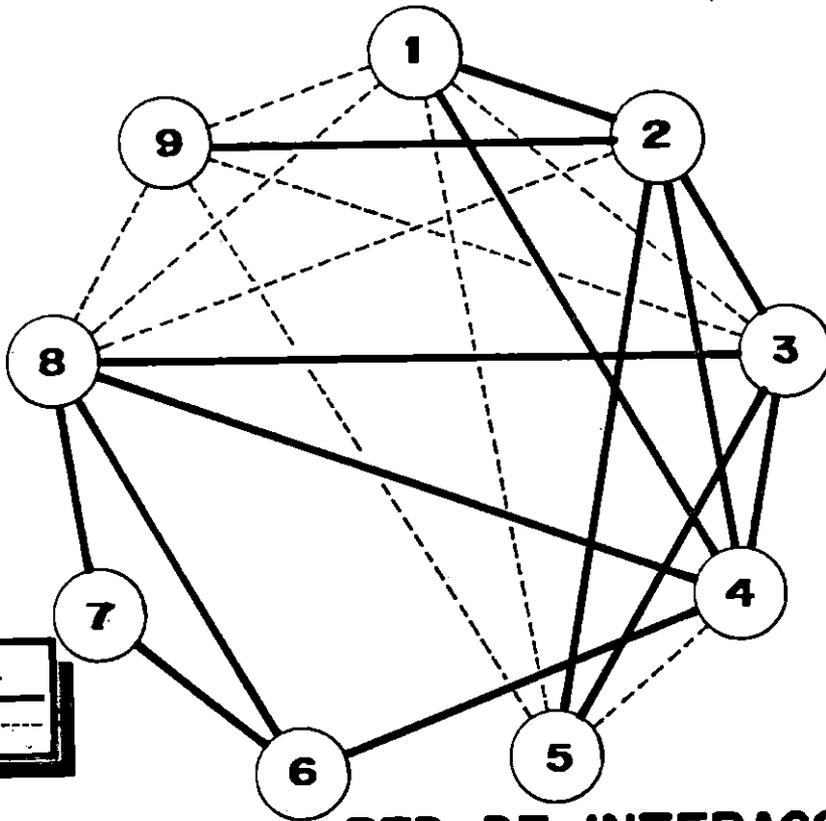
En conjunto son una expresión gráfica y numérica de suma importancia para el desarrollo de la conceptualización del centro, ya que nos permite ver las relaciones directas, indirectas y nulas que tienen cada uno de los espacios que conforman cada zona.

A continuación se ejemplifica el proceso que al final nos permite desarrollar una propuesta formal de funcionamiento.

Figura 3.2 Matriz General de las Principales Areas de la Propuesta.

1- P A R Q U E O									
2- PLAZA VESTIBULAR	2								
3- ADMINISTRACION	2	1							
4- ZONA TECNICA	2	2	2	1					
5- ZONA MEDICA	2	2	2	0	0				
6- ALBERGUES	1	2	0	0	0	1			
7- AREA RECREATIVA	0	2	0	2	2	1	2	1	
8- CAFETERIA	2	2	2	0					
9- SALA USOS MULTIP.	2	0	0						
	1								

RELACIONES	
2	= DIRECTA
1	= INDIRECTA
0	= NULA.



RED DE INTERACCION

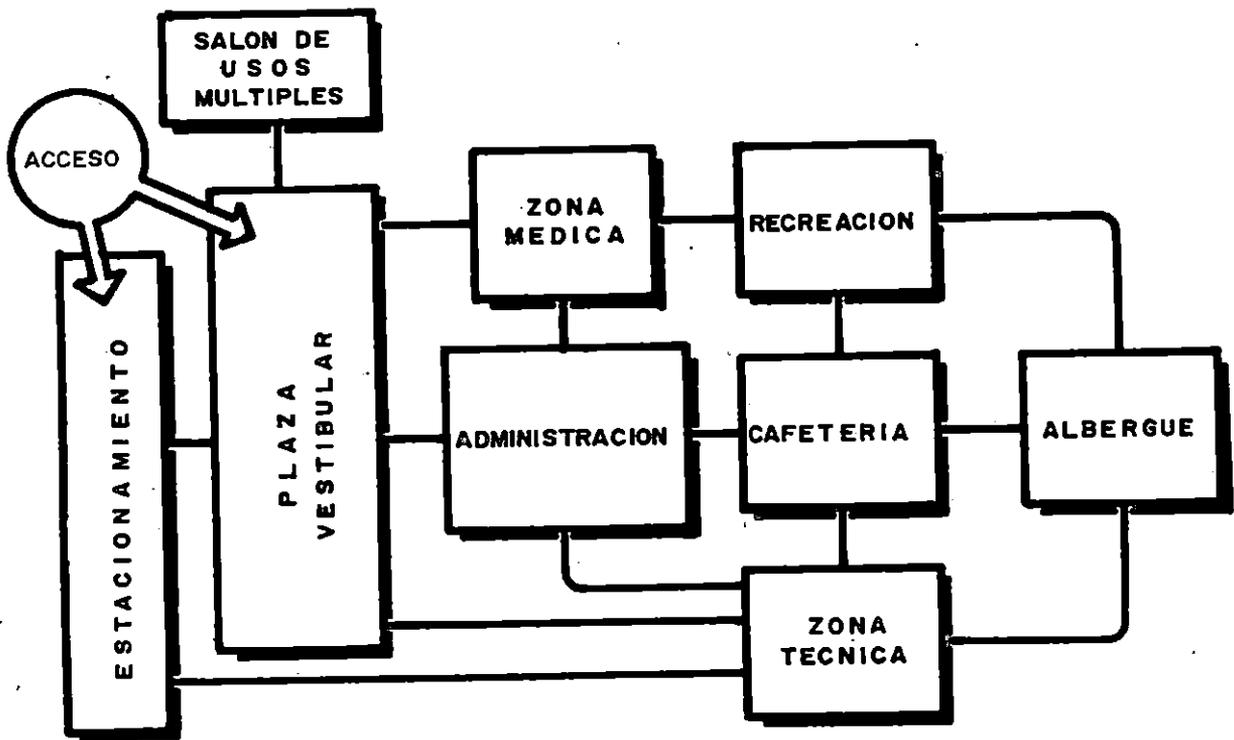


DIAGRAMA DE RELACIONES



3.3. ZONIFICACION.

3.3 ZONIFICACION

3.3.1. CRITERIOS DE ZONIFICACION

Se entiende por zonificación la primera aproximación formal del conjunto arquitectónico que en las etapas sucesivas del diseño es objeto de retroalimentación durante el proceso metodológico.

Para desarrollar las alternativas de zonificación es necesario la definición de los criterios fundamentales. Esto es importante para que toda la información anterior comience a ser traducida en una idea que permitirá un manejo especial del proyecto en conjunto, con sus diferentes zonas y espacios, con el propósito principal que su funcionamiento sea como el previsto.

Para determinar las mejores ubicaciones de las áreas, se establecieron 9 criterios básicos. (ver cuadro 3.1)

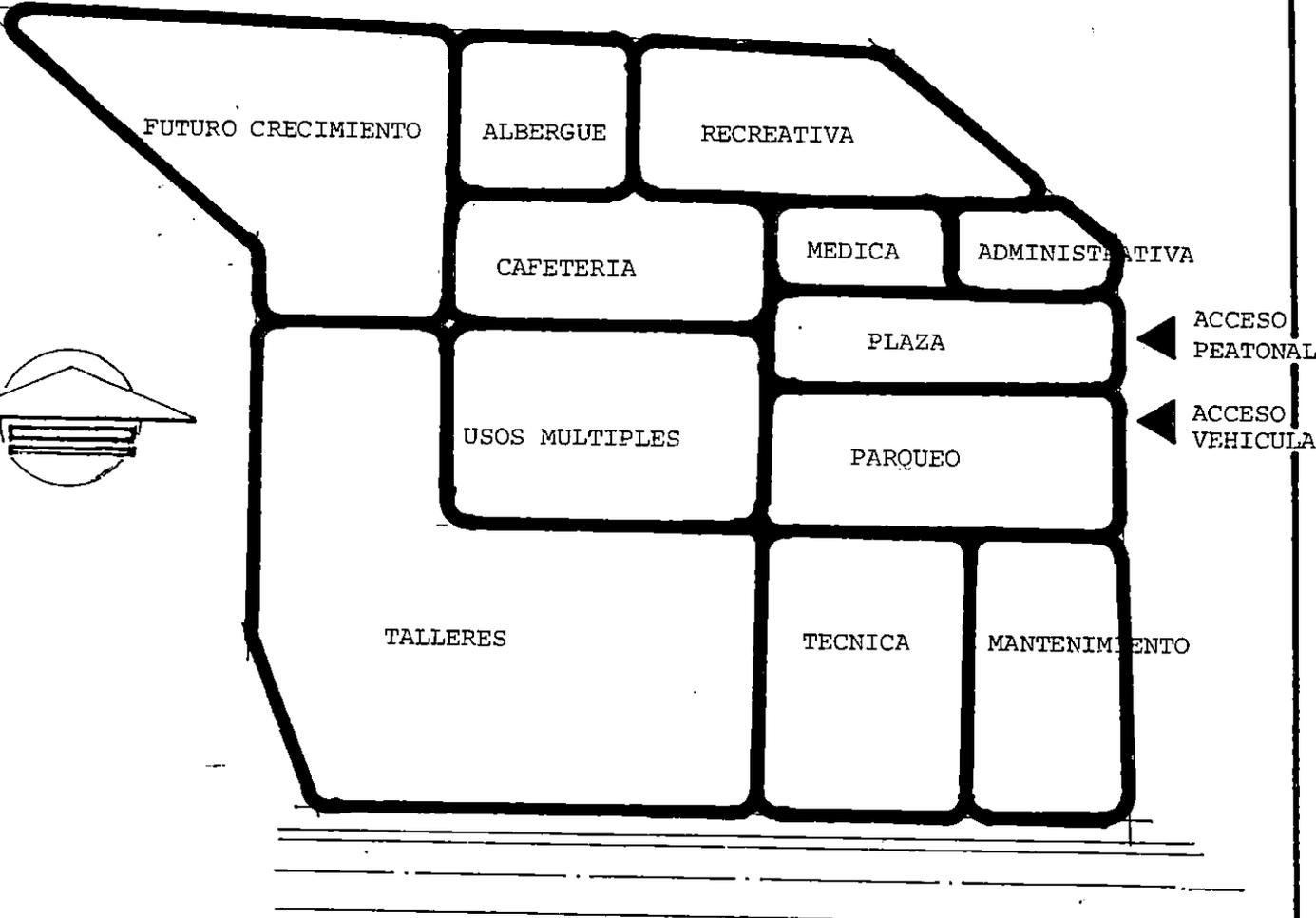
CUADRO 3.1	
CRITERIOS DE ZONIFICACION	
CRITERIOS	JUSTIFICACION
El acceso peatonal será prioritario sobre el vehicular	Por ser mayor la cantidad de personas transeúntes que concurrirán al centro que el flujo vehicular
La topografía del terreno influirá en la ubicación de los accesos y zonas que conforman el centro	Para evitar en lo posible el movimiento y desalojo de tierra
El proyecto deberá desarrollarse en 1 ó 2 terrazas como máximo, y las edificaciones deberán construirse en una planta	Debido al tipo de usuario (discapacitado)
La accesibilidad e identificación de la administración deberá ser la primera en importancia.	Por ser el primer contacto del usuario con el centro
La plaza servirá de vestíbulo general	Por ser el punto de contacto entre los accesos y el interior del centro
Orientación de las edificaciones de su frente de mayor longitud, con rumbo norte-sur	Para un mejor aprovechamiento de la iluminación y ventilación natural
Prioridad del área de talleres sobre cualquier otra	Por ser las edificaciones rectoras del centro y razón de ser de él
La búsqueda de la relación directa de la cafetería, los talleres, el albergue y el área recreativa	Por ser las áreas a donde más se concentrarán y desarrollarán sus actividades los usuarios del centro
Aislar los albergues de fuentes de ruido	En búsqueda de una mayor privacidad del usuario que haga uso de ellos

3.3.2 ALTERNATIVAS DE ZONIFICACION

El desarrollo de las alternativas de zonificación planteadas, responde, dado los criterios, a diferentes opciones lógicas que generan combinaciones funcionales que se revisan contra cada uno de los criterios planteados.

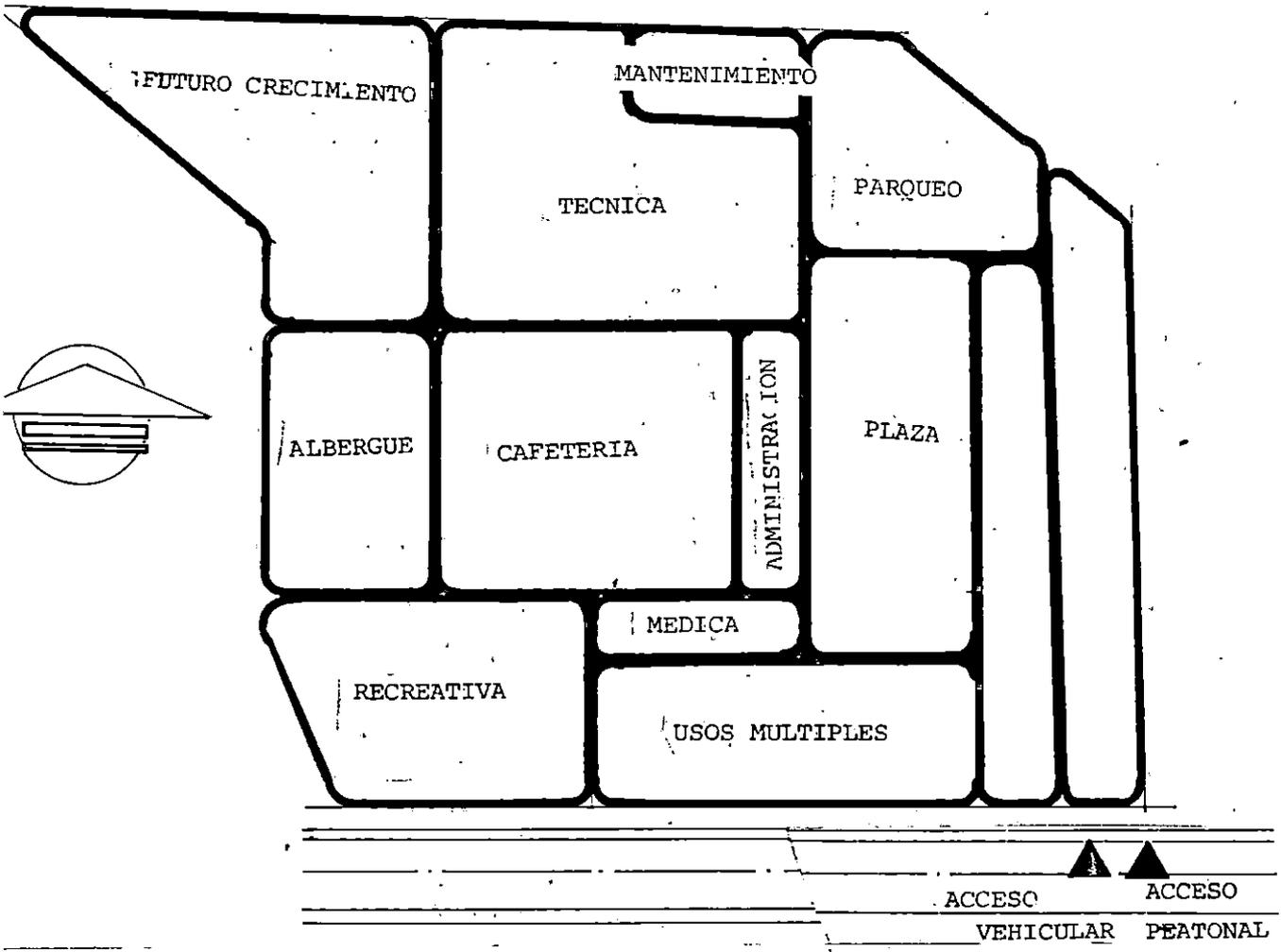
El terreno es importante ya que influye por su forma irregular y su topografía accidentada. El topógrafo en su cálculo de movimiento de tierras, definió una terraza promedio de 4.0 mts, nivel que se mantiene como la mayor terraza.

A continuación se establecen tres alternativas de zonificación, que tratan de cumplir cada una de ellas, con los criterios planteados.



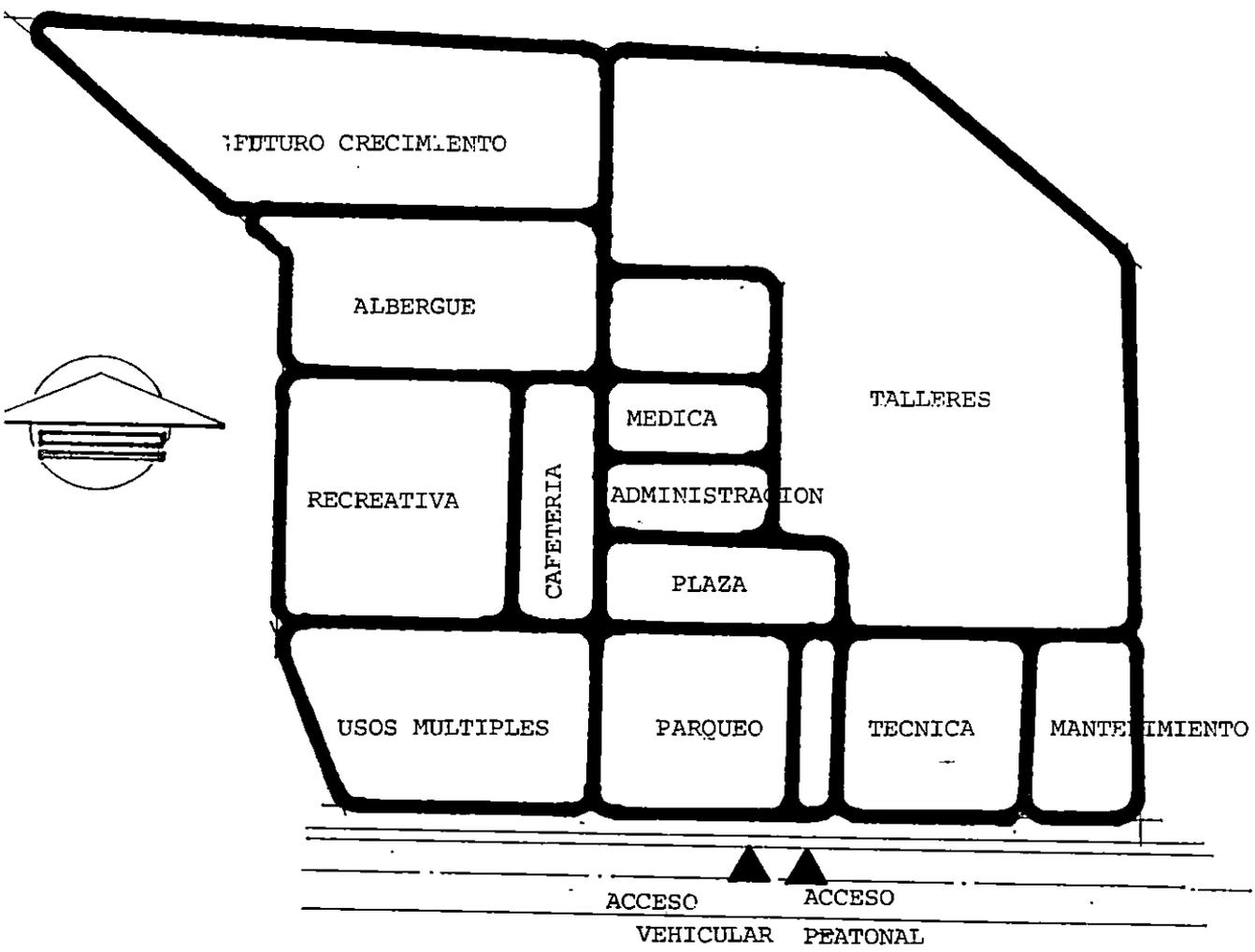
ALTERNATIVA

A



ALTERNATIVA

B



ALTERNATIVA

C

3.3.3 EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE ZONIFICACION

89

De cada alternativa evaluada, se seleccionó la que mayor puntaje obtuvo (B) por ser la que mejor responde a los criterios; que implica mayores posibilidades que el funcionamiento espacial del proyecto realizado, se aproxime al esquema previsto.

CUADRO DE EVALUACION DE ZONIFICACION					
CRITERIOS DE ZONIFICACION	Ponderación	ALTERNATIVAS			
		A	B	C	
1 - El acceso principal peatonal y vehicular se definirá donde se presenten los mayores flujos de movimiento.	10	5	10	10	
2 - El acceso peatonal será prioritario sobre el vehicular, por ser éste el de mayor cantidad de movilización de usuarios, evitando cruces de circulación entre ambos.	10	5	5	10	
3 - La ubicación de los accesos y zonas que conformaran el centro serán definidos por la topografía del terreno, a donde impliquen menores costos por el movimiento de tierra evitando el desalojo de la misma.	20	0	20	0	
4 - El afea de administración será ubicada en un lugar accesible y de fácil identificación al usuario, por ser el primer edificio para sus actividades.	10	10	10	10	
5 - La plaza de acceso será un vestíbulo general que distribuirá al peatón a los diferentes edificios que conformarán el centro.	10	10	10	10	
6 - Los edificios se orientarán de preferencia con el frente de mayor longitud hacia el rumbo Norte-Sur, para lograr una buena ventilación e iluminación.	10	10	10	10	
7 - Los edificios rectores del proyecto serán los talleres, por ser la capacitación la razón de ser del Centro.	10	10	10	10	
8 - La cafetería debe tener relación directa con las áreas de mayor aglomeración de estudiantes del centro, como lo son : los talleres y el albergue.	10	10	10	5	
9 - El albergue será ubicado en una zona donde la circulación y el ruido sean menores.	10	5	10	5	
T O T A L E S		100%	65	95	70

TABLA DE PONDERACION

PONDER.	DENOMINACION
5	NO CUMPLE
10	CUMPLE EL 25%
15	CUMPLE EL 50%
20	CUMPLE EL 100%



3.4. CRITERIOS DE DISEÑO.

3.4. CRITERIOS DE DISEÑO

Los criterios de diseño son los que determinan las características más relevantes del proceso de diseño en lo referente a su concepción espacial y funcional.

En el proceso del diseño, del problema planteado se tendrá continuidad con los objetivos que permitan la solución adecuada a las características y necesidades de los usuarios en su fase de rehabilitación profesional, lo que implica tomar en consideración los criterios siguientes:

- 1.- Criterios arquitectónicos
- 2.- Criterios ambientales
- 3.- Criterios Técnicos

3.4.1. CRITERIOS ARQUITECTONICOS

- Para mayor funcionalidad dada la naturaleza del proyecto, se desarrollará en sentido horizontal
- El terreno será trabajado en tres terrazas, y todo el proyecto se adaptará a la movilidad de las personas que utilizan sillas de ruedas, facilitando el desplazamiento de los discapacitados.
- Cada zona estará diferenciada con textura en piso y paredes, de áreas vestibulares lo que permite la identificación de las actividades que ahí se realizan.
- La administración será el elemento donde se dará la información y orientación sobre el centro; por lo que quedará como el primer elemento de contacto con el usuario.
- Los servicios sanitarios estarán ubicados estratégicamente a fin de evitar largos recorridos para llegar a ellos.
- Los pasillos serán techados entre cada edificio para proteger al usuario de las condiciones climáticas del sol y la lluvia.
- Para la adecuada concepción espacial, estética y volumétrica, las construcciones deberán mantener una armonía entre todas, generando una unidad arquitectónica.

- El estacionamiento para vehículos con personas discapacitadas deberá tener un ancho mínimo de 3.66 mts. por 5.0 mts de largo. Todo estacionamiento deberá tener una franja, la cual servirá para seguridad del usuario. Esta deberá estar marcada en el piso y con su respectiva señalización y pendiente, deberá estar accesible al edificio, en caso existir desniveles se solucionarán por medio de rampas con pendientes máximas del 12%. Para evitar que en la franja se estacionen vehículos, se pondrán obstáculos visibles que no permitan el acceso de éstos y no obstruyan el acceso de las sillas de ruedas. Los estacionamientos para los usuarios en muletas y bastones tendrán un ancho mínimo de 2.90 m. y un largo de 5.0 mts.

3.4.2

CRITERIOS AMBIENTALES

Para lograr un buen entorno hay que ajustarse a principios normativos que permitan: llegar, entrar y usar las instalaciones. La referencia a éstos durante el proceso de planificación y diseño garantizar un alto grado de adaptación. Estos principios básicos se pueden formular de la manera siguiente:

ACCESO: Debe ser posible llegar a todos lo lugares y edificios públicos.

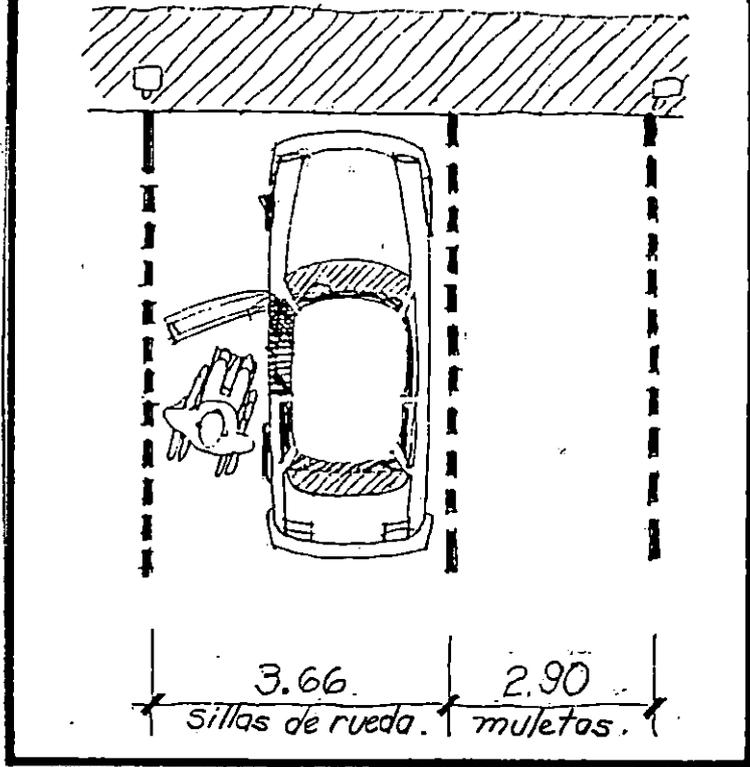
ENTRADA: Debe ser posible entrar en todos los edificios públicos.

UTILIZACION: Debe ser posible utilizar todas las instalaciones públicas y del entorno.

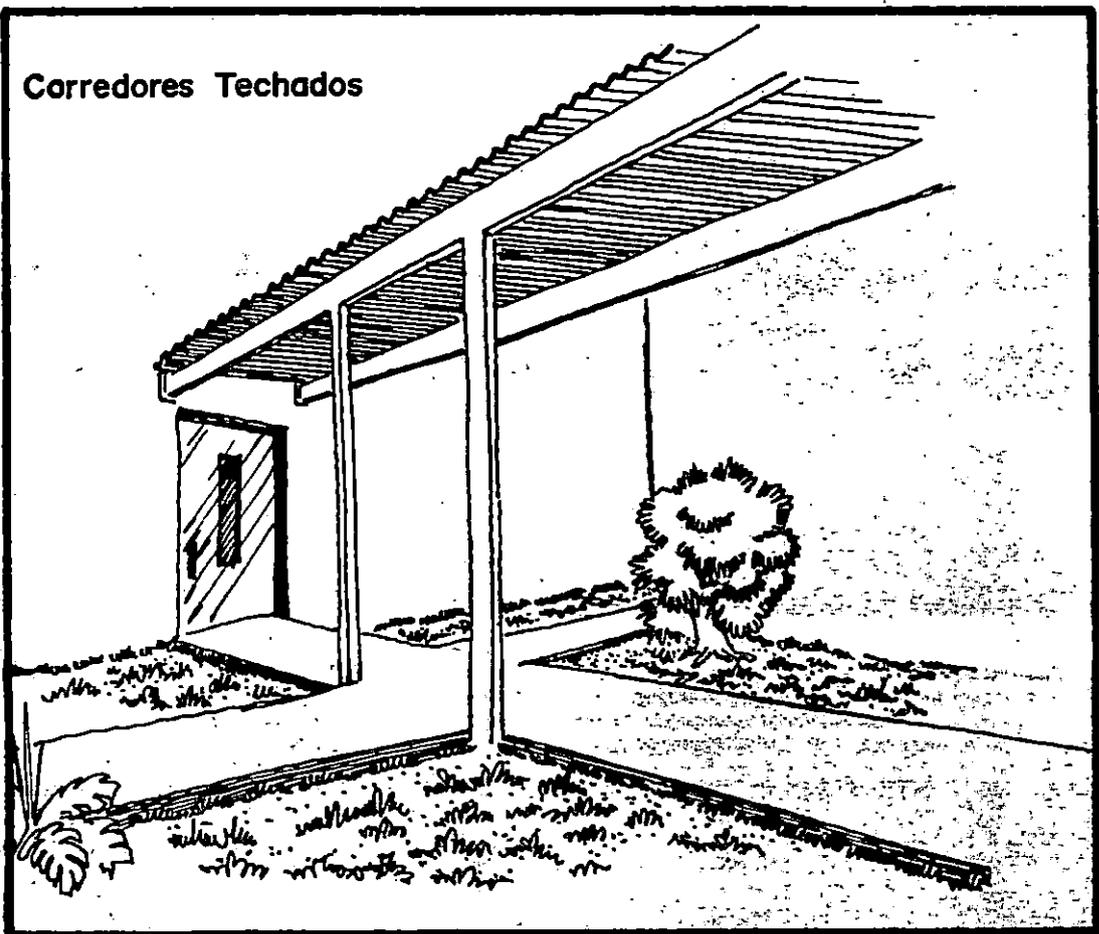
Estos principios normativos básicos se pueden interpretar como una serie de seis requisitos generales que se deben considerar en la planificación y el diseño del entorno físico. Estos requisitos generales se pueden resumir de la forma siguiente:

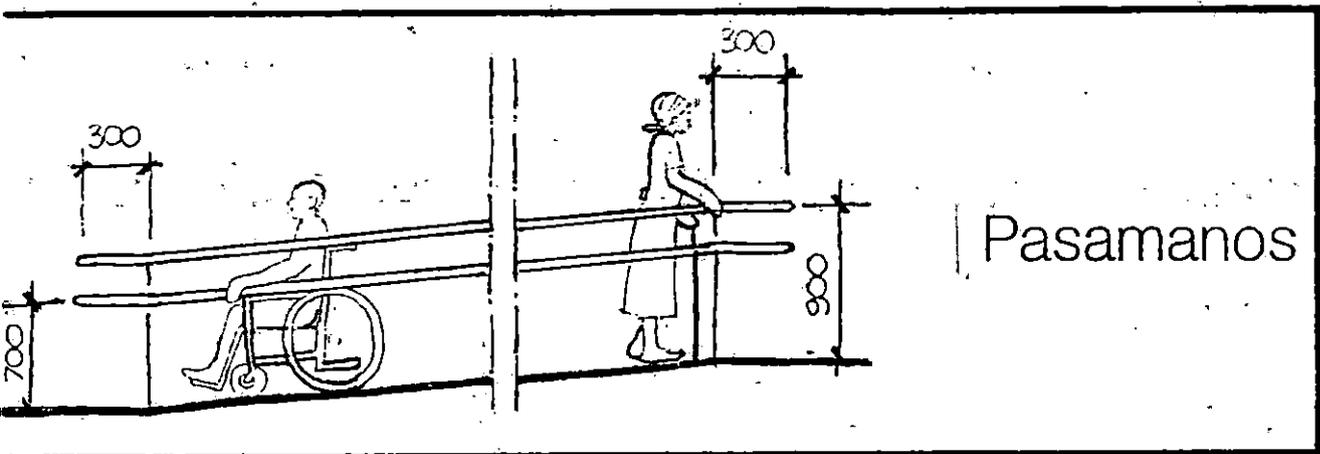
- ACCESO - los edificios y lugares públicos se deben diseñar de forma que sean accesibles para todas las personas.
- CAMINOS - se debe disponer el entorno físico de forma que todas las personas puedan llegar al mayor número posible de lugares y edificios.
- USO - se debe diseñar el entorno físico de forma que pueda ser utilizado y disfrutado por todo el mundo.

Sistemas de transporte

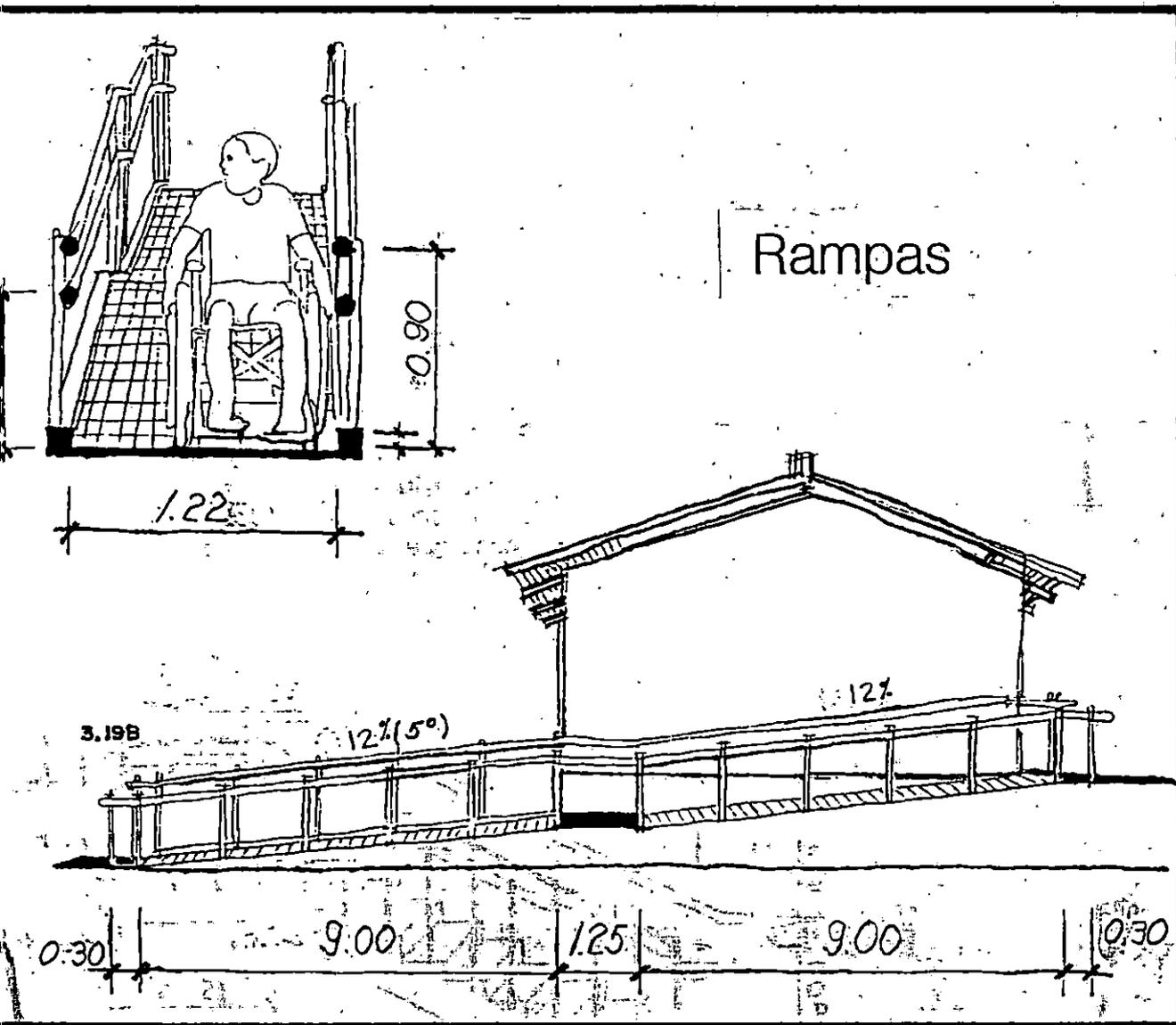


Corredores Techados





Pasamanos



Rampas

- ORIENTACION - se debe diseñar el entorno físico de forma que sea fácil orientarse en él y encontrar el camino que se desea.
- SEGURIDAD - se debe diseñar el entorno físico de forma que las personas se puedan mover en el mismo sin peligro para la vida y la salud.
- FUNCIONALIDAD - los lugares de trabajo - tanto oficinas como locales industriales - se deben diseñar en forma que permita la participación y las contribuciones de las personas impedidas.
- VEGETACION

Esta deberá ser seleccionada de tal manera que su follaje, frutos y raíces no afecte al usuario en su movilización. Las ramas de los árboles y arbustos deberán estar a una altura mínima de 2.59 mts. que las raíces no sean superficiales, que no se desprendan constantemente frutos ni hojas para que no obstruyan el paso de las sillas de ruedas y de otros discapacitados.

La referencia continua a estos requisitos básicos durante el proceso de planificación y diseño contribuirá a asegurar posibilidades sustanciales de crear un buen ambiente.

3.4.3 CRITERIOS TECNICOS

3.4.3.1 CRITERIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS

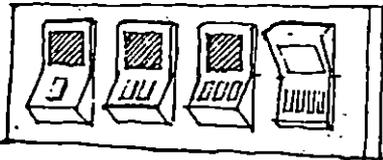
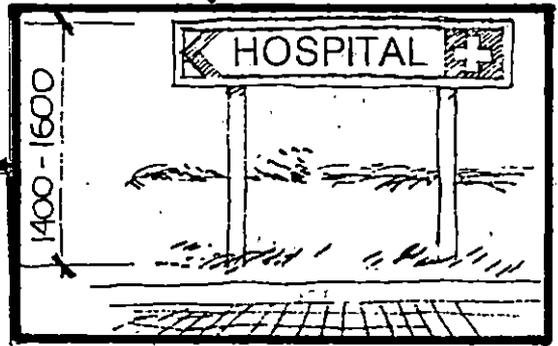
El desarrollo de la propuesta de la instalación eléctrica corresponde a técnicos especializados en esa área, sin embargo se integran algunos criterios generales para la etapa de diseño.

La acometida será subterránea para un mayor protección al sistema y seguridad al usuario, contará además con una sub-estación con una capacidad de números no definidos de kw., y una planta de emergencia con capacidad determinada de kw.

Internamente se utilizará iluminación directa, es decir, aquella que procede sin interferencia del foco luminoso y llega así hasta el área de trabajo, con esta iluminación se obtiene mayor aprovechamiento de la capacidad de la lámpara.

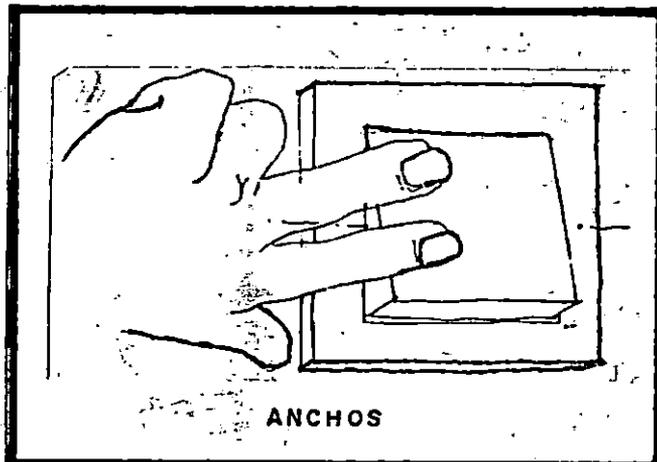
El tipo de luminaria será fluorescente (luz de día).

Señales



TIPOS

Mandos eléctricos



a) ILUMINACION

La iluminación en los locales industriales es un factor básico, ya que la buena visibilidad del equipo, el producto y los datos relacionados con el trabajo resultan ser un factor esencial para acelerar la capacitación. Prevenir la fatiga visual y la cefalea de los trabajadores.

Para un taller, la mejor iluminación es la natural, esto es la luz solar para lograrlo se utilizan los siguientes criterios:

- El cálculo del área libre de ventanas es de $1/5$ de la superficie del piso.
- Las edificaciones estarán orientadas con fachadas norte y sur corresponden a los ejes longitudinales sobre los cuales se dispondrá la mayor área de ventanas, permitiendo iluminar el local sin asoleamiento directo.

Iluminación Exterior (jardines). Se utilizarán lámparas fluorescente de mercurio contra la intemperie a una altura no menor de 3.5 mts.

Iluminación Pública (Calles y Avenidas). Tendrán las mismas características que las que se utilizarán en jardines excepto en la altura que será de 9 mts.

b) ACCESORIOS ELECTRICOS

a.- TOMACORRIENTES: estarán colocados a una altura mínima de 0.46 mts. no mayor de 0.61 mts.

b.- INTERRUPTOR DE LUCES: estarán colocados a una altura de 1.015 mínimo y 1.20 mts. máximo del piso; estarán ubicados donde puedan ser visualizados con facilidad.

c.- AIRE ACONDICIONADO: éste deberá estar controlado por un termostato ubicado donde pueda ser alcanzado por personas desde una silla de ruedas; con una altura mínima de 0.90 mts. y 1.20 mts. máximo.

3.4.3.2 CRITERIOS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS

a) CRITERIOS DE AGUAS LLUVIAS

La red de tuberías de aguas lluvias (A.LL) se dispondrá de manera que desalojen en la quebrada que colinda el terreno, dando además un aprovechamiento de la pendiente natural del sitio hacia ese sector.

En todos los edificios, el agua lluvia descenderá por canales de PVC hacia cajas o canaletas de concreto de media caña con parrilla, que finalmente desembocarán a través de tuberías (cierta parte subterránea) hasta la quebrada.

El agua lluvia de los pasillos exteriores drenarán por gravedad (3% de pendiente) hacia canaletas de concreto que se dirigen a pozos colectores.

b) CRITERIOS DE AGUAS NEGRAS Y AGUA POTABLE

El centro deberá estar previsto de instalaciones de agua potable con dispositivos de capacidad mínima suficientes para poder suministrar 100 litros al día por cada persona y una cisterna con un mínimo de almacenamiento de 1000 litros.

En capacidad técnica, el horario de actividades del usuario no es continuo y cuenta con recesos, lo que permite ubicar a los s.s. fuera de las aulas y talleres.

c) INSTALACIONES Y ARTEFACTOS SANITARIOS

LAVAMANOS: éstos deberán ubicarse a una altura de 0.87 mts. como máximo, y tendrán en la parte inferior una altura de 0.76 mts. como mínimo que permita que las personas en sillas de ruedas puedan hacer uso de ellos. Todas las válvulas deberán ser de palanca y a una altura máxima de 1.00 mts.

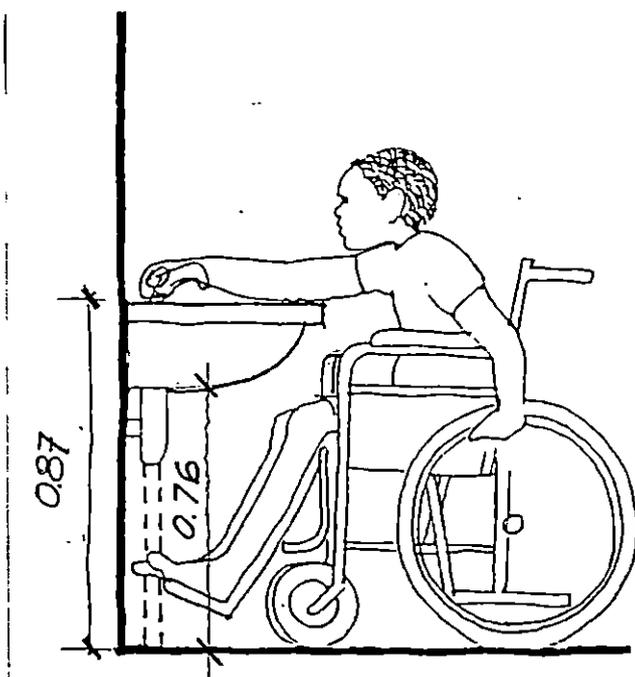
URINARIOS: éstos tienen que estar ubicados a una altura máxima de 0.38 mts. y tendrán barras en ambos lados con una longitud de 0.61 mts. a una altura del piso de 0.61 mts.

SERVICIOS SANITARIOS: la perilla del tanque deberá ser palanca lateral al sanitario para que el usuario pueda maniobrar con facilidad. Interiormente contará con un área de 1.52 mts. x 1.52 mts. que permita a una persona en silla de ruedas manipular la puerta.

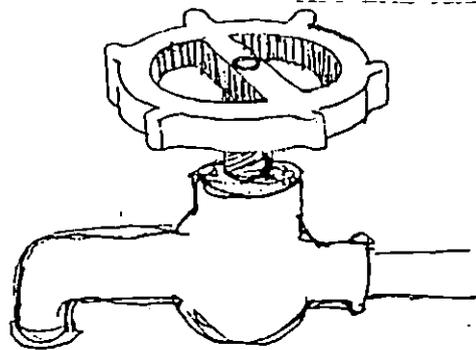
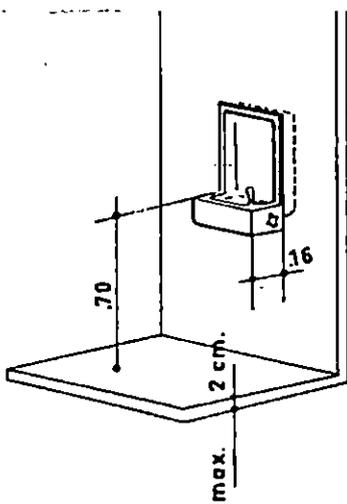
Si existieran pasillos dentro de los baños deben tener un ancho mínimo de 1.07 mts.

Los baños tendrán un área de 1.5 x 1.0 mts. la distancia del eje del sanitario a la pared será de 0.46 mts. Todos los baños contarán con barras empotradas a ambos lados de la pared con una altura de 0.90 mts y el largo de la barra será de 0.915 mts. que servirá como un elemento de sostén de la silla de ruedas al sanitario.

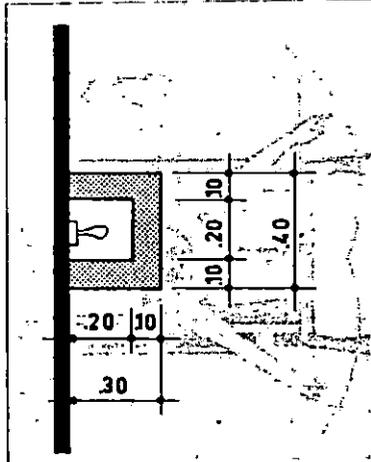
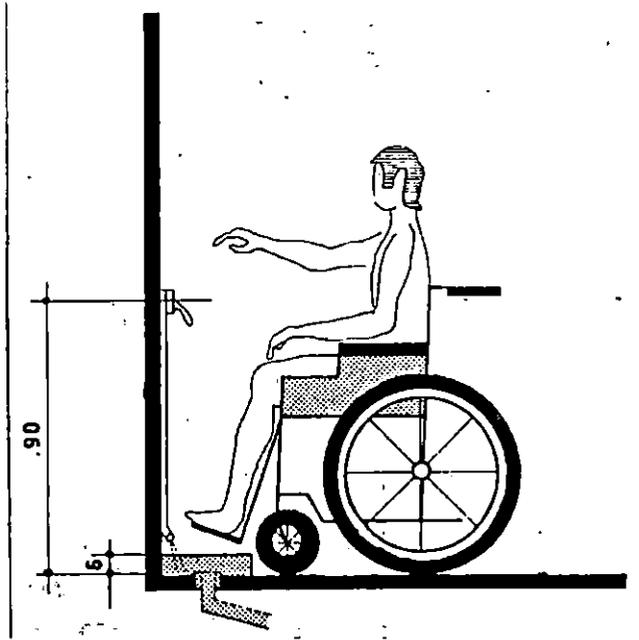
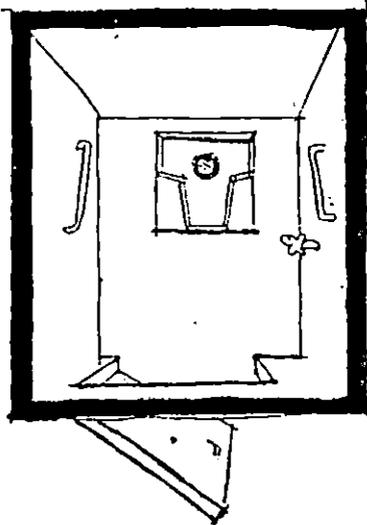
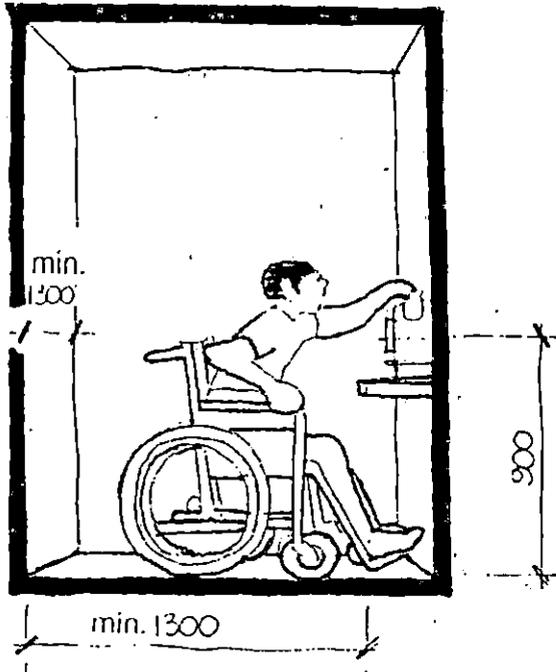
Las puertas de los baños serán con abatimiento exterior.



sanitarios



Mandos sanitarios



DUCHAS: las duchas para personal o pacientes tendrán un área de 0.91 x 0.91 mts. mínimo y estarán equipados con un entrepaño que servirá de banca a una altura de 0.48 mts. del nivel de piso; a la vez tendrá una barra que servirá para movilizarse la cual estará ubicada a una altura de 1.39 mts. en forma de escuadra en dos de sus paredes.

La ducha se colocará en el centro de una de las paredes y a la altura de 2.36 mts. y será manipulada por una válvula de fácil maniobra. El piso será antideslizante y sus paredes serán revestidas con azulejos y deberán contar con una buena iluminación y ventilación natural o artificial.

VESTIDORES: en todas las piscinas deberán colocarse vestideros para discapacitados con un ancho mínimo de 1.50 mts y un largo mínimo de 1.85 mts. La puerta deberá tener un ancho mínimo de 0.82 mts. Estará equipada con una banca a una altura de 0.48 mts. en sus paredes estarán ubicadas barras horizontales y verticales; las horizontales estarán a una altura de 0.85 mts. y las verticales a 0.48 mts. se ubicará un perchero a una altura de 1.10 mts.

3.4.3.3 CIRCULACIONES

a) ACCESO DE EMERGENCIA

Con el fin de permitir accesibilidad inmediata de los vehículos de socorro a las edificaciones, cuando éstas no se ubiquen en vía pública, deberá existir un acceso vehicular, incluso en aquellos casos que no se contemple una circulación vehicular formal.

b) PASILLOS

Los pasillos deberán tener un ancho mínimo de 1.52 mts. equipados con pasamanos en ambos lados a lo largo de ellos. Estos deberán ser para adultos con una altura de 0.90 mts. tendrán un grosor de diámetro de 1 1/2 ó diámetro 2", la distancia del pasamanos a la pared deberá quedar a 0.10 mts.

c) ACERAS.

Las aceras tendrán un ancho mínimo de 1.22 mts. Serán de concreto simple con superficie antideslizante, estarán provista de rampas con una pendiente máxima de 8.33% y un ancho mínimo de 1.22 mts. Estas deberán estar provistas de su respectiva señalización.

d) RAMPAS.

Cuando se utilicen rampas de doble tramo tendrá un descanso inicial con un ancho mínimo de 1.22 mts. a 1.80 mts., una rampa con pendiente que oscila entre el 5% y 8%, como máximo, con una distancia de 9 mts. como máximo, con un descanso intermedio de una longitud de 1.25 mts. como mínimo.

El segundo tramo de la rampa debe tener una longitud de 9.00 mts. máximo y una pendiente igual a la anterior y luego finalizar con un descanso de 1.52 mts. mínimo. El piso deberá ser antideslizante.

e) SEÑALIZACION INTERIOR Y EXTERIOR

Todos los espacios contarán con una señalización que esté ubicada a una altura mínima de 1.37 mts. y máxima de 1.67 mts., éstas deberán ser un alto relieve. El tamaño de la letra deberá ser como mínimo 1.5 cms. a 2.50 cms. como máximo, con un espesor de 4 mm.

f) PUERTAS INTERIORES

El ancho de las puertas deberá ser de 0.80 mts. mínimo para permitir el paso de sillas de ruedas y 1.20 mts. mínimo para permitir el rápido y fácil acceso en caso de emergencia, el abatimiento deberá ser hacia afuera.

La perilla para abrir la puerta deberá ser grande y ancha, fácil de maniobrar y de colores contrastantes con los de la puerta, para que se puedan visualizar con facilidad, y se colocarán a una altura 0.90 mts.

Para abrir las puertas deberá existir un espacio libre dentro de la habitación de 1.50 x 1.50 mts. para que la personas puedan maniobrar la silla de ruedas con facilidad. De ser posible, las puertas deberán tener instalada una ventana de vidrio fijo que permita visualizar del interior al exterior o viceversa para evitar accidentes; además se deberá instalar una defensa con un material resistente al choque con la silla de ruedas.

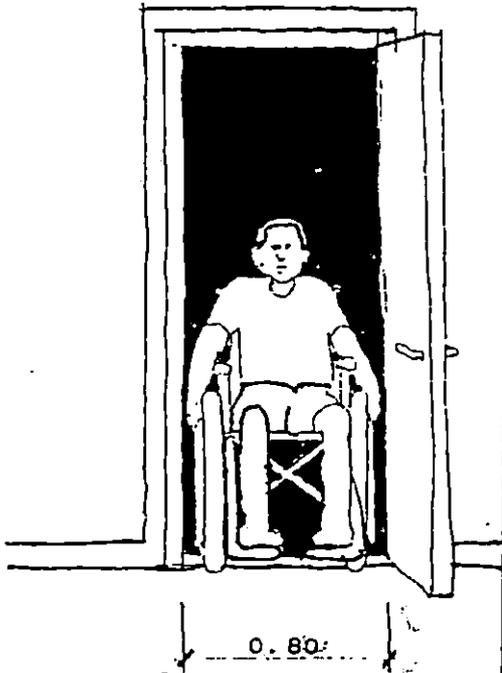
3.4.3.4 MOBILIARIO Y EQUIPO

a) ESTANTES: estos estarán separados a una distancia de 1.22 mts. entre sí como mínimo y sus entrepaños estarán ubicados de tal forma que sean de fácil identificación.

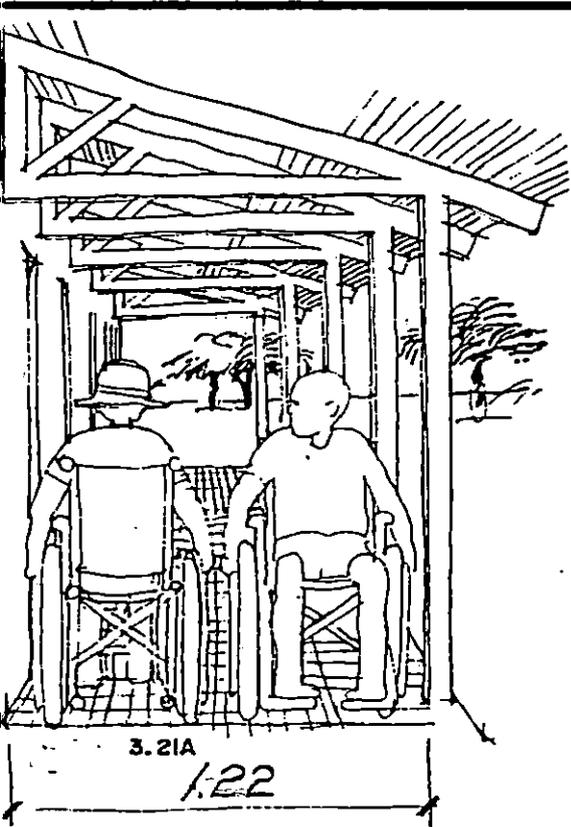
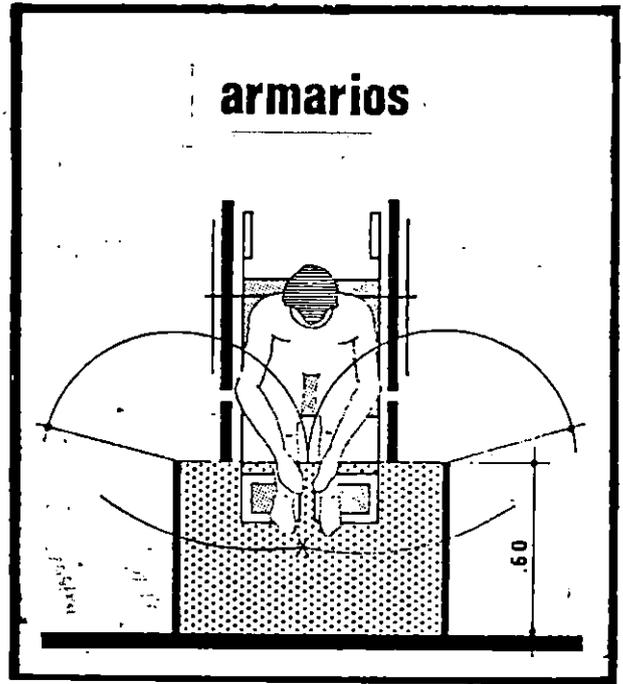
b) BEBEDEROS DE AGUA: estarán ubicados en lugares estratégicos, tales como: zonas verdes y áreas de espera, su altura será variable; para niños es de 0.76 mts. y para adultos de 0.915 mts., contará con un espejo donde una persona en silla de ruedas podrá hacer uso de éste.

- c) **EXTINTORES:** En todo Centro o Institución deberá contarse con un equipo que ayude a evitar un incendio, por lo que debe ser colocado en lugares de fácil visibilidad y colocarlos en puntos estratégicos (cocina, pasillos, vestíbulo y zonas de terapia). La altura deberá estar comprendida entre 0.915 mts. y 1.20 mts.
- d) **TELEFONOS PUBLICOS:** éstos deberán estar situados a una altura tal que una persona pueda hacer uso de ellos desde una silla de ruedas. La altura máxima será de 1.22 mts.

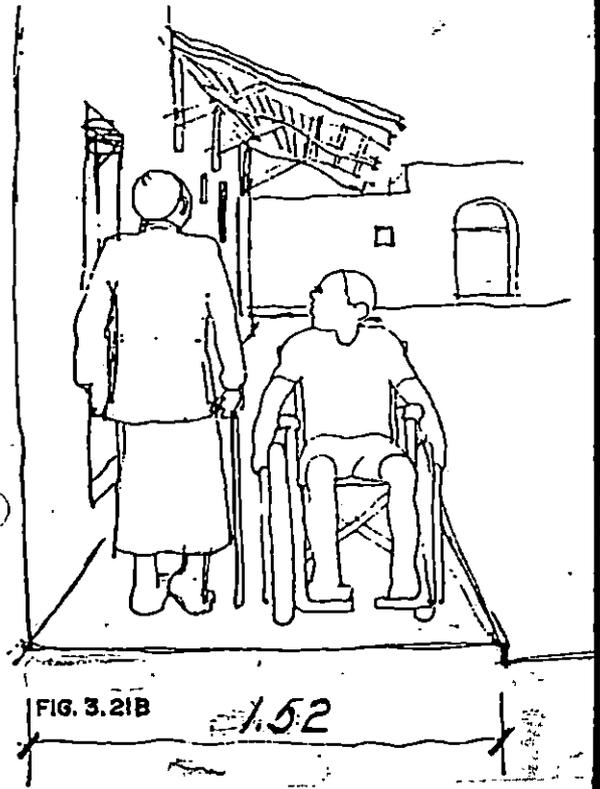
Puertas



armarios



Aceras y caminos





CAPITULO IV

EL PROYECTO.



4.1. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE DISEÑO.

CAPITULO IV:

E L P R O Y E C T O

4.1 DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE DISEÑO

4.1.1 EL SITIO

El uso del suelo alrededor del terreno no tiene puntos de interés especial, donde lo explotable son las vistas que posee hacia el exterior con paisajes naturales como el Volcán de San Salvador y Cerro de San Jacinto; y hacia paisajes urbanos como el centro de Soyapango. Las vistas desde el exterior hacia el terreno son únicamente desde la calle de acceso, sin poder acentuar ninguna perspectiva.

Para aprovechar las vistas, el potencial del suelo define áreas: una de carácter público de acceso desde la vía pública, que llega a la plaza de acceso donde los volúmenes arquitectónicos del proyecto tienen de fondo el volcán de San Salvador y Cerro de San Jacinto.

Existe otra área de concentración y distribución de los usuarios del Centro (cafetería), otra de trabajo (talleres), otra de descanso y recreación, idóneo para el descanso nocturno.

4.1.2 DISTRIBUCIÓN DEL CONJUNTO

Partiendo de la forma y topografía del terreno, trazamos ejes compositivos, utilizando el centro del conjunto para el área de concentración y distribución de usuarios. Hacia el oriente se aprovecharon las pendientes mas suaves existentes en su topografía para desarrollar el acceso principal desde la calle prolongación Prados de Venecia hasta el nivel de terraza de la plaza vestibular y esta definición espacial de los accesos vehicular y peatonal, por sus relaciones de funcionamiento, nos genera la inmediatez hacia el área de talleres.

Finalmente queda la recreación y descanso en contacto visual y espacial con el bosque proyectado, que está destinado para futuras expansiones. Y siempre con facilidades de desplazamiento al área de concentración y distribución.

Para obtener la orientación general de las edificaciones, se considera al asoleamiento, utilizando por ello, la orientación norte-sur, logrando mayores posibilidades de ventilación natural.

Para obtener un eje base, y dar direccionalidad a las edificaciones, se recurre a un eje paralelo al de la calle de acceso, y otro perpendicular al primero por la forma ortogonal de los edificios.

4.1.3 LAS EDIFICACIONES

Las formas de las edificaciones se generan tomando como base el rectángulo de cada taller.

Las formas de las edificaciones son generadas en base al rectángulo y las elevaciones de cada edificio con el carácter del mismo.

PLAZA DE ACCESO

Existe un acceso peatonal y un vehicular que no se cruzan, evitando con ello interferencias. Ambos llegan a la plaza, que es el vínculo hacia el interior del proyecto.

ADMINISTRACION

Es el primer contacto del usuario con el Centro. La Administración mantiene su esencia, su labor de gestión, directriz manteniendo carácter de oficina.

ZONA MEDICA Y TECNICA

Cada una de estas áreas ubicadas en edificios independientes, pero cercanos a la administración por ser los segundos puntos de atención están relacionados directamente con procesos administrativos.

Su cercanía espacial está separada por accesos, pero unificadas por la continuidad en fachas y cubiertas de techos, englobando las tres edificaciones con fachadas homogéneas y sus interiores con su propio carácter.

TALLERES

Es el conjunto de edificios que dan la razón principal de existir al Centro. Son unidades arquitectónicas independientes, cada una con procesos industriales diferentes, propios de su especialización de capacitación.

RECREACION Y ALBERGUES

Este conjunto está diseñado para la estancia de aquellos discapacitados que viven durante la semana, al interior de las instalaciones del Centro de Capacitación. Para su esparcimiento existe recreación activa y pasiva, la activa está concentrada con cancha y piscina orientadas norte-sur para evitar problemas e interferencias entre el asoleamiento y su actividad. Existe una barrera de vegetación hacia la cafetería, logrando mayor privacidad visual hacia la piscina.

La recreación pasiva es un bosque con variada vegetación, respetando la topografía existente en su extremo norte. Esta se ubica contiguo a los albergues logrando mayor privacidad y menor interferencia de ruidos.

CAFETERIA

Es el elemento ubicado al Centro del área de concentración y distribución de usuarios, su fachada y planta es diferente al resto de conjunto, respondiendo ésto a una intencionalidad de variedad y estímulo visual. Su relación funcional orienta a que exista un acercamiento a los albergues, talleres y administración.

SALON DE USOS MULTIPLES

La forma rectangular obedece a la adaptabilidad de funciones, para dar un énfasis a su acceso se desarrolla un elemento similar adicional. Su relación funcional obliga su adyacencia a la plaza vestibular y acceso peatonal.

BODEGAS, MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE CONTROL

Por su movimiento de acopio de materiales y desalojo del producto terminado, debe mantener un claro acercamiento espacial al estacionamiento de carga y talleres, por ser parte del proceso al que están subordinadas éstas instalaciones.

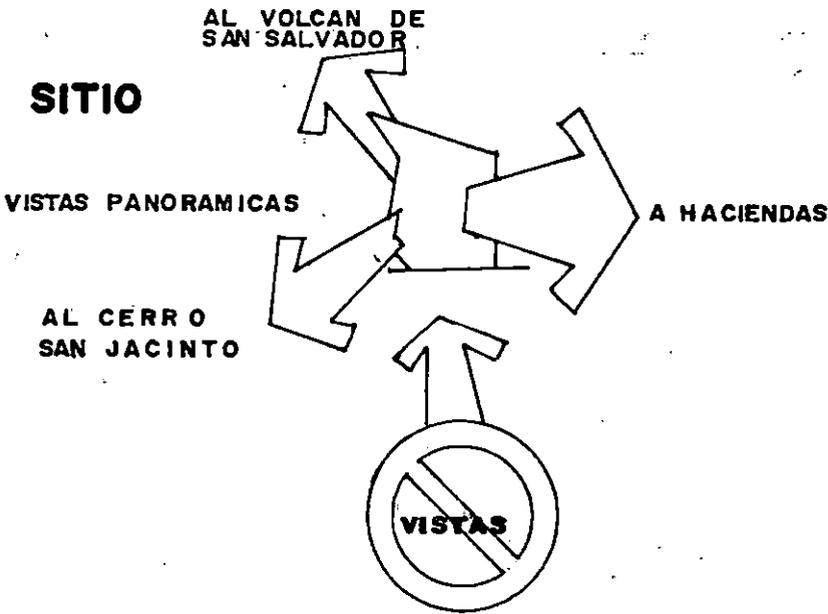
Finalmente, a continuación se presenta sintetizada en forma gráfica el desarrollo de la propuesta arquitectónica para el Centro de Capacitación Técnico Vocacional para lisiados de guerra de las Asociaciones ASALDIG y ALFAES.



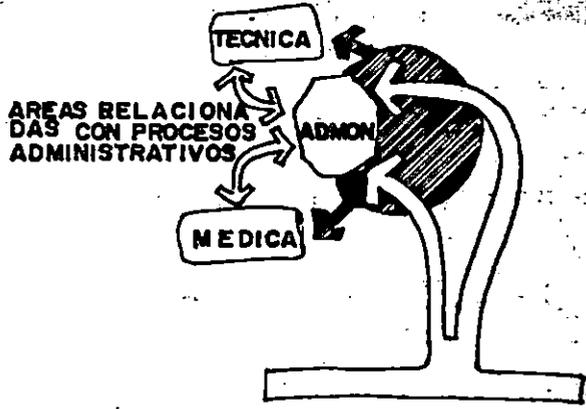
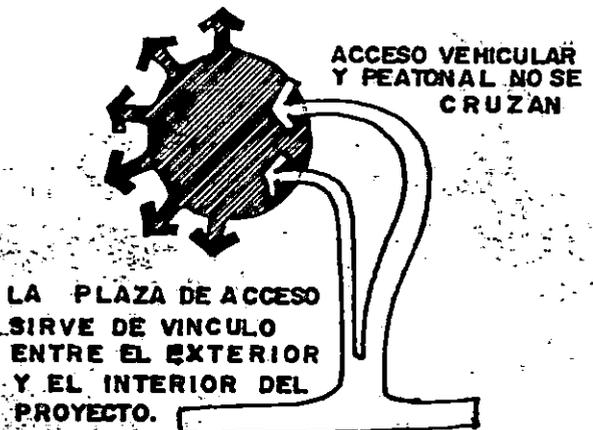
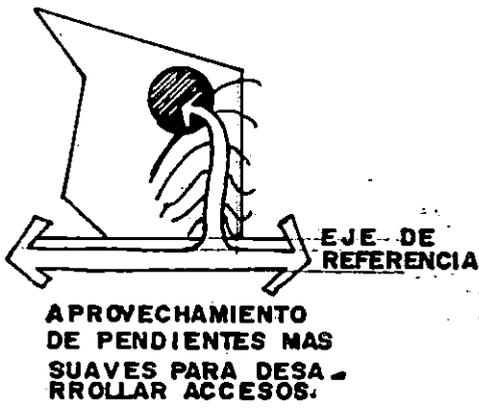
4.2. APROXIMACION FORMAL.

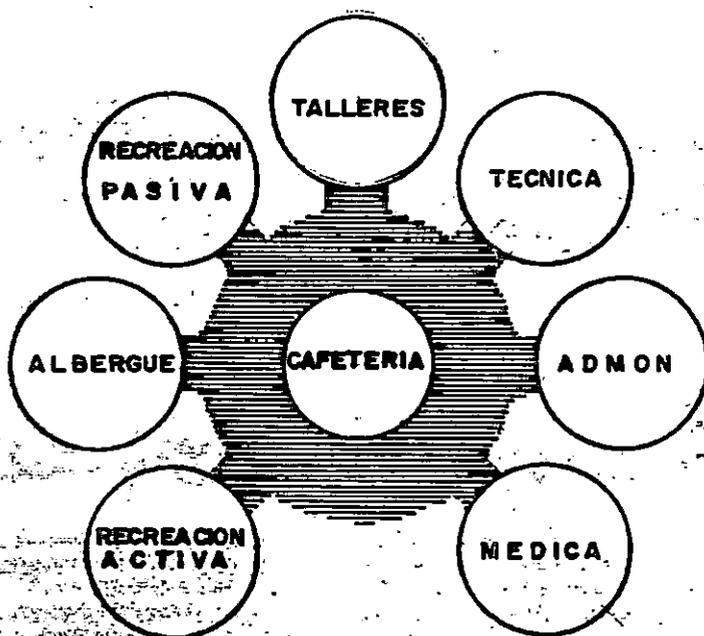
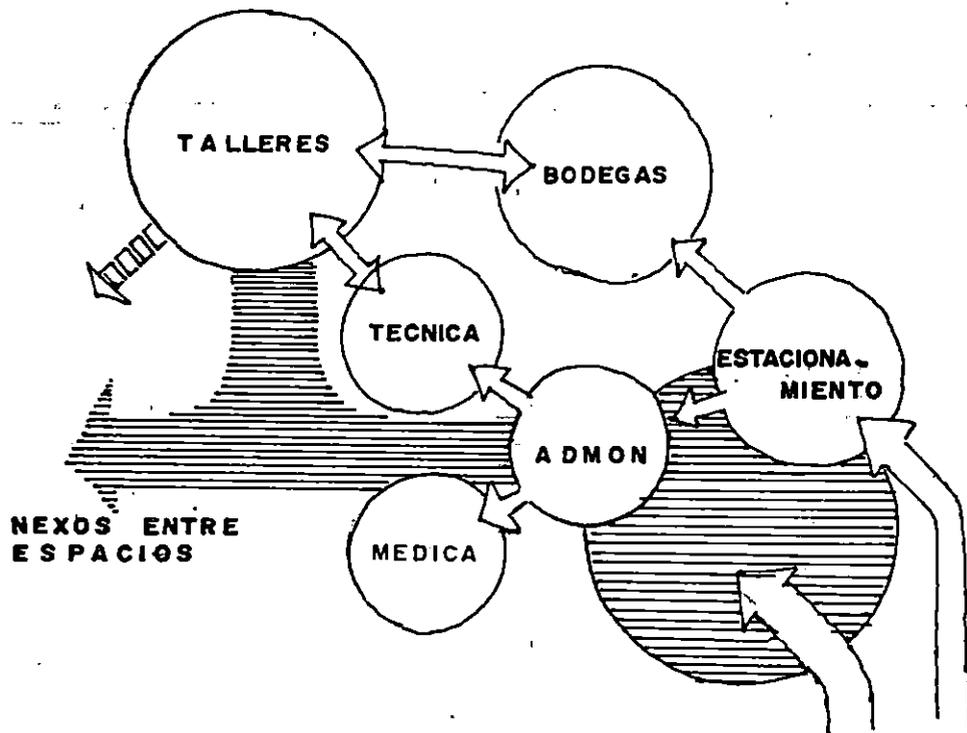
**DESARROLLO HACIA LA APROXIMACION FORMAL
PROPUESTA DE SOLUCION**

EL SITIO

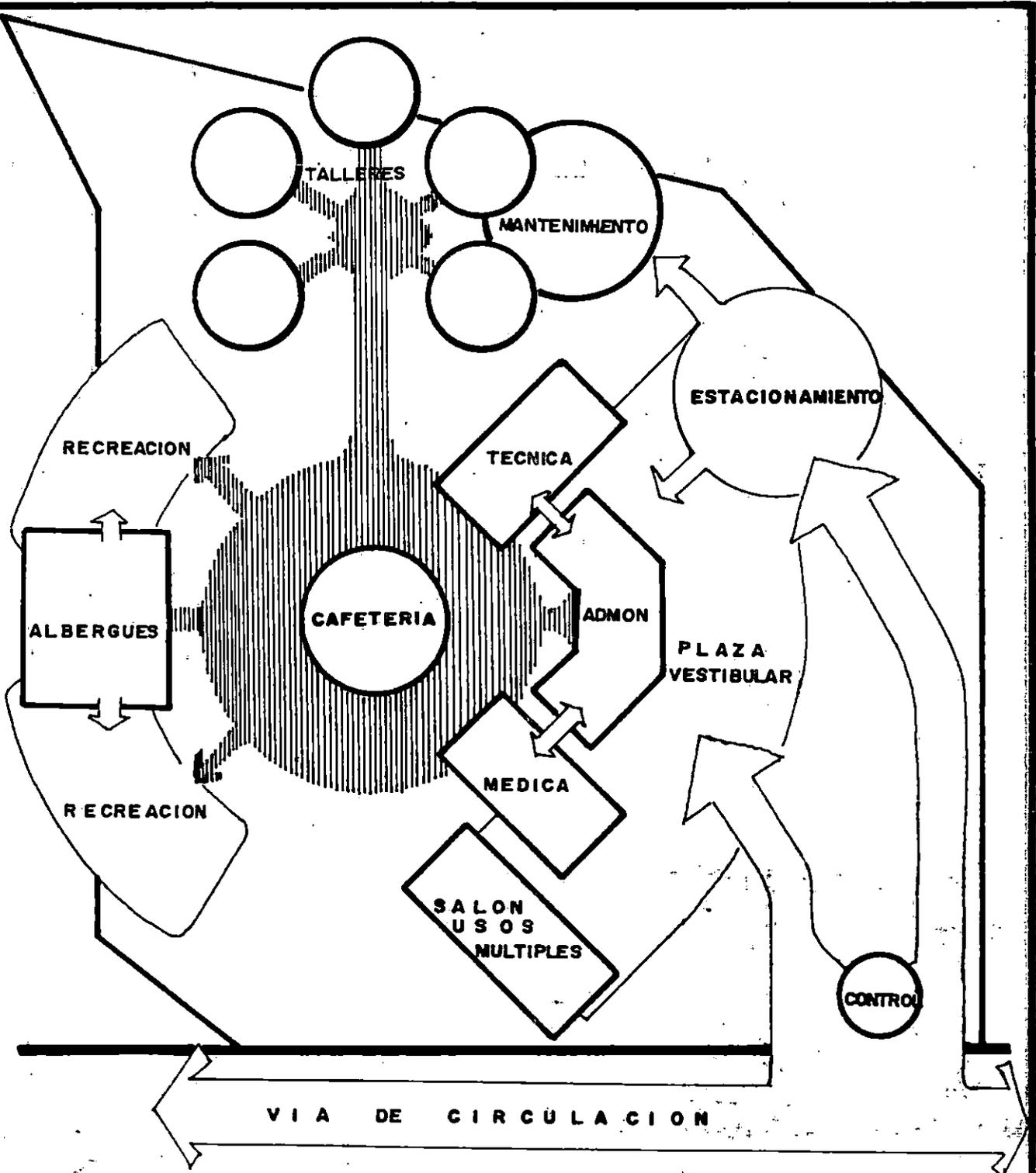


DEFINICION DEL CONJUNTO

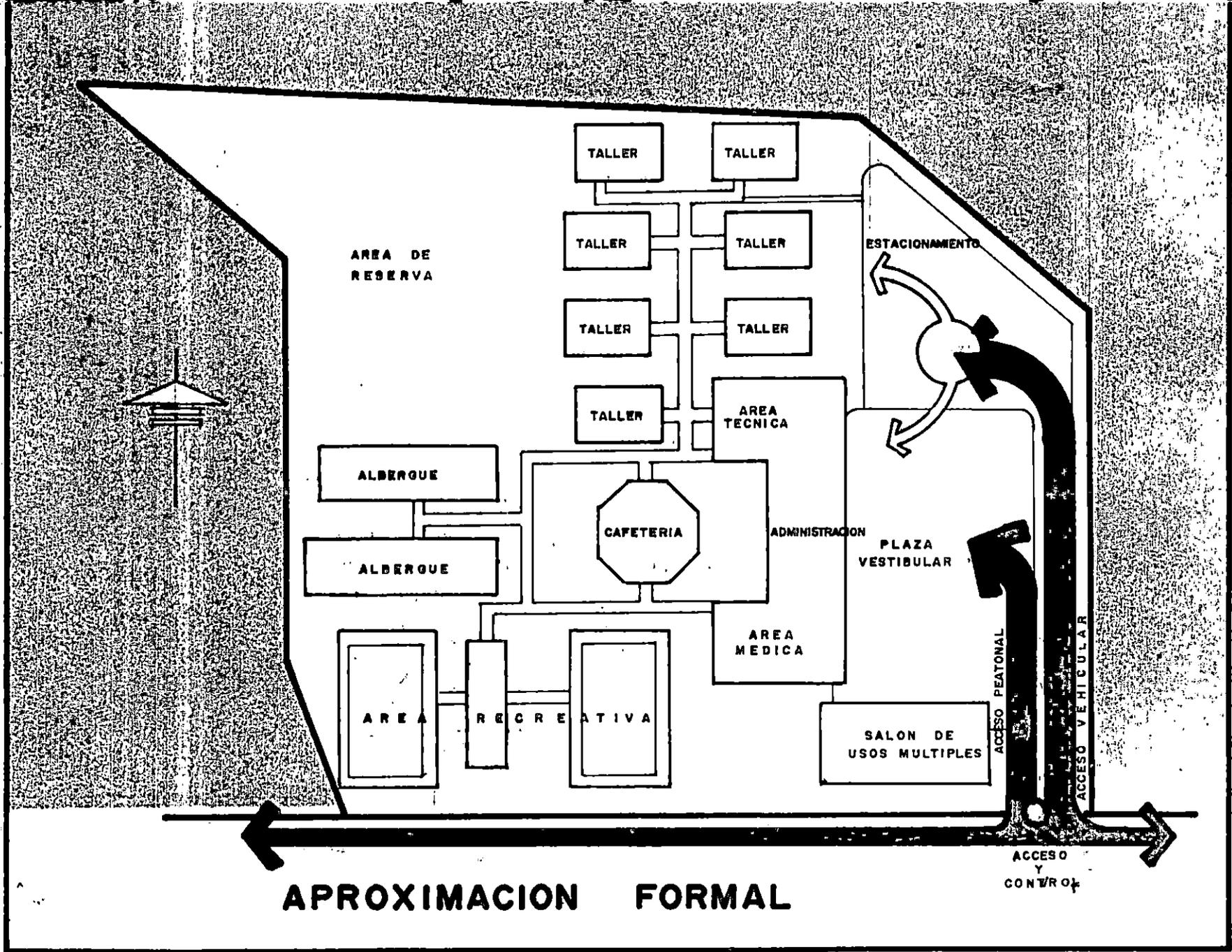




**AREA DE CONCENTRACION
Y DISTRIBUCION DE CIRCULACIONES**



DESARROLLO DE LA APROXIMACION FORMAL

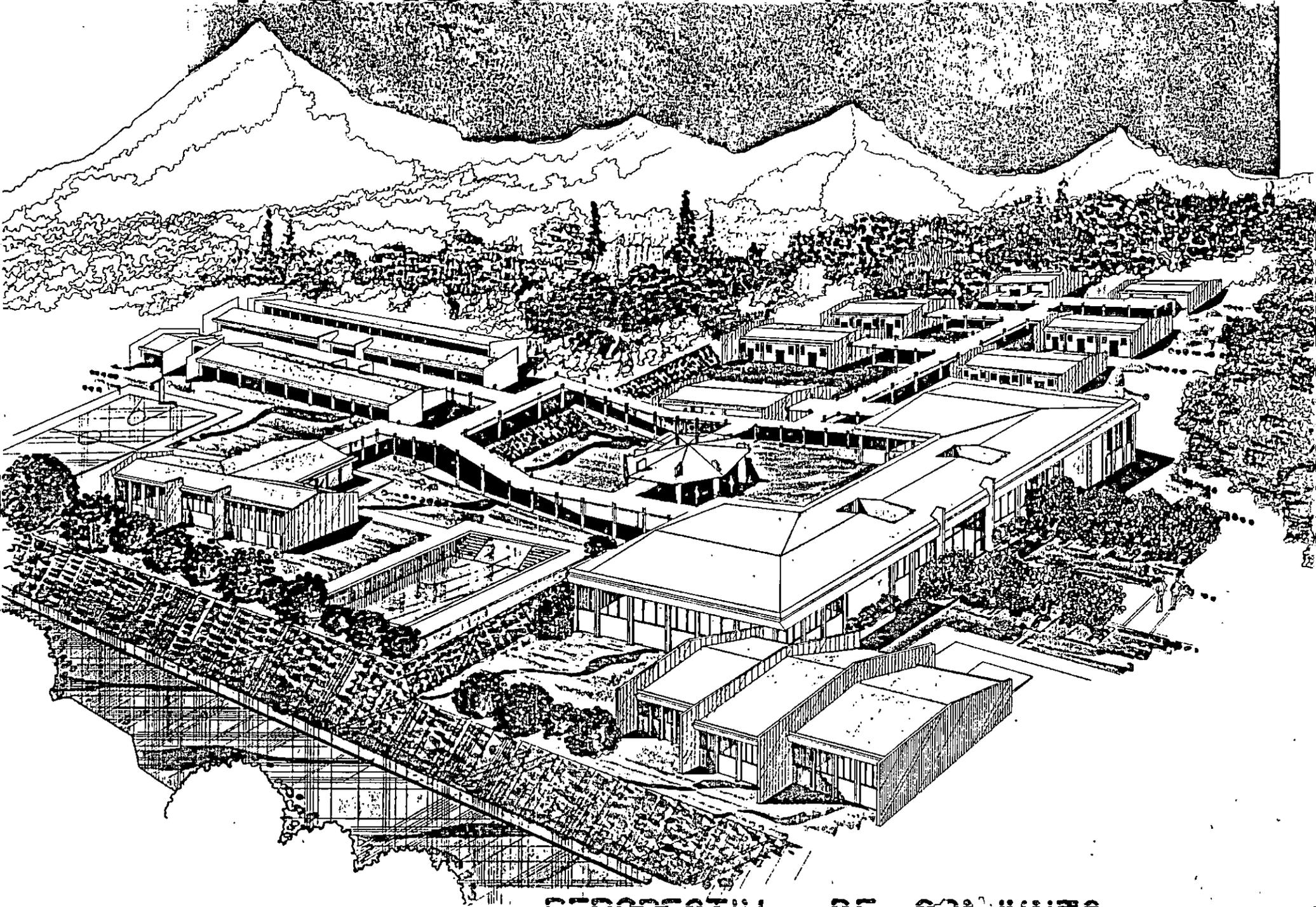


APROXIMACION FORMAL

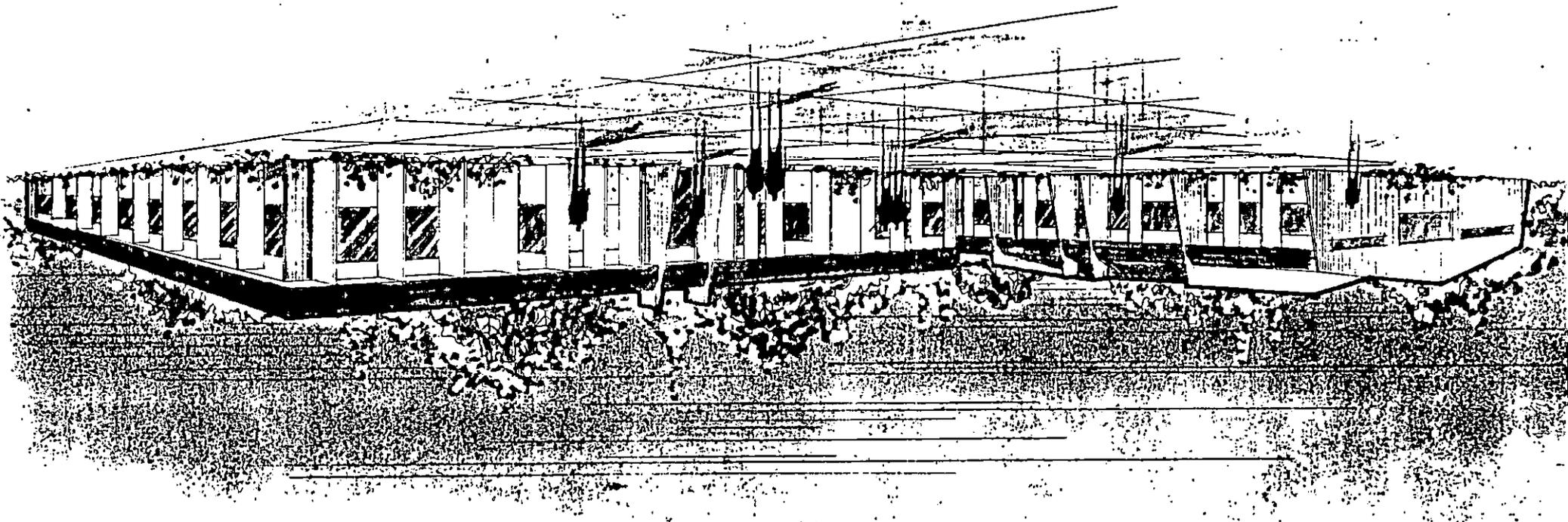
ACCESO Y CONTROL



4.3. DESARROLLO DE PLANOS.



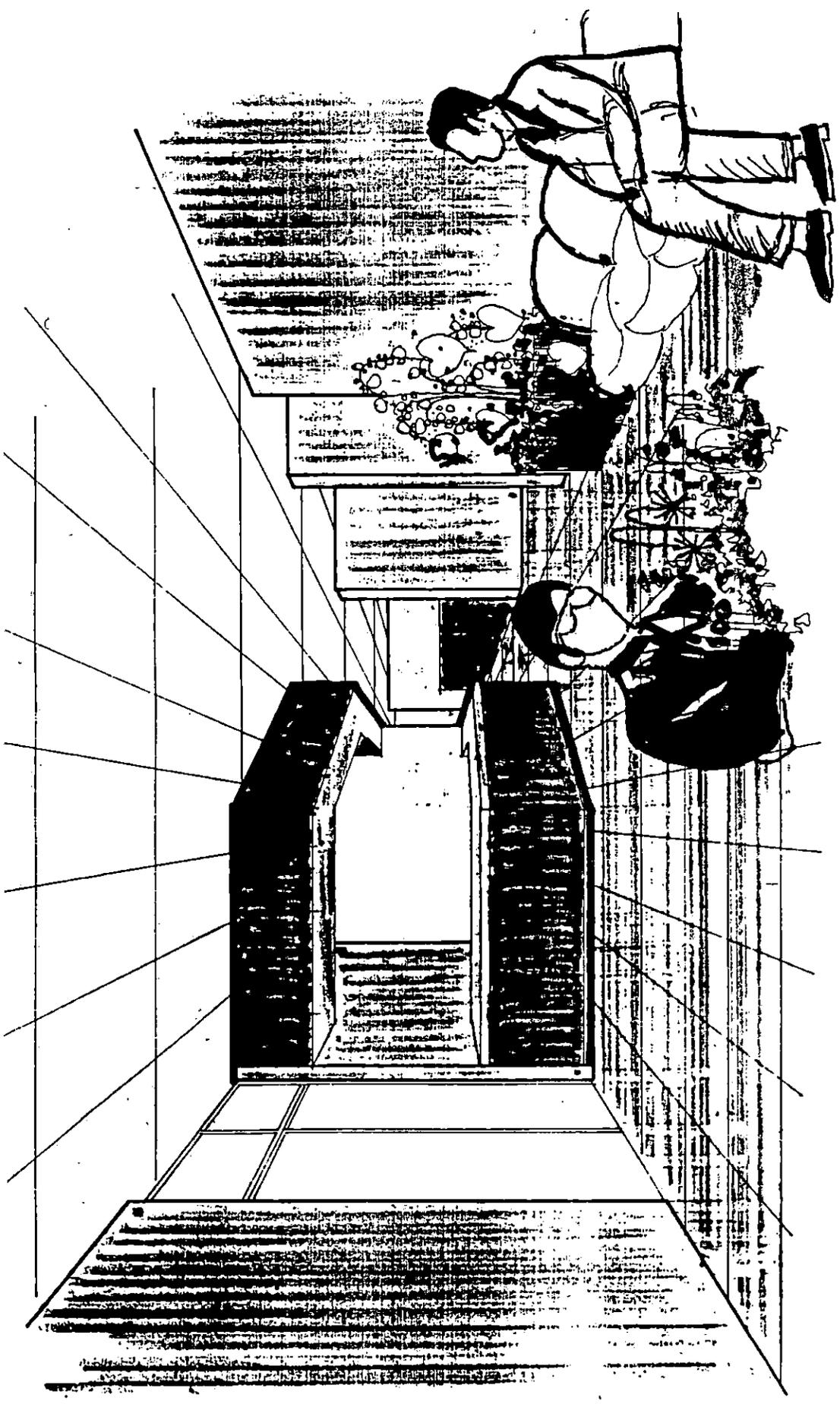
APUNTE DE PLAZA, ADMINISTRACION Y SALON DE USOS
MULTIPLES.



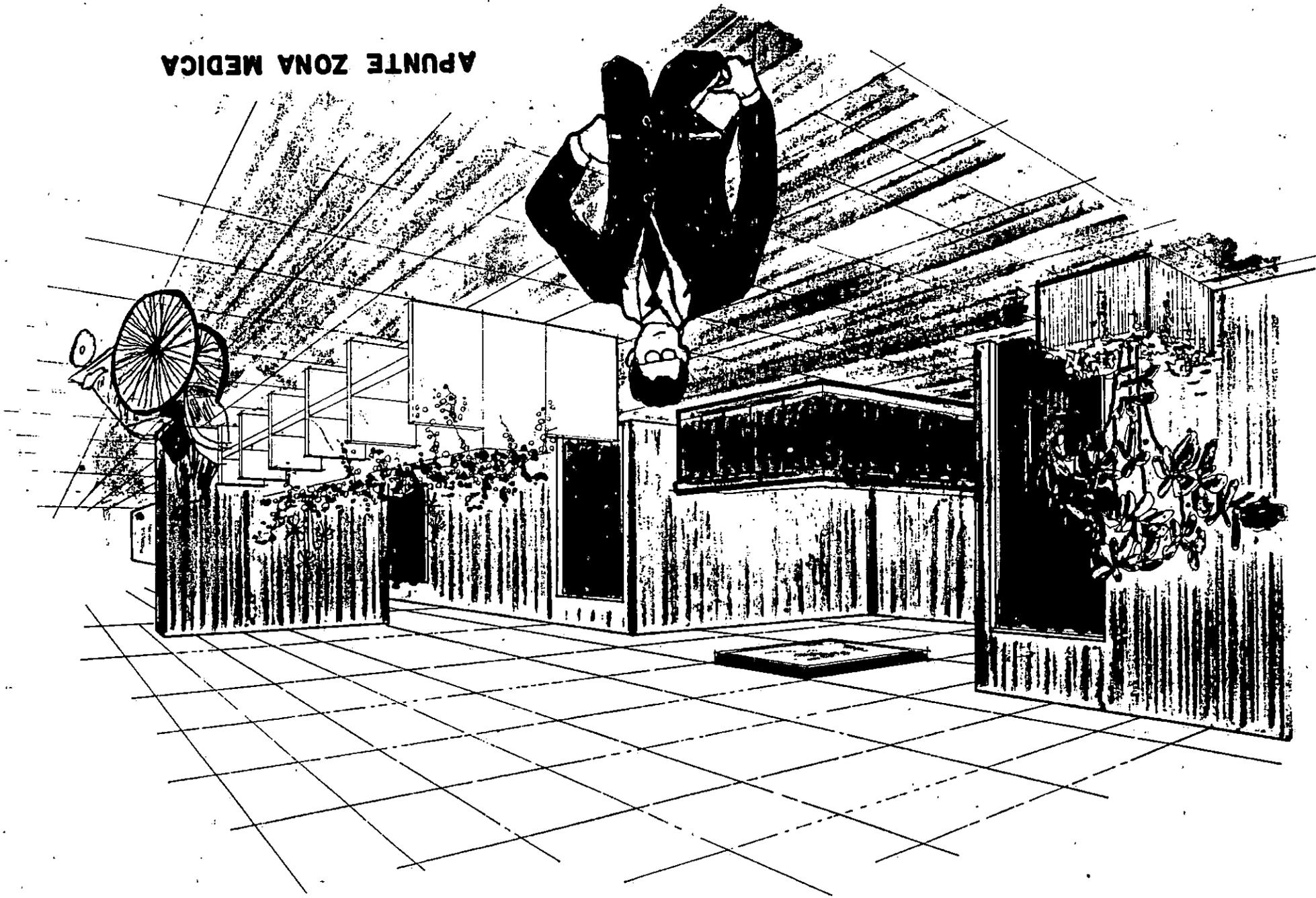


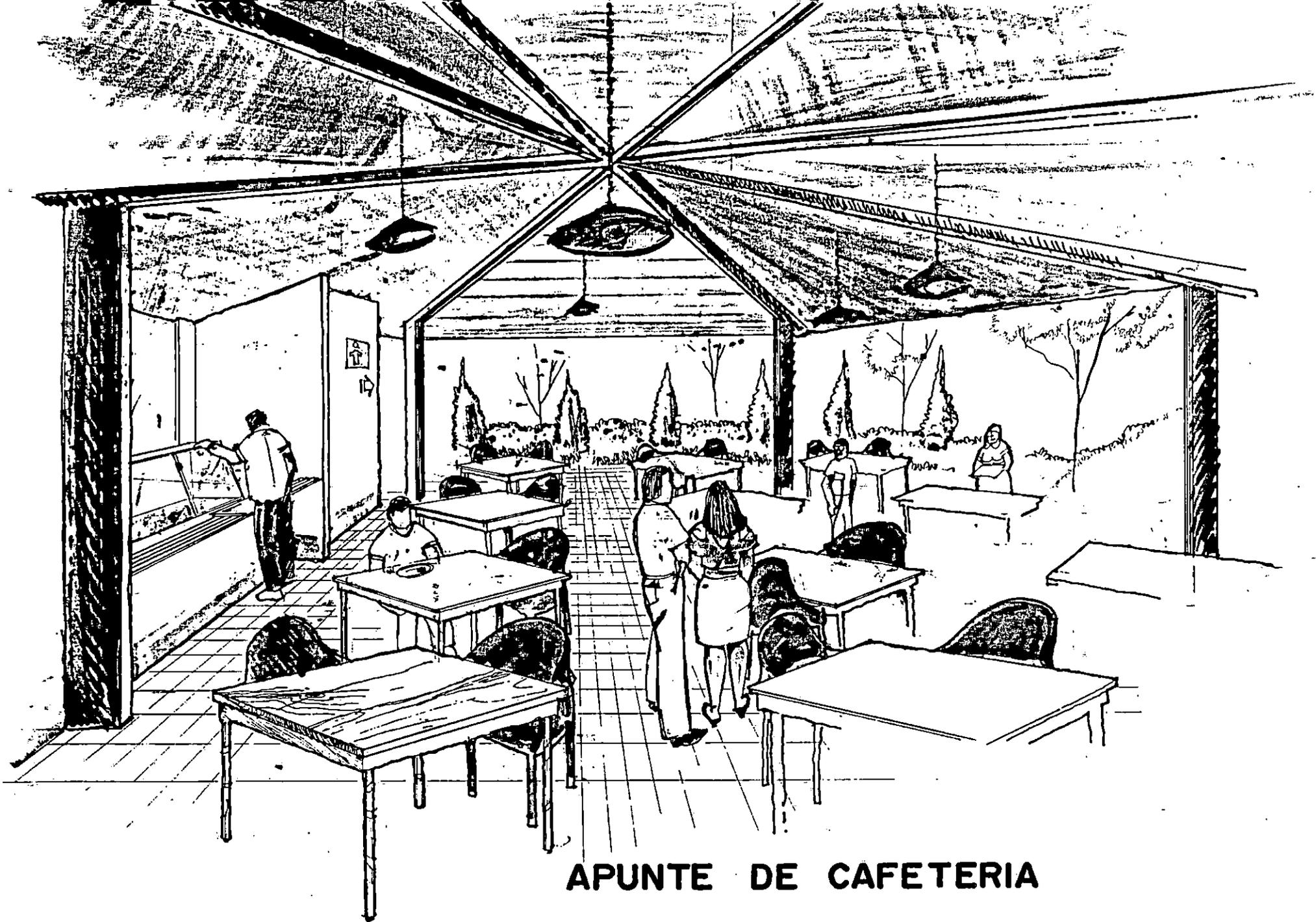
APUNTE DE ACCESO DE LA ADMINISTRACION

APUNTE ADMINISTRACION

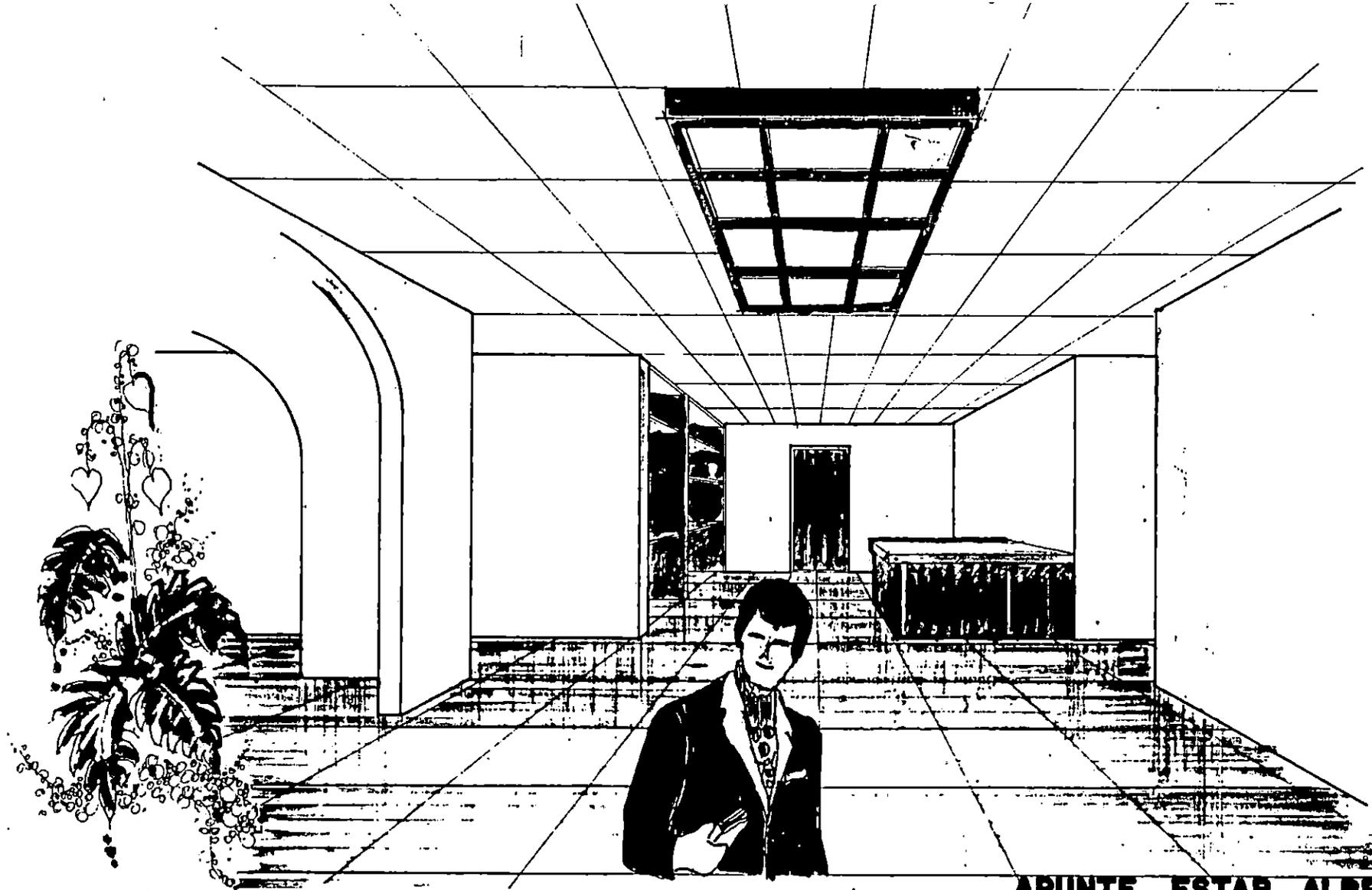


APUNTE ZONA MEDICA





APUNTE DE CAFETERIA



APUNTE ESTAR ALBERGUES



4.4. PRESUPUESTO.

P R E S U P U E S T O

E S P A C I O S	A R E A (m ²)	V A L O R P A R C I A L	F A S E S D E D E S A R R O L L O D E L P R O Y E C T O			C O S T O S P R E V I O S
			1°	2°	3°	
ADMINISTRACION	168.00	252,000.00	252,000.00			
CLINICA	152.00	228,000.00		228,000.00		
PASADIZOS	607.00	1,092,600.00	1,092,600.00			
PLANTAS	74.80	112,200.00	112,200.00			
BIBLIOTECA	90.00	135,000.00	135,000.00			
CONSTRUCTORES	63.20	94,800.00		94,800.00		
COMPUTACION	80.50	120,750.00	120,750.00			
SERVICIOS SANITARIOS	121.50	194,400.00	194,400.00			
COSECHAS DE MAT. Y PROD. TERMINADO	84.60	135,360.00	135,360.00			
PLAZA VESTIBULAR	800.00	64,000.00	64,000.00			
PARQUEOS (ASFALTADO)	1,252.00	1,001,600.00	1,001,600.00			
PLANTA DE CONTROL	9.00	10,800.00	10,800.00			
RECREACION	947.00	236,750.00			236,750.00	
CAFETERIA	240.00	384,000.00		384,000.00		
CANVAJERIA	58.50	70,200.00		70,200.00		
PLANTAS USOS MULTIPLES	356.50	570,400.00			570,400.00	
PLANTA EMERGENCIA Y CISTERNA	55.00	55,000.00			55,000.00	
PLANTAS	491.00	736,500.00		736,500.00		
COSECHA MANTENIMIENTO	126.00	151,200.00	151,200.00			
OBRAS DE URBANIZACION						
INGRAMADO	5660.00	113,200.00	37,700.00	37,700.00	37,800.00	
ASILLOS TECHADOS	375.00	56,250.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	
COMPRA DEL TERRENO	15,339.08	1,533,908.00*1				1,533,908.00
ERRACERIA	SG	70,000.00*2				70,000.00
ELECTRICIDAD	SG	90,000.00*2	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
AGUA POTABLE	SG	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
AGUAS NEGRAS	SG	150,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
AGUAS LLUVIAS	SG	180,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	
ASFALTADO CALLE	390.00	312,000.00	312,000.00			
MERCADO PERIMETRAL	1000.00	140,000.00	140,000.00			
VALORES PARCIALES POR ETAPAS			3,798,360.00	1,729,950.00	1,218,700.00	
VALOR TOTAL DE COSTOS DIRECTOS			6,747,010.00			
VALOR TOTAL CON COSTOS INDIRECTOS (30%)			8,771,113.00			1,603,908.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			10,375,021.00			

NOTA:

- * LA COMPRA DEL TERRENO SERA PREVIO AL INICIO DEL PROYECTO
- *2 LA INSTALACION ELECTRICA NO INCLUYE LA COMPRA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA



BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA

- "Informe de Trabajo" 1er. año de labores
Separata de la "Asociación Salvadoreña de Lisiados y Discapacitados de Guerra 23 de Febrero - ASALDIG "23 de Febrero". (febrero 1992)
- "Diseño de Instalación para el Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada CERPROFA"
Lidia Vides Rosales y otros.
Tesis de la Univesidad Albert Einstein 1985
- "Serie Básica de Rehabilitación Profesional"
Dr. Obando ponencia en San José Costa Rica 1990
Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional GLARP
- Serie Básica de Rehabilitación Profesional"
Dr. Franco Clarita. ponencia en Bogotá, Colombia 1989
Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional GLARP
- "Rehabilitación en El Salvador". Estimaciones de World Rehabilitation Fund. Inc. 1985.
- "Diagnostico Poblacional". Estimaciones del Ministerios de Planificación MIPLAN y Dirección Gral. de Estadística y Censo 1991.
- "La Voz de las personas con Discapacidad de América Latina". Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad Publicación trimestral del "Consejo Regional Latinoamericano de la Organización Mundial de Personas Impedidas" OMDPI

Separata de octubre de 1991
Separata de mayo de 1992
Publicación de año III No.11 diciembre 1989
año V. No.19 diciembre 1991
año VI. No.20 marzo 1992
año VI. No.22 octubre 1992
año VI. No.23 diciembre 1992
- "Acuerdos hacia una Nueva Nación" Recopilación de los Acuerdos de Paz suscritos con el Gobierno de El Salvador.
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en abril 1992. Sin datos de impresión.
- "Habitat y Cambio Social" 2do.Congreso: Paz, Reconstrucción y Habitat Popular en El Salvador.
1a. edición FUNDASAL San Salvador 1992.

- DECRETO 416: "Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado. Diario Oficial. San Salvador 14 de enero 1993. Tomo 3/8 No.9
- Reglamento de la Ordenanza del Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción. OPAMSS 1990.

ENTREVISTAS CON:

- Directivos y Asesores de la Asociación Salvadoreña de Lisiados y Discapacitados de Guerra (ASALDIG 23 de Febrero).
- Directivos de la Asociación de Lisiados de la Fuerza Armada de El Salvador (ALFAES).
- Jefe de los Talleres de Capacitación del CERPROFA.
- Gerente Técnica de FUNTER.
- Directora de ACOGIPRI.
- Gerente del ISRI.
- Personal del Departamento de Rehabilitación del ISSS.
- Personal del Departamento de la Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Personal del Instituto Geográfico Nacional.
- Consultor para Programa de Rehabilitación de ASALDIG, Cooperante de MS AMERICA CENTRAL.



ANEXOS.

ANEXO UNO:

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- ACOGIPRI: Asociación Cooperativa del Grupo Independiente Pro-Rehabilitación Integral
- ALFAES : Asociación de Lisiados de la Fuerza Armada de El Salvador
- ASALDIG
23 DE
FEBRERO : Asociación Salvadoreña de Lisiados y Discapacitados de Guerra 23 de Febrero
- AMSS : Área Metropolitana de San Salvador
- ANDA : Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- A.LL : Aguas Lluvias
- A.N : Aguas Negras
- A.P : Agua Potable
- CEL : Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
- CAESS : Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador
- CEPRI : Centro de Promoción de la Rehabilitación Integral
- CERPROFA: Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada
- COPAZ : Comisión Permanente para la Consolidación de la Paz
- EIA : Evaluación del Impacto Ambiental
- F-16 : Fundación 16 de Enero
- FAES : Fuerza Armada de El Salvador
- FEPADE : Fundación Empresarial para El Desarrollo Educativo
- FMLN : Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- FUNALDES: Fundación Nacional de Lisiados y Discapacitados de El Salvador

FUNTER : Fundación Teletón Pro-Rehabilitación
GLARP : Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional
GOES : Gobierno de El Salvador
ISRI : Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos
JDD : Junta Directiva Departamental
JDL : Junta Directiva Local
JDN : Junta Directiva Nacional
MIPLAN : Ministerio de Planificación
OMDPI : Consejo Regional Latinoamericano de la Organización Mundial de Personas Impedidas (publica el periódico "LA VOZ")
OPAMSS : Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OMS : Organización Mundial de la Salud
ONUSAL : Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador
UREMCFA : Unidad de Rehabilitación del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador
UES : Universidad de El Salvador (Universidad Nacional)
VIA : Valor del Impacto Ambiental

GLOSARIOS DE TERMINOS BASICOS

ENTRENAMIENTO

LABORAL: Es una forma de habilitación ocupacional. Tiene:

TALLERES OCUPACIONALES: Se cumplen programas terapéuticos y pre-vocacionales para desarrollar actividades de diagnóstico y orientación.

TALLERES PRODUCTIVOS: Programa que proporciona entrenamiento laboral, adaptación al trabajo, empleo protegido a largo plazo, empleo temporal, preparación para colocarse en un empleo, información sobre salarios, exigencias, deberes, etc.

DEFICIENCIA Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.(1)

Ejemplo de deficiencias:

- Pérdida de memoria (amnesia)
- Pérdida de la vista
- Pérdida de un miembro

DISCAPACIDAD

Es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano"; que se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una normal actividad rutinaria, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles, progresivas o regresivas.(1)

Ejemplos de Discapacidad:

- Imposibilidad para caminar
- Imposibilidad para desplazarse libremente por las calles
- Imposibilidad de comunicarse verbalmente

(1) Fuente: "Manual de Clasificación de las Consecuencias de la enfermedad "Organización Mundial de la Salud OMS, 1983.

(2) Fuente: Separata de La Voz de las Personas con Discapacidad de América Latina. Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad. Versión Castellana.

MINUSVALIA

Es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).

Ejemplos de Minusvalía:

- Aislamiento total de la persona
- Estados depresivos y de ansiedad frecuentes
- Actitudes de agresividad injustificada o de sumisión total.(1)

ENTRENAMIENTO LABORAL:

Es una forma de habilitación ocupacional.
Tiene:

TALLERES OCUPACIONALES:

Se cumplen programas terapéuticos y prevocacionales para desarrollar actividades de diagnóstico y orientación.(2)

TALLERES PRODUCTIVOS:

Programa que proporciona entrenamiento laboral, adaptación al trabajo, empleo protegido a largo plazo, empleo temporal, preparación para colocarse en un empleo, información sobre salarios, exigencias, deberes, etc.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

Es la evaluación de todos los efectos ambientales y sociales relevantes que resultarían de un proyecto (BATELLE, 1978). El BID los define como análisis de diferentes tipos de niveles (examen, reconocimiento, semi detallado o detallado) de los impactos de las actividades de desarrollo en el ambiente, en los recursos naturales, en el habitat y en los asentamientos humanos, y por ende en la sociedad y en la economía.

INTEGRACIÓN

La integración desde una dimensión ética es un derecho de la persona, representa la oportunidad de desarrollar una vida plena y satisfactoria y es una forma concreta de participación.

(1) Manual de Clasificación de las Consecuencias de la Enfermedad. "Organización Mundial de la Salud" OMS - 1983"

(2) Separata de La Voz de las Personas con Discapacidad de América Latina.
Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad. Versión Castellana.

La integración se puede entender como el resultado de un proceso de normalización, a través del cual trata de disminuir o eliminar la desventaja de las personas con limitaciones y de cambiar las percepciones o valoraciones equivocadas de la sociedad con respecto a ellas para poner a su alcance las mismas oportunidades y beneficios de que goza el resto de la sociedad. La normalización constituye el procedimiento por el cual la integración se produce.

Para que la integración sea real, la persona debe estar en capacidad de desempeñar funciones esperadas para su edad, sexo, condiciones socio-económicas y culturales.

LISIADO DE GUERRA

Es un hombre o mujer que cumpliendo diferentes misiones dentro de la guerra, sufrió heridas de distinto tipo, estas le destruyeron o atrofiaron diferentes partes del cuerpo y ahora se ve imposibilitado a desarrollar muchas actividades que antes podía realizar.(1)

METODO DEDUCTIVO

Es aquel que parte de lo general a lo particular, y que consta de las siguientes partes:

- a) Recopilación de la información
- b) Análisis de la información
- c) Síntesis de la información
- d) Evaluación de la información
- e) Retroalimentación, que se da en cualquier momento en cada una de las etapas.

(1) Informe Primer año de Labores. ASALDIG. Feb.92

REHABILITACION

Es el proceso de tratamiento ideado para ayudar a los disminuidos físicos a utilizar al máximo sus capacidades residuales, que le permitirán obtener la óptima satisfacción y utilidad por sí mismos, para sus familiares, y la comunidad.

REHABILITACION FUNCIONAL

Como parte del proceso rehabilitador o habilitador integral la rehabilitación funcional, tiende a evitar la aparición de deficiencias que puedan presentarse durante el curso de la enfermedad o accidente, o las situaciones de ansiedad que puedan generarse por no informar oportuna y adecuadamente sobre las consecuencias médicas, educativas, profesionales y sociales que acarreará la enfermedad o lesión. Esta etapa del proceso se propone igualmente, alcanzar el máximo grado de capacidad física, mental, profesional y social en aquellos casos en que la deficiencia no pudo ser prevenida.

La Rehabilitación Funcional comprende:

Rehabilitación médica y educación especial, y conlleva acciones o medidas médicas, educativas y psicológicas.

REHABILITACIÓN INTEGRAL

Para el GLARP el proceso de rehabilitación o habilitación integral, se centra siempre en las aptitudes de la persona, cuya integridad y dignidad debe ser permanente respetada y en una aproximación permanente al medio social que permita, un conocimiento veraz de la realidad y la creación de condiciones que faciliten la integración o reintegración de la persona con limitaciones.

El proceso de rehabilitación integral se orienta a evitar lesiones, prevenir secuelas y minimizar los problemas que acarrea la marginalidad.

El sistema de rehabilitación integral, desarrolla su proceso a través de tres etapas:

- Rehabilitación Funcional
- Rehabilitación Profesional
- Rehabilitación Social

REHABILITACION PROFESIONAL

Es aquella parte del proceso continuo y coordinado de adaptación y readaptación que comprende el suministro de medios, especialmente orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva; para permitir que la persona discapacitada obtenga y conserva un empleo adecuado, progrese en el mismo y se promueva así, la integración o reintegración de esta persona en la sociedad.

REHABILITACION SOCIAL

Es la etapa del proceso en donde las acciones tienden prioritariamente a establecer mecanismos de integración con el entorno, que faciliten la integración o reintegración de la persona al medio social.

Prepara a las personas con limitaciones para que desempeñen su papel en la sociedad y cumplan con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con su edad y condición.

Las acciones que se desarrollan en ésta fase del proceso, deben estar integradas al resto de medidas y momentos de la rehabilitación integral y tienen una doble dirección: el sujeto y el medio.

REHABILITACION PROFESIONAL. PROCESO

- Evaluación** En la cual se determinan conjuntamente con el usuario las capacitaciones físicas, mentales y profesionales para su desempeño ocupacional y sus posibilidades de ubicación productiva.
- Orientación** Implica el asesoramiento al usuario para la elección de metas ocupacionales acordes con los resultados de la evaluación y con los recursos disponibles en el medio en materia de formación profesional o trabajo.
- Adaptación** En ella se contempla la preparación y ajuste o reajuste físico, mental y social requerido por la persona para adecuarse a las exigencias del medio familiar, laboral y social. Implica el desarrollo de habilidades personales y sociales para interactuar y participar activamente en su medio.
- Formación Profesional** Tiene como fin satisfacer las necesidades de capacitación de la persona con limitaciones, estimulando sus habilidades y destrezas y ofreciéndole los conocimientos necesarios para desarrollar, no implica solamente la capacitación para un puesto de trabajo, sino la preparación integral para éste.
- Ubicación Productiva** Es la integración de la persona a una actividad productiva remunerada o no y acorde con sus capacidades, experiencia, calificaciones, etc.
- Seguimiento** Implica verificar el desempeño de la persona hasta tanto se confirme y logre su real integración o reintegración.)

Cada una de éstas fases son medios para que el individuo pueda obtener, conservar y ser promovido en un trabajo. Si bien están concebidas como un proceso, no todos los usuarios requieren de la totalidad de ellos; por tanto dependiendo de las condiciones individuales habrá que definir cuales son necesarias, para el cumplimiento del objetivo de la rehabilitación, que una vez alcanzado, permita dar por terminado el proceso.



Soldado de la selección nacional de fútbol de amputados en preparación para campeonato mundial junio de 1991

DIARIO OFICIAL

Director: LUD DREIKORN LOPEZ

TOMO N° 318

San Salvador, Jueves 14 de Enero de 1993

NUMERO 9

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO N° 416.-Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto Armado.....	Pag. 2-8
DECRETO N° 383.-Refórmase la Ley General de Educación.....	9
DECRETO N° 426.-Refórmase el Art. 71 de la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.....	10
Acuerdo N° 527.-Libre introducción al país de un butlo conteniendo alimentos, los cuales serán distribuidos en el Asilo de Ancianos y Hogar Infantil de Zacatecoluca.....	10-11

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo N° 637.-Se conceden beneficios establecidos en la Ley general respectiva, a la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Aprovechamiento y Producción Agropecuaria Limeña de Responsabilidad Limitada.....	11
---	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAMO DE EDUCACION

Acuerdos N°s 440 y 5737.-Reconocimiento de Directora y ampliación de servicios en dos centros educativos particulares.....	11-12
Acuerdos N°s 560, 998, 1365, 1666, 1677, 1678, 1857 y 1940.-Se aceptan donaciones de varios terrenos para servicios del Ministerio de Educación.....	12-13
Acuerdos N°s 1925, 3505, 3555, 3556, 4792, 5387, 5391, 6169, 6177 y 7163.-Reposiciones de títulos y equivalencia de estudios.....	13-14

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos N°s 572-D, 652-D, 653-D, 654-D, 668-D, 671-D, 672-D, 674-D, 675-D, 677-D, 678-D, 723-D y 757-D.-Autorizaciones para el ejercicio de la Abogacía en todos sus ramos.....	14-15
Acuerdos N°s 682-D, 685-D y 688-D.-Autorizaciones para el ejercicio de las funciones del Notariado y aumentos en la nómina respectiva.....	15-16

INSTITUCIONES AUTONOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto N° 1.-Ordenanza Reguladora de las Asociaciones del Municipio de San Juan Nonualco.....	16-22
Estadutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Caserío Los Sánchez y de la Colonia Altos de Nuevo Cuscatlán; Acuerdos N°s 1 y 2, emitidos por las Alcaldías de Chilanga y Nuevo Cuscatlán, respectivamente, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....	22-33

SECCION CARTELES OFICIALES

Pag.

DE PRIMERA PUBLICACION

Carteles N°s 48, 49, 50, 51, 52 y 53.-Aviso de subasta seguido por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, contra Noé Rigoberto Rosales Escamilla, Luis Salvador Avila Artes, Rodolfo Antonio Cañas Bonilla, Manuel de Jesús Elias Mena, David Umanzor y Rafael Antonio Vásquez Quijada.....	33-35
--	-------

DE SEGUNDA PUBLICACION

Carteles N°s 35, 36, 37, 38 y 39.-Edicto de Emplazamiento a los señores Ceyetano de Jesús Ayala, José María Vidal, Alfonso Sánchez, Mauricio Arturo Ruano Henríquez y Oscar Quinteros Orellana.....	35-37
---	-------

Carteles N°s 40 y 41.-Sociedad Cooperativa de Cafetaleros de San José de la Majada, de R.L, reposición de Certificados a favor de Maximiliano Segura Aguilar y Ricardo Alberto Cáceres.....	37
---	----

Carteles N°s 42, 43, 44, 45, 46 y 47.-Aviso de subastas N°s 21, 22, 23, 24, 25, y 26, de mercaderías caídas en abandono en las Aduana Marítima de Acajutla, Aduana Terrestre de San Bartolomé-Ilopango y Aduana de Fardos Postales de San Salvador.....	37-49
---	-------

SECCION CARTELES PAGADOS

DE PRIMERA PUBLICACION

Carteles N°s 5457-1v, 5456-1v, 5462-1v, 5469-1v, 5488-1v, 5495-1v, 5499-1v, 5500-1v, 5506-1v, 5508-1v, 5509-1v, 5511-1v, 5537-1v, 5545-1v, 5549-1v, 5560-1v, 5515-1v, 5536-1v, 5503-1v, 5460, 5461, 5470, 5471, 5472, 5483, 5494, 5496, 5497, 5498, 5520, 5538, 5548, 5534, 5527, 328, PS-9119, PS-9140, PS-9142, PS-9144, PS-9168, PS-9171, PS-9178, PS-9191, 5463, 5464, 5465, 5474, 5475, 5482, 5552, 5553, 5554, 5555, 5556, 5557, 5558, 5559, 5466, 5516, 5517, 5529, 5458, 5477, 5478, 5479, 5480, 5481, 5484, 5485, 5486, 5487, 5489, 5490, 5492, 5510, 5514, 5524, 5528, 5532, 5533, 5539, 5546, 5476, 5519, 5501, 5512, 5513, 5521, 5454, 5455, 5544, 5525, 5526, 5504, 5507, 5491-C, 5473-C, 5468, 5467, 5522-C, 100-3v. 1v.c.3d., 53-3v. 1v.c.3d.....	49-69
--	-------

DE SEGUNDA PUBLICACION

Carteles N°s 5227, 5231, 5237, 5240, 5281, 5290, 5319, 5323, 18390, 141, 175, PI-15280, PI-15305, PI-15323, PI-15337, PI-15342, PS-8903, PS-9017, PS-902, PS-9027, PS-9028, 5228, 5282, 5283, 5291, 5292, 5293, 5297, 5318, 5242, 5254, 5255, 5256, 5257, 5258, 5259, 5261, 5262, 5263, 5264, 5265, 5266, 5267, 5268, 5269, 5270, 5271, 5272, 5284, 5230, 5233, 5235, 5238, 5274, 5279, 5294, 5295, 5296, 5298, 5301, 5302, 5303, 5305, 5317, 5325, 5331, 5260, 5234, 5329, 5236, 5241, 5436-C, 5385-C, 5375-C, 5389-C, 5390-C.....	70-87
---	-------

DE TERCERA PUBLICACION

Carteles N°s 5093, 5098, 5101, 5109, 5112, 5116, 5128, 5139, 5151, 5155, 5166, 5169, 5191, 5198, 5199, 5197, PS-9246, PS-9248, PS-9249, PS-9150, PS-7614, PS-12296, PI-13379, PI-13884, PI-14902, PI-15210, 5095, 5096, 5097, 5103, 5133, 5162, 5163, 5164, 5165, 5115, 5177, 5179, 5180, 5187, 5188, 5203, 5092, 5094, 5105, 5106, 5144, 5145, 5149, 5156, 5157, 5158, 5192, 5150, 5193, 5189, 18757, 5099, 5141, 5181, 5182, 5315-C, 5280-C, 5276-C, 5245-C, 5324-C.....	87-104
--	--------

El Gerente General actuará como Secretario de la Junta Directiva.

Art. 12.- Son atribuciones de la Gerencia General:

- a) Acordar las medidas administrativas y destinar los recursos necesarios para ejecutar los planes, programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva;
- b) Proponer a la Junta Directiva, el plan anual de operaciones del personal y del Fondo, de conformidad al presupuesto;
- c) Establecer, con la aprobación de la Junta Directiva, el régimen de salarios y remuneraciones del personal del Fondo, de conformidad al presupuesto;
- ch) Presentar a la Junta Directiva proyectos de reglamentos internos de la institución;
- d) Elaborar la memoria anual de la institución y presentar a la Junta Directiva el balance y estados financieros de aquella;
- e) Proponer a la Junta Directiva la creación de comisiones especiales, para conocimiento y dictamen sobre problemas específicos permanentes o eventuales del Fondo. En todo caso, por lo menos, el cuarenta por ciento de los miembros de cada comisión estará integrado por representantes de los lisiados o discapacitados a consecuencia del conflicto armado; y
- f) Contratar, previa autorización de la Junta Directiva, el personal técnico necesario, sin ninguna discriminación, a efecto de realizar adecuadamente los objetivos de la institución.

Art. 13.- Para ser miembro de la Junta Directiva se requiere: Ser salvadoreño, mayor de edad, de reconocida moralidad y honradez, con capacidad para el desempeño del cargo.

Art. 14.- Habrá un Consejo de Vigilancia del fondo que estará integrado por:

- a) El Superintendente del Sistema Financiero o su delegado;
- b) El Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos o su delegado;
- c) El Fiscal de Hacienda o su delegado;
- ch) Un representante propietario y un suplente nombrados por las asociaciones de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, de la FAES; y
- d) Un representante propietario y un suplente nombrados por las asociaciones de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, del FMLN.

Los representantes de las asociaciones de lisiados y discapacitados a que se refieren los literales ch) y d), deberán ser salvadoreños por nacimiento, mayores de 30 años, con grado académico universitario y experiencia manifiesta en actividades relacionadas con el sistema financiero.

Art. 15.- El Consejo de Vigilancia tendrá como función esencial controlar que los recursos y bienes del Fondo sean administrados e invertidos con toda corrección, de conformidad a las disposiciones de esta Ley y con el menor de los riesgos posibles.

Art. 16.- El Consejo de Vigilancia elegirá su presidente de entre sus miembros por un periodo de dos años.

Art. 17.- El Consejo de Vigilancia se reunirá quincenalmente de manera ordinaria y extraordinariamente cuando lo soliciten al Presidente dos de sus miembros.

Señalará válidamente con la asistencia de cuatro de sus integrantes y tomará resolución con igual número de votos como mínimo.

Art. 18.- El Consejo de Vigilancia tendrá acceso a toda la información manejada por el Fondo.

Art. 19.- El Fondo contará con una Comisión Técnica Evaluadora, la cual estará formada por:

- a) Un Médico General;
- b) Un abogado;
- c) Un especialista Evaluador de Riesgos; y
- ch) Un trabajador social.

Art. 20.- Los miembros de la Comisión Técnica Evaluadora serán nombrados con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros de la Junta Directiva y deberán ser profesionales reconocidos en sus respectivas especialidades.

Art. 21.- La función de esta comisión será establecer técnicamente el grado de discapacidad inicial de los beneficiarios, inscribirlos en el registro del Fondo y proponer los tipos y montos de las prestaciones a otorgarles y hacer las propuestas correspondientes a la Junta Directiva y a la Gerencia General del Fondo.

Esta Comisión tendrá a su cargo el control periódico del proceso de rehabilitación, incluyendo en sus recomendaciones los cambios en los tipos y montos de prestaciones que se otorguen a los beneficiarios de acuerdo a los resultados del proceso de rehabilitación.

Para realizar su función la Comisión Técnica Evaluadora elaborará la reglamentación necesaria así como las clasificaciones de invalidez y tablas de prestaciones adecuadas al tipo de beneficiarios del Fondo y las someterá, a través de la Gerencia General, a la aprobación de la Junta Directiva del Fondo.

TITULO II

CAPITULO I

DE LOS SUJETOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE LEY
Y SUS PRESTACIONES.

Art. 22.- Son beneficiarios de esta ley: las personas salvadoreñas lisiadas o discapacitadas como consecuencia directa del conflicto armado vivido en el país, así como aquellos padres, menores e incapaces que perdieron su sostén familiar por las mismas causas.

El Estado esta en la obligación de procurar que estas personas gocen de los beneficios previstos en esta Ley.

Art. 23.- Las personas beneficiarias de esta ley deberán ser debidamente identificadas y registradas por la Comisión Técnica Evaluadora, como lisiadas o discapacitadas con la determinación de su estado físico o mental de conformidad a lo que establece la presente ley.

En cuanto a los beneficiarios de la población civil, se les dará la misma atención y tratamiento que a los miembros de la FAES y del FMLN.

Con el objeto de planificar adecuadamente sus programas de atención, el Fondo prestará, en forma prioritaria, sus servicios a las personas que soliciten su inscripción en el registro antes de transcurridos seis meses, a partir de la vigencia de la presente ley. Los que lo hicieren con posterioridad participarán en los programas que se inicien en mil novecientos noventa y cuatro, sin perjuicio de lo establecido en los siguientes incisos.

Los servicios urgentes individuales a favor de los beneficiarios, tales como intervenciones quirúrgicas y otras atenciones de salud, se empezarán a proporcionar de conformidad a la presente ley, a partir del momento de la inscripción de los lisiados o discapacitados en el registro a que se refiere el inciso primero de este artículo.

Las prestaciones económicas periódicas se comenzarán a devengar con la inscripción en el registro respectivo, de conformidad a la discapacidad somática manifiesta que tuviere el beneficiario, la prestación será por el monto correspondiente a la discapacidad establecida por la Comisión Técnica Evaluadora del Fondo.

La Comisión Técnica Evaluadora determinará a la brevedad posible si la incapacidad amerita una pensión y en que proporción.

Art. 24.- Los derechos reconocidos por esta ley corresponden a:

- a) Los salvadoreños ex-combatientes de la FAES y del FMLN lisiados o discapacitados como consecuencia directa del conflicto armado;
- b) Los salvadoreños lisiados o discapacitados que, en la FAES o el FMLN, prestaron servicios logísticos, administrativos, de formación o de otra índole similar;
- c) Los hijos menores de dieciocho años, los padres en la tercera edad y los hijos y padres de cualquier edad que, a consecuencia de invalidez, dependían económicamente de combatientes de la FAES o del FMLN que murieron a consecuencia directa del conflicto. Cuando los hijos menores, que se no sean inválidos, alcancen los dieciocho años de edad finalizarán las prestaciones que les confiere esta ley; y
- ch) Los civiles lisiados o discapacitados a consecuencia directa del conflicto armado que no estuvieren incluidos en otros sistemas de seguridad social.

Art. 25.- Las prestaciones reconocidas por esta ley son de tres clases:

- a) económicas;
- b) en especie; y
- c) en servicios.

Art. 26.- Las prestaciones económicas podrán ser:

- a) Compensación Económica por una sola vez; ésta consistirá en la entrega única al beneficiario de una suma de dinero, actuarialmente establecida, que corresponda a la pensión otorgable o su equivalente en bienes inmuebles. El reglamento de prestaciones regulará esta forma de prestación;
- b) Prestaciones periódicas, las cuales consisten en: pensiones pagadas mensualmente a los beneficiarios que se determinarán temporal, vitaliciamente o hasta los dieciocho años de edad, en su caso, de conformidad a las disposiciones de esta ley; y
- c) Prestaciones de beneficio adicional, estas se otorgarán de acuerdo a circunstancias que ameriten ayuda al beneficiario o familiar, con el objeto de contribuir a su incorporación al trabajo, su rehabilitación, u otra finalidad semejante o en caso de muerte.

Art. 51.- Los reglamentos deben determinar el monto de las cuotas o contribuciones para cubrir el costo de los programas del Fondo, de acuerdo a las estimaciones actuariales así como la manera y el momento de percibir aquellas.

Dentro del costo de los programas, además de los gastos administrativos y la cobertura de prestaciones, estarán comprendidas la formación de reservas y cualquier otra erogación que pudiera hacer el Fondo para llevar a cabo sus programas.

Art. 52.- Las cotizaciones que corresponden al Estado se financiarán con los ingresos generales de la Nación, para este fin la Ley General del Presupuesto contemplará la erogación correspondiente. El Ministerio de Hacienda pondrá a disposición del Fondo, por trimestres anticipados, la cuota asignada para ese período, deduciendo o adicionando el saldo favorable o desfavorable del trimestre anterior,

CAPITULO II

DE LA FISCALIZACIÓN DEL FONDO

Art. 53.- La Corte de Cuentas de la República deberá fiscalizar los actos y decisiones económicas del Fondo dentro de un plazo no mayor de 3 años a partir de fecha de la toma de decisión o de la realización del acto.

Art. 54.- Además de la actividad del Consejo de Vigilancia, el Fondo contará con los controles financieros que sean necesarios para garantizar el adecuado uso de sus recursos, para ese efecto contará con una auditoría interna y con las auditorías externas que la Junta Directiva considere necesarias.

Disposición General

Art. 55.- En los casos en que las asociaciones de lisiados y discapacitados deban nombrar representantes para los efectos de esta ley esas asociaciones deberán ponerse de acuerdo. En tanto no se nombren a los mencionados representantes, los organismos funcionarán sin ellos.

Disposiciones Transitorias

Art. 56.- Mientras el Estado no hubiere efectuado el aporte inicial a que se refiere el artículo 45, literal "a", enterará al Fondo los recursos necesarios para sufragar los gastos de su fundación, organización, los servicios médicos y hospitalarios requeridos con carácter de urgencia hasta 180 días posteriores a la aprobación de esta ley, el Estado deberá atenderlos mediante los servicios pertinentes ya establecidos. El carácter de urgencia será calificado por el Director del Centro Asistencial que preste el servicio.

Art. 57.- Mientras no se elaboren y aprueben los reglamentos, clasificación y tablas de prestaciones que se refieren en los artículos 21, 26, 29, 30, 35, 36, 37, 40, 41 y 42, de la presente ley, la Comisión Técnica Evaluadora aplicará, en lo pertinente, los correspondientes reglamentos, clasificación y tablas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Art. 58.- A más tardar 90 días después de la entrada en vigencia de la presente ley, el Presidente de la República o su representante convocará para efectos de su instalación, a la primera Junta Directiva del Fondo.

Art. 59.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

LUIS ROBERTO ANGULO SAMAYOA,
Presidente.

CIRO CRUZ ZEPEDA PEÑA,
Vicepresidente.

RUBEN IGNACIO ZAMORA RIVAS,
Vicepresidente.

MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS,
Vicepresidente.

RAUL MANUEL SOMOZA ALFARO,
Secretario.

ERNESTO TAUFIK KURY ASPRIDES,
Secretario.

RENE FLORES AQUINO,
Secretario.

RAUL ANTONIO PEÑA FLORES,
Secretario.

REYNALDO QUINTANILLA PRADO,
Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

PUBLIQUESE,

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.

OSCAR ALFREDO SANTAMARIA,
Ministro de la Presidencia.